

CENTRO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
de **SANTIAGO VIVES**
CASANOVA, 55 y 57 BARCELONA

LIBRO DE ACTAS

Empieza en 21 de septbre. de 1935

Termina en 29 junio de 1936

Talleres para toda clase de impresiones y especialmente modulación para Ayuntamientos, Juzgados, Recaudadores, etc.

Teléfono, 33492



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA /
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Provincia de *Badajoz*

Ayuntamiento de *San Vicente de Alcántara*

Libro de Actas

DEL

Ayuntamiento

AÑO DE 1935



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Diligencia de apertura. - Este libro, compuesto de cinco folios dobles y dedicado a contener las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta Villa, da comienzo con una diligencia y el acta de la sesión celebrada en requirida convocatoria en el día de la fecha. Y para que conste conigno la presente, que visa y sella el señor Alcalde, en San Vicente de Alcántara a veintuno de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

Y. B.
El Alcalde
amisión
11

El Secretario,





Diligencia. - Para conuigo para hacer constar que el pasada día diecinueve de los corrientes no celebró su primera convocatoria sesión ordinaria de Ayuntamiento por no haber asistido número suficiente de señores concejales. San Vicente de Alcántara a veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y cinco. El Secretario,

L. P. P. P.

Don Ramón Gamisón,
" Eugenio Esjeda,
" Valentín Ferrer,
" Alonso Habela,
" Eduardo Cordosilla,
" Angel Lluvia,
" Antonio Lluvia,
" Juan Ant. Riafrecha,
" Juan Campos,
" Francisco Ferrer,
" Martín Coladano

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las dieciocho horas del mismo, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen presididos por el señor Alcalde Don Ramón Gamisón, asistido de mi, el Secretario de la Corporación, y del Interventor habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria su anual en segunda convocatoria.

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Corresponde.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la reunión.

Transferencias.

Se da cuenta íntegra del expediente de transferencias de crédito de unos a otros capítulos del vigente presupuesto por valor de once mil quinientas pesetas que a propuesta de la Intervención de fondos, aceptó en principio la Comisión municipal de Hacienda en veintisiete de julio último.

lino, las cuales fueren aprobadas en la forma siguiente:

Capitulo	Articulo	Partida	Beneficio que se pida		Deducción por transfer.		Concator		Capitulo	Articulo	Partida	Beneficio que se pida		Deducción por transf.		Total	
			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts				Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
1	11	33	3.000	"	500	"	2.500	"	1	10	26	100	"	400	"	500	"
									1	11	32	250	"	100	"	350	"
4	4	43	1.250	"	1.000	"	250	"	2	1	34	1.000	"	1.000	"	2.000	"
10	1	104	6.000	"	500	"	5.500	"	3	1	37	1.000	"	500	"	1.500	"
11	3	113	2.500	"	2.000	"	500	"	7	1	75	4.000	"	2.000	"	6.000	"
8	2	94	5.000	"	500	"	4.500	"	11	5	115	750	"	500	"	1.250	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	6	1	72	1.000	"	1.500	"	2.500	"
11	3	112	8.000	"	4.000	"	4.000	"	6	2	74	1.000	"	250	"	1.250	"
11	3	114	4.000	"	3.000	"	1.000	"	10	1	103	10.750	"	250	"	11.000	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	11	1	110	2.000	"	5.000	"	7.000	"

Beneficencia.

Es acordado incluir en el Padrón de beneficencia a Ricardo Valdera Nevado, de veintea y cinco años.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas de la semana: quince pesetas para manutención de dos enfermos; setecientos pesetas treinta céntimos efectos para el Hospital; cuatro pesetas cincuenta céntimos una horquilla para Secretaria; una peseta setenta céntimos por doce escobas; ciento setecientos pesetas cincuenta céntimos materiales para obras en las calles; cuatro pesetas cincuenta céntimos portes de materiales de las aguas a Sta Estellepa; ochenta y una pesetas cuarenta céntimos alimentación de enfermos en el Hospital en la primera quincena del mes actual; quince pesetas cuarenta céntimos una gorra para vigilante de arbitrios; setecientos pesetas setenta céntimos efectos para el Hospital; noventa y ocho pe-





seta diezcientos gartos de teléfonos en agosto; dos puertas
veinticinco portos de las turcas para los retratos de las
veuntas; suroseta y ocho pectetas, rescula cincuenta ma-
terial de oficina.

Sup habiendo más asunto de que tratar,
dióse por terminada la sesión a las diecinueve
horas, extendiéndose este acta, que firman los
señores presentes, de lo que certifico.

Presidentes Comision

Eugenio Ejeda Alcald
Eduardo Gordovilla Riafrucha

Atalaya

Valentin Ferrnir

Juan Camp

Francisco Gomon

M. Poldano
Quinapa

- Don Ramón Camisón,
- „ Eugenio Ejeda,
- „ Eduardo Gordovilla,
- „ Angel Alcías,
- „ Alfonso Habela,
- „ Juan Ant. Riafrucha,
- „ Valentín Ferrnir,

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintiseis de septiembre de mil nove-
cientos treinta y cinco y hora de las dieciséis
se reunieron en la Sala Consistorial los se-
ñores concejales ausentes al margen, pre-
sidos por el señor Alcalde Don Ramón
Camisón, asistido de mi, el Secretario de
la Corporación, y del Interventor habilitado.

Don Justo Borrega,
" Antonio Linares,
" Angel Carretero.

21
tado, al objeto de celebrar sesion ordinaria mensual en primera convocatoria.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Correspondencia

La Corporacion quedi' enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.

Anticipos de paga.

El empleado Vicente Araujo solicita se le cumpla una mensualidad de su paga, por causa de necesidad, y la que reintegrara conforme a la legislacion vigente. Es acordado acceder a lo solicitado.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de la semana: cinco pesetas alimentacion de un enfermo; diez pesetas sesenta eintinos portes y acarreo de arulejos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesion a las dieciocho horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los señores reunidos, de lo que certifico

Fernando Carreras

H. Lafuente

Alonso

Eduardo Cordoba

Cirujano Tejeda

con

Mateta

Quintín Pilo

Valentin Ferrer

Miguel Barrio

Fernando Carreras





Diligencia. - Ha conquiso para hacer constar que en el día de la fecha se celebró en primera convocatoria sesión ordinaria el Ayuntamiento por no haber asistido número suficiente de señores concejales. San Vicente de Alcántara a tres de octubre de mil novecientos treinta y cinco. El Secretario,

[Signature]

Dn Ramón Camisón,

" Angel Lluís,

" Agustín Sobela,

" Antonio Lluís,

" Eduardo Gordovilla,

" Juan Ant.º Riazorcha,

" Francisco Espino.

En la villa de San Vicente de Alcántara a cinco de octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las dieciocho horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales asistidos al margen, presididos por el señor Alcalde Dn Ramón Camisón, asistido de mi, el Secretario de la Corporación, y del Interventor habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria mensual en segunda convocatoria.

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y telegramas oficiales habidos en la semana.

Subvención a la Cantina escolar.

La Dirección General de primera Enseñanza comunica al Ayuntamiento haber concedido una subvención de dos mil pesetas con destino a la Cantina escolar de esta población. La Corporación quedó enterada y agradecida.

Oficio del Patronato local de fomento profesional.

El Patronato local de fomento profesional me ofecia rogando se le remitiera mil novecientos treinta y cinco pesetas por esta cantidad aduudada



por el Ayuntamiento; quedando la Corporacion enterada y dispuesta a cumplirlo.

Beneficencia.

Se inscribe en el Padron de beneficencia a Maria Rufino Carpallo, viuda pobre.

Cambio de propiedad de nicho.

Demetrio Saura Burgos transfiere la propiedad del nicho numero cincuenta y siete, fila tercera, serie II del Cementerio Municipal a D. Pedro Saura Quintanilla; siendo aprobada

Bajas de viros.

La Comision de aforos de depositos de viros propone las siguientes bajas a los efectos del arbitrio sobre alcoholes: a Pedro Marques Gomez: cien litros; a Narciso Carpallo Murgil trescientos cincuenta; Rosario Borrero Pagan cuatrocientos cincuenta; Juan Ramajo Saura cuatrocientos cuarenta y dos; Jose Lemuro Marques: trescientos treinta y seis; Angel Pilo Salgado: doscientos veintinueve; Angel Carretero treiscientos cincuenta y seis; Gregorio Montero Pirarro: ochocientos setenta y cinco; Julian Perera: doscientos cincuenta; Joaquin Marques: cuarenta y ocho; Vicente Ramajo: ciento cuarenta y cuatro; Juliana Berrocal: ciento veintidos; Martin Povera: ciento setenta y seis; Teodoro Duque: cuatrocientos; Cristobal Cruz: trescientos; Inocente Fargallo: quinientos cuarenta y cuatro; Joaquin Marques: ciento doce; Rafael Benilla: treinta y dos; Modesta Pilo: doscientos sesenta y dos; Pedro Lemuro: treiscientos cuarenta; Martin Duque: cuatrocientos veintiseis; Pedro Carrasco: tres mil doce; Agapito Corto: noventa y seis; German Romero: trescientos cincuenta; Arnau Ribafrecha: mil cuatrocientos





los cincuenta; Antonia Balla: mil cincuenta; Ricardo Borado: dos mil quinientos cincuenta; Antonio Prado: doscientos veinticinco; Francisco Borado: mil doscientos cincuenta; Sebastian Pasero: ciento noventa y dos; Felis Rabazo: mil cuatrocientos; Inés Niñer: seiscientos sesenta y dos; Eduardo Salgado: dos mil doscientos cincuenta; Andrés Pámpa: no: setecientos cuatro; Ramón Albino: mil seiscientos treinta y cinco; Venancio Carrasco: no: seiscientos cincuenta y cuatro; Alejandro Nieto: no: seiscientos ochenta y ocho; Juan Prado: mil quinientos; Francisco Brizgas: cuatrocientos cincuenta; y Juan R. Ferrero: cien setos. Son acordadas tales bajas.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de la semana ochenta y tres peretas cincuenta y cinco céntimos alimentación de enfermos en la segunda quincena del mes anterior; treinta y una peretas material para obras en el Hospital; doscientas ochenta y dos peretas veinte céntimos materiales para las escuelas; ciento veinte peretas idem para las aguas; ciento veinticuatro peretas sesenta céntimos correspondencia postal y telegráfica en el mes anterior; veinticinco peretas rogorro para ingresar en un Hospital; noventa y una peretas veinticinco céntimos haber de Antonio Reschi.

Ruegos y preguntas:

Sobre los becaños.

Don Angel Linares dice que, ahora que comienza el curso académico y ya que en la forma en que se viene administrando las becas para estudios se perjudica el Ayuntamiento, y aun los mismos becaños no perciben las consignaciones por igual, propone el que se acuerde que las quinientas



perpetuas que a cadainario corresponden se les pague por trimestre de ciento y setenta y cinco pesetas en el segundo mes de cada trimestre. Ha contestado el señor Alcalde manifestando que comprende la buena idea del concejal, pero ve un inconveniente, que es el que se puedan gastar el dinero cobrado y no lo destinen a estudio. Puesta a consideración la propuesta, es acordada; quedando firme el acuerdo de las becas, con la modificación acordada.

Hora de sesiones. El Alcalde propone que desde la próxima sesión se celebren éstas a las diecisiete horas, dado lo avanzado de la estación. Es acordado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dice por terminada la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos, extendiéndose en la acta, que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Camión Comisario

Helias Kriechal

Mabelta Eduardo Cordova

Alto

Francisco Gomeno

Francisco Gomeno



Don Ramón Camisón,
" Eduardo Cordovilla,
" Justo Borrega,
" Juan Campos,
" Angel Alcázar,
" Juan M.^o Riafrecha,
" Angel Carretero,
" Francisco Ferrero,
" Eugenio Esjada,
" Valentín Ferrer,
" Alonso Habela,
" Martín Colodano.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecisiete horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen, presididos por el señor Alcalde Don Ramón Camisón, asistido de un secretario de la Corporación, y del Interventor habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en primera convocatoria.

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Corresponde a

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.

Escrito de Pedro Expósito.

El señor Expósito Morato dice a la Corporación que necesitando cerrar un corral de su casa, solicita que lo inspeccione la comisión correspondiente y el que se le autorice a sacar la piedra necesaria para la construcción de la pared. Se acuerda informe la Comisión de Policía Urbana.

Sanción a matanza.

El señor Alcalde dice que, ante la actitud provocadora de la matancera Juana Nevada Marqués, la que puede ocasionar tumultos hechos en el Matadero Municipal, se ha visto obligado a prohibirle la entrada en dicha dependencia por dos meses. La Corporación aprobó lo dicho por la Alcaldía.

Exámenes de los beca

El Secretario informó que los beca

rios.

tamientos han aprobado todas las cuantías de las que se habían matriculado, excepción de Esteban Rubio, que había perdido una de las seis matriculadas. El Ayuntamiento dare por enterado y con firma en el día frute de las betas a sus titulares ante el buen resultado de sus estudios.

Medicinas suministradas a la benef.^a Son aprobadas las cuentas facturas de las medicinas suministradas a la beneficencia municipal durante el tercer trimestre del año en curso, las cuales arrojan los totales siguientes: Don Francisco R. de Bermea: trececientas setenta y siete peretas cuarenta y dos céntimos; Don Pedro Saura: cuatrocientas setenta y tres peretas cuarenta y tres céntimos, y Don Julián R. de Bermea: seiscientos sesenta y dos peretas setenta y cinco céntimos.

Balance.

El Intersentor dio cuenta del siguiente balance de fondos de fin de septiembre pasado:
Saldo anterior 16'28 ptas.
ingresado en septiembre 31.639'89 "
Suma 32.055'77 "
pagos hechos en el mismo mes 18.538'81 "
Saldo 13.516'96 ptas

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de la semana: once peretas cincuenta céntimos por efectos de limpiezas; trece peretas picuros para el caballo propiedad del Municipio; doce peretas por un tubo de uralita; diez peretas alimentación de un enfermo; dos peretas cincuenta céntimos por material para las aguas; catorce peretas idem idem; dos peretas noventa y cinco céntimos por los de devolución de curates; nueve peretas diez céntimos por los de material de oficinas; ciento venti-



cincos pesetas sesenta céntimos gastos de viajes de dos
becarios a Badajoz a equiparse; noventa pesetas
liquidación del segundo semestre del año en curso
de las becas; cuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos a
Don Miguel Durán por suplidos de reintegros; siete
pesetas cincuenta céntimos al mismo por gastos de
correos; doscientas cuarenta y tres pesetas veintina-
tro céntimos al mismo por pago del 1.20%; siete
pesetas cincuenta y cinco céntimos al mismo por
20% de propios; ciento setenta y nueve pesetas
treinta y ocho céntimos al mismo por el 10% de
peras y medidas; veinte pesetas al mismo por in-
scripción a la Gaceta del segundo trimestre; cua-
renta y siete pesetas ochenta céntimos al mismo
por impresos para cupos y padrones; treinta
pesetas setenta y cinco céntimos al mismo por im-
presos para el presupuesto; doscientos ochenta
y tres pesetas noventa al mismo por impresos
para trigas y ganadería.

Sobre el Agente de
Badajoz

El señor Alcalde dice que viene observando en
el agente del Ayuntamiento en Badajoz, Don Mi-
guel Durán, una gran irregularidad en el pago
de cantidades al Municipio, como ha ocurrido
recientemente con lo cobrado últimamente por
recargo de la decima sobre la contribución, que
ha sido que cobrar más de tres mil pesetas y
solo ha entregado al Interventor dos mil; y co-
mo esto no ha sido costumbre en dicho señor y
con ello puede haber perjuicio, lo pone en es-
tado de conocimiento de la Corporación. Acordando es-
ta se otorgue al señor Durán sea más exacto
en el cumplimiento de sus deberes.

Y sin haber más asuntos de que tratar,



11
dione por terminada la sesion a las dieciocho
horas menos quince minutos estudiandose es-
te acta, que firman los señores presentes, de
lo que certifico.

Emilio Carreras

Eugenio Ejeola Valentin. ~~Comun~~

Eduardo Cordovilla

Juan Gomez

M. Tolcano

Atalaya

Juan Lopez

Agustín

Alcázar

Alcázar

Francisco Gomez

Alcázar

Diligencia.- Ha conusigno para hacer constar que en
el dia de la fecha no celebró sesion ordinaria re-
matural en primera convocatoria el Ayuntamiento
puesto por no haber asistido ningun numero
de señores concejales. San Vicente de Alcántara
a diecisiete de octubre de mil novecientos treinta
y seis.

El Secretario.

Alcázar





Don Ramón Camisón,
" Eugenio Tejeda,
" Placenta Permin,
" Eduardo Cordovilla,
" Alonso Gabda,
" Martín Cadedans,
" Angel Carretero,
" Angel Siliuás

En la villa de San Vicente de Alcántara a diecinueve de octubre de mil novecientos treinta y seis, y hora de las diecisiete, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen providos por el señor Alcalde

Don Ramón Camisón, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, y del Interventor habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.

El vecino Andrés Cuero solicita que la Comisión de Fomento visite la rieda de aguas de una finca de su propiedad; y como se trata de derechos privados, es desestimado por ser propio el asunto de la jurisdicción contenciosa civil.

Vicente Morro Gaspar solicita se le indemnice la parte de sus cerdos inutilizada por infección de estiercos, que según informe del asesorador es de cincuenta y cuatro kilogramos la ración de diecinueve puestas la ayoba. Es acordado.

Vicente Gonsalves Casquero solicita autorización para establecer una acueducta de agua en el edificio de su propiedad en la calle Ramón y Cajal núm. 25, siendo autorizado, pero las

Acta.

Correspondencia.

Escrito de A. Cuero.

Indemne^{ca} de cerdo.

Acueducta de agua.

obras han de hacerse bajo la vigilancia de los empleados municipales.

Escrito de Isabel G^{ra} de Carasola.

D^{ña} Isabel G^{ra} de Carasola ruega a la Corporación que quite la fuente pública que está adosada en la pared de una casa de su propiedad en la calle Santa Maria por ser perjudicial que ocasiona. Disentida ampliamente la petición, se acordó descontinuarla.

Baja de vino.

Se acuerda dar de baja a los efectos fiscales y por informe favorable a cierto número de vino a Angel Mauro.

Beneficencia.

Se acuerda influir en el Padrón de beneficencia a: Román Morato, de la Poita; y Agustín Carrerero Romero.

Socorro.

Se acordado conceder treinta pesetas como socorro por trabajo inutilizado las ropas de un de su esposa, fallecida de enfermedad contagiosa, a Manuél Ruan Alvaroz.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas: ciento pesetas y dos pesetas pago del tercer trimestre del retiro obreros; tres pesetas cincuenta centimos una libra para el Cementerio; once pesetas cincuenta centimos materiales para el Hospital; enarenta pesetas treinta y cinco centimos efectos varios para el Ayuntamiento; diez pesetas alimentación de un enfermo; setenta y tres pesetas enarenta y cinco centimos idem de otros fu la primavera siguiente del mes actual; dos pesetas cincuenta centimos material para el Matadero; ochenta y tres pesetas cincuenta centimos material para las aguas; nueve pesetas ochenta centimos portes de un río a Cibara de una torcedora; una pesetas enarenta centimos portes de un río del Padrón de cédulas personales; seiscu-



la penden importe de la cailla del rodeo; cuarenta pesetas material para obras del Hospital; ciento cuarenta y dos pesetas noventa y cinco centimos gastos de tejidos en el mes de septiembre; cuarenta y dos pesetas gastos de material de oficinas; ciento setenta y tres pesetas cuarenta centimos material de Reparación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, celebrándose en esta ofe y firman los señores presentes, de lo que certifico.

Ramón Camison
M. Colodano Lilia
Francisco Domercq Mateta
Eugenio Esjola
Valentin Ferrer
Eduardo Borja
P. Amador

- D. Ramón Camison.
- " Antonio Lilia
- " Eugenio Esjola
- " Francisco Domercq
- " Angel Lilia
- " Juan Ant^o Riapucha
- " Alonso Habela
- " Martín Colodano

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veintuno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecisiete horas, se reunió en la Casa Consistorial los señores Concejales anotados al margen, presididos por el señor Alcalde D. Ramón Camison Tenorio, asistido de mi, el Secretario de la Corporación, y del Interventor interino de

D. Justo Barriega
"Angel Carretero

de fondos), al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada con los requisitos legales.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Díase cuenta por lectura íntegra del expediente, certificaciones memoriales y demás documentos que acompañan al proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo año que presenta a estudio y aprobación de la Corporación la Comisión Municipal de Hacienda.

Díase comienzo al estudio de referido proyecto por el Presupuesto de gastos; siendo aprobado el capítulo primero, que comprende treinta y seis partidas, en los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, y undécimo, el cual, tras de rebajarse cincuenta pesetas a la partida veinte, queda aprobado con un total de ciento doce mil, doscientas setenta pesetas con veinticuatro centimos.

El capítulo segundo tiene un solo artículo con las partidas treinta y siete, quedando aprobado con dos mil pesetas.

El capítulo tercer, comprende los artículos primero y segundo los que tienen cuatro partidas, desde la treinta y ocho a la cuarenta y una inclusive, quedando aprobado con un total de quince mil ochocientos noventa y nueve pesetas con treinta y cinco centimos.

El capítulo cuarto tiene los artículos primero, cuarto, séptimo y octavo, que comprenden nueve partidas, quedando aprobado con un total de veintiseis mil quinientas ochenta





ta pesetas.

El capítulo quinto, fue aprobado con un total de ocho mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas veinticinco centimos; cantidad distribuida en los artículos primero y segundo con tres partidas cada uno.

El capítulo sexto, comprende los artículos primero y segundo, con las partidas desde la cincuenta y siete a la setenta y seis inclusive, quedando aprobado con una suma de treinta y seis mil trescientas veinticinco pesetas.

Los artículos primero, segundo, tercero, sexto y octavo, con once partidas tiene el capítulo séptimo, el que queda aprobado con un total de quince mil trescientas sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco centimos; tras de haberse aumentado la partida setenta y nueve en ciento cuarenta y cinco pesetas y disminuido en cien pesetas la número ochenta y siete.

El capítulo octavo, comprende los artículos primero, segundo, tercero y cuarto, que tienen doce partidas, y tras de haber sido rebajadas cien pesetas de la partida número noventa y nueve, quedó aprobado con un total de treinta y nueve mil doscientas setenta y cinco pesetas.

El capítulo noveno, comprende los artículos primero, tercero, cuarto y séptimo, los cuales tienen seis partidas, habiendo sido aprobado con un total de cinco mil ochocientas cincuenta pesetas. Contra este capítulo y su partida ciento uno hay una reclamación, que se lee, del señor Presi-

4

dente accidental de la Oficina local de Colocaciones obreras, en la que solicita que se incremente esta partida en quinientas pesetas para material de tal oficina; otras quinientas para dietas a sus vocales; cien pesetas para limpieza del local y setenta y ocho pesetas a pagar por dietas devengadas al vocal obrero don Antonio Villar. Unánimemente fue desestimada dicha reclamación por entender la Corporación que con cien pesetas que se presupuestan para material hay suficientes teniendo en cuenta lo gastado anteriormente, que las dietas de los vocales cuando se devenguen y se justifiquen serian pagadas de la partida correspondiente; que la limpieza de dicho local y su calefacción se hacen por la Encargada de limpieza y con cargo a la calefacción de los edificios municipales, y sobre las setenta y ocho pesetas por dietas devengadas procede el que las reclame en debida forma con cargo al vigente presupuesto, ya que la Corporación no tiene la menor noticia del asunto.

El capítulo décimo, comprende los artículos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto, con un total de siete partidas, siendo aprobado con un total de veintidos mil quinientas veintidos pesetas con sesenta centimos.

El capítulo once, comprende los artículos primero, tercero, quinto y sexto, con las partidas ciento veintidós a ciento diecinueve in-



clusivos, y queda aprobado con un total de diecisiete mil seicenta noventa pesetas; tras de haberse rebajado a tres mil las cuatro mil pesetas con que figuraba la partida ciento trece y dos mil pesetas de la ciento quince; habiéndose aumentado cincuenta y seis pesetas veinticinco centimos a la partida ciento catorce.

El capítulo trece, tiene un solo artículo con la partida ciento veinte, y fue aprobado con un total de mil quinientas pesetas.

El capítulo diecisiete, tiene un solo artículo con tres partidas y fue aprobado con una suma de tres mil cien pesetas.

El capítulo dieciocho, se aprobó su única partida y artículo con tres mil pesetas.

El Presupuesto de gastos para el próximo año de mil novecientos treinta y seis quedó aprobado por unanimidad en todos sus acuerdos en un total de trescientas seis mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con diecinueve centimos.

Siendo las diecinueve hora y veinticinco minutos dióse por aplazada la sesión hasta el siguiente día y misma hora, quedando los señores reunidos como convocados, extendiéndose la presente acta que firman referidos señores Concejales de lo que certifico. No sobrepasado en la cabilia anterior vale.

Alberto
Angel Carreras

José Compañis

Alfons

Francisco Comino Eugenio Ejeica

Habela

no olvidano

Justo
Riapecha

Ramón

- D. Ramón Comisión
- " Eugenio Cejeda
- " Francisco Comens
- " Valentín Ferrnín
- " Ángel Chinas
- " Justo Riapecha
- " Alonso Habela
- " Martín Coloduro
- " Eduardo Cardovilla
- " Ángel Carretero

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecisiete horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales arastados al margen, presididos por el señor Alcalde D. Ramón Comisión, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, y del Interventor interior de fondos, al objeto de continuar la sesión extraordinaria del día anterior.

Se procede al estudio detenido del proyecto del Presupuesto de ingresos para el próximo año de mil novecientos treinta y seis.

El capítulo primero, tiene los artículos primero, segundo, tercero y quinto que comprenden nueve partidas y quedó aprobado con una suma de trece mil seiscientos noventa y cinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

El capítulo cuarto, con un solo artículo y una sola partida se aprobó con cuatro mil doscientas pesetas; habiéndosele aumentado doscientas por estimarse bajo el cálculo.

El capítulo quinto, que tiene los artículos, primero, segundo y cuarto, y tie-





se seis partidas, fue aprobado con un total de once mil cuatrocientas veintinueve pesetas ochocientos.

El capítulo sexto, tiene solo un artículo y tres partidas, siendo aprobado con doscientas cincuenta pesetas.

El capítulo séptimo, tiene solo un artículo con dos partidas y se aprobó con once mil trescientas veintinueve pesetas sesenta centimos.

El capítulo octavo, tiene dos artículos y trece partidas, y se aprobó, tras de aumentarse cincuenta pesetas a la partida número treinta y cuatro y quinientas a la siguiente, quedó aprobado con un total de diecinueve mil trescientas cincuenta pesetas.

El capítulo noveno, tiene dos artículos con nueve partidas, y fue aprobado con un total de veinte mil setecientas noventa y siete pesetas con diez centimos.

El capítulo décimo, comprende los artículos primero, cuarto y noveno, con cuatro partidas, y fue aprobado con doscientas veinticuatro mil novecientas tres pesetas noventa y siete cts.

El capítulo once, tiene un solo artículo y una sola partida, y fue aprobado con un total de cuatrocientas pesetas.

Quedó aprobado el Presupuesto ordinario de ingresos para el próximo año con un total de trescientas seis mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con diecinueve centimos; igual a los gastos Presupuesto.

Fueron estudiadas las ordenanzas fis-

16
cales de los numeras derechos y tasas sobre con-
cesion de licencia para obras de particulares,
estancia de enfermos pndientes en el Hospital
Municipal, ocupacion de la via publica con
mesas y sillas de café y establecimientos
analogos y sobre rodaje y arrastre de vehi-
culos por las vias municipales. Esta ulti-
ma se modificó el tipo de gravamen pro-
puesto por tres, cinco, diez y quince peetas
al año, segun que los carruajes sean
arrastrados por un mular o asnos, dos
mulares, tres mulares o cuatro o más res-
pectivamente. Cambien cada yunta de ga-
nado vacuno pagará como tres mulares.
Se ratificó la vigencia de los siguien-
tes ordenanzas fiscales; derecho de conu-
mo de agua potable, arbitrios con fines
no fiscales sobre casas que carecen de
retretes o vertederos, sobre los que carecen
de acometidas de aguas potables y
los que tienen canalnes que vierten en
la via publica; reconocimiento de cerdos
a domicilio, reconocimiento sanitario
de alimentos, servicio de matadero, ocu-
pacion de la via publica con escombros
y materiales, idem con puestos publi-
cos, industrias callejeras y ambulantes,
impuesto de carruajes de lujo, partici-
pacion en la Patente Nacional de auto-
móviles, impuesto sobre Casinos y Circulos
de recreo, impuesto sobre gas y electricidad,
recargo sobre la contribucion industrial y
de comercio, veinte por ciento de la teno-





ta del Cesero de la contribucion territorial urba-
na, veinte por ciento cuota del Cesero de la in-
dustrial y de comercio, sobre cedulas personales,
consumo de carnes, idem de bebidas, arbitrio so-
bre inquilinatos, repartimiento general de uti-
lidades, prestacion personal y de transporte, es-
tablecimiento de acerados, Vigilancia especial
de establecimientos, esbozo de imparte de acome-
tidos particulares de aguas, sello municipal
por publica, servicio de Cementerio y pesos y
medidas.

Terminado el objeto de la sesion, dióse es-
ta por terminada a los veinte horas, enten-
diéndose la presente acta que firman los
señores presentes, haciendo constar que los
palabras "unecientos tres pesetas noventa y
siete cts" escritos sobre ronzado valen, de lo
que certifico.

García Carrasco

Eugenio Egea Alvares

Alvarez Eduardo Cordova

Valentin Jimenez Jorge Barrios

Francisco Gomez Kraibrecht

M. Folgado

Luis Jaque

Diligencia: - La consigo para hacer constar que

11
en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria semanal por no haber asistido número de señores concejales.

Sau Vicente de Alcañtara a veintiseis de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Don Ramiro Cañisón,
" Eugenio Cebada,
" Antonio Linares,
" Valentín Ferrnán,
" Eduardo Corolovilla,
" Mauro Cabala,
" Angel Carretero,
" Angel Linares.

En la villa de San Vicente de Alcañtara a veintiseis de octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecisiete horas se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen, presididos por el señor Alcalde Don Ramiro Cañisón, y de mí, el Secretario de la Corporación, y del Interventor interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria.

Actas.

Correspondencia

Se leyeron y fueron aprobadas por unanimidad las actas de las dos sesiones anteriores.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y telegramas oficiales habidos en la semana.

Expediente de subasta de la pesca de las charcas de las chufreas.

Dare cuenta del expediente de subasta de la pesca de las charcas abrevaderos y por unanimidad se acuerda la adjudicación definitiva de tales aprovechamientos al único postor Don Felipe Cáceres Melero, con el que se formalizará el correspondiente contrato por el señor Alcalde y Regidor Sindico.



Oficio de Veterinario.

El Inspector municipal veterinario señor Alonso comunica a la Corporación la necesidad de que, previas ligeras reformas, se habilitara para venta y depósito de pechados la carilla donde se guardan los animales que se venden en el mercado; y como se ve que los gastos han de ser muchos y, en cambio, no se produce algunas rentas al Municipio, por suanidad se acuerda así.

Escrito de Ruidopete.

El Doctor Ruidopete comunica haber un niño en Arroyo de los Llanos con caso respetuoso de enfermedad contagiosa por lo que aconseja sea trasladado al Hospital municipal. Se da por enterada la Corporación y acuerda proceder como se aconseja.

Beneficencia.

Se acuerda incluir en el Padrón de beneficencia a María Carrizo Robledo, de retenta y cinco años.

Servicio.

Se autoriza a la Alcaldía para que comunique a los señores de los hospitales a Francisco Carrizo Robledo y Felipa González Parro.

Cuenta trimestral.

La Corporación prestó su aprobación a la cuenta del último trimestre de los fondos municipales, que presenta el Intendente.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de la república: tres pesetas cincuenta céntimos pago de indemnización de accidente de trabajo; dieciocho pesetas cuarenta y cinco céntimos por gastos de teléfono del Hospital municipal; noventa y seis pesetas por material de arbitrio; diez pesetas reparación de un enfermo; Setenta pesetas alquiler de camas para la Guardia de Asalto; una peseta noventa céntimos portes de

11

Padrón de viduas personales, setenta perlas treinta
cinco material para obras en el abasto-
cimiento de aguas; cuatrocientas sesenta y nueve
perlas material para el depósito de aguas,
así como perlas recibidas para ingresar en un
hospital a Nostara Muñoz; veinte perlas
idem y Laureano Melón.

Cuenta de la Perid. Se dio cuenta por la Comisión de Fertija
de la cuenta de gastos por un total de mil
setecientos cuatro perlas veinte cinco, y co-
mo excede de lo presupuestado, se acuerda
abonar el exceso de imprevisos.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, dióse por terminada la sesión a las die-
cisiete horas y treinta minutos, extendiéndose
esta acta que firman los señores presentes
de lo que certifico. Ramón Comisión

Eugenio Tejedor

Valentin Ferrer

Eduardo Boscovilla

Amalbera

Alvial

Agustín Carreras

Prudencia





Don Ramón Camisón,
" Eugenio Cejeda,
" Francisco Comas,
" Antonio Rivas,
" Valentín Perucha,
" Eduardo Cordovilla,
" Alonso Carbela,
" Andrés de Prado,
" Juan Ant.° Riasocha,
" Justo Borrega,
" Angel Capretors,
" Martín Colodano,
" Juan Campos.

En la villa de San Vicente de Alcántara a treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecisiete horas, se reunieron en la Sala Consistorial los señores canceles anotados al margen precedidos por el señor Alcalde Don Ramón Camisón, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, y del Interventor interior, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en primera convocatoria.

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales de la semana.

Socorro

Se concede un socorro de veintinueve pesetas para ingresar en un hospital de elpidrid a Francisco Lorente, a quien acompañará su madre.

Licencia para construir vertedero

El vecino Rogelio Lasso Rebelo pide permiso para construir un vertedero-retrete en su domicilio; accediéndose a concederle permiso pero bajo la vigilancia de los empleados municipales.

Aplicación de la ley

Se leyeron el Decreto de veintinueve de agosto último y las instrucciones dadas por el Presidente de la Cámara Diputación provincial sobre la interpretación del mismo para la apli-

caucion de la decima de recargo sobre la con-
tribucion para atender al propio obrero, y aun-
que este Ayuntamiento ya tiene establecido desde
su principio tal recargo, se acuerda por una
razonada ratificar el establecimiento de dicho
recargo y aplicarlo a la parimentacion de
calles, establecimiento de distribucion de aguas
potables y abastecimiento en las calles que ca-
recen de este servicio, captacion de fuentes
manantiales de aguas para aumentar el
abastecimiento y construccion de urinarios
publicos.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de
la repana: cinco pesetas abimentacion de
un enfermo; diez pesetas suenos a unos
del recumplare; ciento noventa y cuatro pes-
tas setenta y cinco centimos gastos y dietas
al montador de tuberia del deposito de aguas;
ciento una peseta setenta y cinco centimos co-
rrespondencia postal y telegrafica en el mes;
dos pesetas sueno a un hombre transcurte; no-
ve y una pesetas veinticinco centimos honor
del mes del auxiliar Antoni Refolis.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, dióse por terminada la sesion a las
diecisiete horas y treinta minutos, extendien-
dose esta acta que firman los señores pre-
sentes, de lo que certifico. Donion Comision

Eugenio Bujeda alente

Francisco Borrero

Valentin Ferrer





Eduardo Cordova *A. Habela*
 Andrés de Prado *H. Huchal*
 José Gómez *Angel Caprera*
 M. Toluano *procurador*
Ramón

Diligencia. - Ha conuigo para hacer contar que en el día de la fecha no celebré en primera convocatoria según ordinaria mensual el Ayuntamiento por no haber asistido ninguno suficiente de señores concejales. San Vicente de Alcántara a siete de noviembre de mil novecientos treinta y cinco. El Secretario, *Ramón*

Don Ramón Cañisón,	En la villa de San Vicente de Alcántara a mes de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecisiete horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales ausentados al margen presididos por el señor Alcalde Don Ramón Cañisón, asistido de mi, el Secretario de la Corporación y del Intersector interior, al objeto de celebrar sesión ordinaria mensual en primer
" Antonio Linares,	
" Eduardo Cordova,	
" Valentín Ferrín,	
" Angel Linares,	
" Apuro Habela,	
" Quintín Pilo,	
" Justo Borriega,	
" Angel Caprera.	

da convocatoria.

Acta.

Se leyó y fue aprobada el acta de la reunión anterior.

Correspondencia.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y pletivos oficiales recibidos en la semana.

Escrito de Alcaide Caracinos.

La vecina Alcaide Caracinos se dirige a la Corporación solicitando el que por su Comisión a que correspondía se visite en casa en la calle de Cervantes y se informe sobre la existencia de un aljovar de servicio público hoy ocupado indebidamente, a su fincino, con exedentes perjuicios de los demás vecinos. De acuerdo se van a estudiar en asunto las comisiones de Policía urbana y Obras públicas.

Anticipo de pagas al Trans. M^o 20

El oficial de Secretaría Francisco Moga solicita por causa de enfermedad de su esposa el anticipo de dos mensualidades de su haber a reintegrar conforme a las disposiciones vigentes. Está justificada la petición e informada favorablemente por Secretaría. Se acuerda a lo pedido, pero se encarga al señor Alcalde sea el que narote suya mensualidad, la que reciba en bien del Municipio y del propio interesado.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de la semana: treinta y nueve pesetas por arrendo para el Hospital Municipal; catorce pesetas setenta y seis céntimos pago del cupo tri-mes de la contribución; setenta y cinco pesetas setenta céntimos alimentos de enfermos en la segunda quincena de octubre; noventa y cua-



trescientas cincuenta cincuenta materiales para
 el Hospital; cuarenta y ocho perlas cincuenta
 cincuenta materiales en ambas calles Mayor Corre-
 ro; cuarenta y nueve perlas cincuenta cincuenta
 idem idem; cuarenta y siete perlas veinte cin-
 cinco pago indemnización de accidente de tra-
 bajo; trescientas treinta y cinco perlas veinte
 cincuenta por devolución de cuota indeludablemente
 cobrada por el arazgo del cañamo de la Vega;
 tres mil perlas pago a cuenta de carpintero.

Terminado el orden del día, dióse
 por terminada la sesión a las dieciocho
 horas, extendiéndose la presente acta que
 firman los señores presentes, de lo que cer-
 tifico. Ramón Carrisosa
 Valentín Ferrer

Alberto Eduardo Cordovilla
 Alicia

Phabete Quintín Pilo
 José López Miguel Barreda

Ramiro

Dignosia. - Ha conusigno para hacer constar que
 en el día de la fecha no celebró en primera
 convocatoria sesión ordinaria ordinaria el
 Ayuntamiento por no haber asistido un

numero de señores concejales.

Sau Vicente de Alcántara a catorce de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

[Firma manuscrita]

Don Eugenio Lajeda,
" Valentín Ferrer,
" Juan Ant.º Riazuelo,
" Eduardo Corrovilla.

En la villa de San Vicente de Alcántara a dieciseis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecisiete horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores

concejales anotados al margen, presididos por el primer teniente-alcalde Don Eugenio Lajeda, en funciones de Presidente, por ausencia de don Juan Ant.º Riazuelo, asistido de mi, el Secretario de la Corporación, y del Interventor interior, al objeto de celebrar sesión ordinaria regular en segunda convocatoria.

Acta.

Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana.

Beneficencia

Se acuerda incluir en el Padrón de beneficencia a Francisco Rollano Caballero mientras se dure su actual enfermedad, y a Carlos Martín Barbero, ciego.

Escrito de Curia
Grajal

El vecino Enrique Grajal Carrasco solicita el que por la Comisión correspondiente se vea el que en su casa hay dos pajarillos y prohiba se le reduja del pago





de uno de ellos. Se acuerda para a informe del De-
legado y Comisión.

Excusas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y fac-
turas: ochenta y tres pesetas alimentos del enfer-
mo en la primera quincena de este mes; se-
ntidós pesetas cincuenta céntimos ecuada para
el estallo propiedad del Ayuntamiento; dos pesetas
cincuenta y cinco céntimos efectos de limpieza; dos
pesetas cincuenta céntimos dos recorros a moros;
ciento quince pesetas noventa céntimos material
de oficinas; noventa y ocho pesetas veintinueve
céntimos material para obras de las escuelas;
veintidós pesetas ochenta céntimos indemnización
de accidente de trabajo; seiscientas pesetas in-
demnización a la Cautiva escolar; veintidós pesetas
ochenta y cinco céntimos por correspondencia y
reintegración de padrones.

Y terminado el orden del día, dióse
por terminada la sesión a las dieciocho
horas, extendiéndose este acta, que fir-
man los señores presentes, de lo que certi-
fico

Eugenio Tejedor
Valentin Ferrer

Eduardo Cordovilla
Karecha

Diligencia. - La consigno para hacer constar que
en el día de la fecha no celebró en primera

convocatoria sesión ordinaria semanal el Ayuntamiento por no haber asistido número suficiente de señores Concejales.

San Vicente de Alcántara a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario;

- D. Ramón Camison
- D. Antonio Chinas
- " Valentín Ferrer
- " Ángel Chinas
- " Andrés de Prado
- " Martín Colodans
- " Horro Habela
- " Eugenio Cejeda
- " Ángel Carrero
- " Quintín Pilo
- " Juan Ant^o Riapecha
- " Eduardo Corderilla
- " Juan Campes

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecisiete horas del mismo, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales anotados al margen, presididos por el señor Alcalde D. Ramón Camison, asistido de mi, el Secretario de la Corporación, y del Interventor interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria.

Acta

Comesp^{ia}

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y Boletines oficiales habidos en la semana.

Comisiones Reparto
Utilidades
Diose lectura de los artículos cuatrocientos ochenta y tres y siguiente del Estatuto Admini-





cipal y a su vista y ante los padrones oficiales correspondientes, se acordó por unanimidad los siguientes vocales natos de las respectivas Comisiones:

Comisión de la Parte Real:

D. Emilio Saavedra Habela, mayor contribuyente por rústica con domicilio en el término; D. José Losada y Sanchez-Ajona, mayor contribuyente por rústica con domicilio fuera del término; D. Antonio Cid de Rivera y Mendosa, mayor contribuyente por urbana; D. Antonio de Prado y Amadorín, mayor contribuyente por industrial y comercio; y se acuerda invitar al Sindicato Católico Agrícola para que designe un representante.

Comisión de la Parte Personal:

Dña María Santano Sague, mayor contribuyente por rústica; Don Angel Fernais Garcia, mayor contribuyente por urbana; y Don Julian Saper de Lehina y Aiz, mayor contribuyente por industrial y comercio.

Alineación de
la calle P. Peñón

El señor Alcalde manifiesta, conforme ha propuesto en la orden del día de la convocatoria, que es necesario que por los Concejales se resuelva si es conveniente el comprar bien directamente, bien expropiando, un trozo del huerto propiedad de Julio Herrera sito en la calle Pozo del Peñón ya que, al arreglarse la pavimentación de tal calle, conviene alinearla y quitar el recodo que hace referido huerto y cuando hay un verdadero foco de infección con las basuras que allí constantemente se vierten. Por todos los números reunidos se con-

prende la importancia sanitaria de estas obras y por unanimidad se acuerda designar comisionados al efecto de hacer la compra directamente y siempre que el importe esté permitido en los límites de la Ley, al señor Alcalde, Regidor sindico o su suplente y a Don Angel Chirros; y caso de no poderse hacer tal compra en esta forma, se juzga expediente de expropiación forzosa por utilidad pública.

Fallo del Tribunal
Economico-administrativo

Se da cuenta del fallo dado por el Tribunal Economico-administrativo de la provincia en treinta y uno de Agosto último por el que se anula el dado por esta Alcaldia en treinta de Mayo de este año condenando como defraudador al Arbitrio de pesas y medidas al vecino D. Julio Rabarol Mena. Entendiéndose la Corporación que referido fallo no está muy acorde con los hechos causantes del fallo de la Alcaldia y principalmente que referido Tribunal ha aceptado pruebas que el denunciado debió proponer en el correspondiente juicio administrativo celebrado en este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad solicitar dictamen de perito para, si manifiesta probabilidad de éxito recurrir ante lo contencioso dicho fallo.

Beneficencia

Concurso de vacantes

Se acuerda incluir en el Padron de Beneficencia a Francisco Salgado Gutierrez, de sesenta y ocho años de edad y pobre.

Se declaran vacantes las plazas de Fontanero Municipal y Guardia sepulturero del Cementerio, acordándose, quince días en legal forma concurso para la provision en pro-





piedad de ellos, estableciendo, a más de las generales de la Ley, como condiciones de preferencias conocimientos de la técnica de los respectivos servicios de estas plazas y la de haber desempeñado interinamente los mismos. Para comprobar en el concurso a la plaza de Fontanero municipal el que por los concursantes se conocen los planos del abastecimiento de agua y alcantarillado de la población se designan al señor Alcalde, Concejal-delegado de estos servicios, al Sindico y al Secretario de la Corporación, los cuales podrán asesorarse de los técnicos que estimen por conveniente.

Balance

Se aprobó el siguiente Balance de fondos del mes de Octubre que presenta el Interventor:

Saldo anterior	13.516'96 pesetas
Ingresos en Octubre	30.597'24 "
Suma	44.114'20 "
Pagos en Octubre	43.828'90 "
Restan	285'30 "

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas de la semana: ciento tres pesetas noventa y cinco centimos gastos de telefonos en Noviembre actual; siete pesetas veintiseis centimos partes y accesorios de material de oficina; cinco pesetas alimentación de un enfermo; doce pesetas por la dilla para abrigo de las Escuelas; cincuenta pesetas, servicio de automovil a Badajoz para cobrar subvención a la Cantina escolar; doscientas cuarenta y cinco pesetas gastos de una comisión en Madrid; diez pesetas indemnización de accidentes de trabajo.

Gestion en Madrid

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

cion la buena acogida que tuvieron en Ma-
drid los comisionados que consiguiéron por con-
cedidas las subvenciones para la construccion de
locales-escuelas para Mayorga y la promesa
formal de enviar seguidamente la cantidad
para terminar el depósito de aguas y
la creacion del Peaton-cartero de Mayor-
ga. La Corporacion aprobó la gestion.
No habiendo más asuntos de que tratar
dióse por terminada la sesion a las die-
ciocho horas, extendiendose la presente acta
que firman los señores remidos, de lo que
certifico.

Jamón Carrisón

Valentin Ferrnir Eduardo Cordevilla

Juan Lopez

Francisco

Quintín Pilo

celente

Mtateha

Shlezzas

Andrés de Fracto

N. Zaldano

Eugenio Espiela

Agustín

Parra

Diligencia. - La consigo para hacer constar que en
el día de la fecha no celebró su primera sesión





estoria sesión ordinaria semanal por no haber asistido número suficiente de señores concejales. San Vicente de Alcántara a veintidos de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario.

[Handwritten signature]

- Don Ramón Carrasco,
- " Eduardo Cordovilla,
- " Antonio R. Linares,
- " Valentín Ferrerín,
- " Alonso Catala,
- " Juan Campos,
- " Juan e Ant. Riazuelo,
- " Quintín Pilo,
- " Angel Carriero.

En la villa de San Vicente de Alcántara a treinta de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecisiete horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores concejales anotados al margen, presididos por el señor Alcalde Don Ramón Espinosa Serrano, asistido de mi, el Secretario de la Corporación, y del Intendente interior, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria.

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana

Canon del Prado.

Se aprobó el padrón del canon de la dehesa del Prado por un valor de quinientas sesenta y ocho pesetas diecisiete céntimos para el ejercicio pino; acordándose sea expuesto al público por plazo de quince días a los efectos de reclamarlo.

Socorro

Manuela Vadillo solicita un socorro para poder ir a Madrid a ingresar en un hospital acordándose concederle veintidós pesetas.

Lauriano Meliá González solicita el que se le socorra durante por dos años que ha de durar el tratamiento de la enfermedad que padece, siendo desestimada su petición por no ser posible atenderla dado que no hay presupuesto para pensiones de esta índole.

Días y horas

Dare lectura al artículo cincuenta y siete de la Ley Municipal de treinta y uno de octubre último, y a su vista se acuerda celebrar las sesiones ordinarias los días diez y veintinueve de cada mes y hora de las dieciséis; autorizándose a la Alcaldía para anticipar o retrazar las fechas dichas, si coincidieran con fiestas regionales o tradicionales en el pueblo.

Vacante de Prácti. El señor Alcalde manifiesta que el practicante de medicina padece día veintinueve falleció el titular de practicante de medicina Don Pedro Lamore Marqués; acordándose declarar la vacante y comunicarlo a fin de que se anuncie su provisión en forma reglamentaria.

Memoria del Inf. Se leyó la Memoria y balance redactada por el Patronato de la Escuela escolar de esta Villa, dándose la Corporación por enterada del desarrollo de dicha institución escolar durante el curso anterior, acordándose se le manifieste la satisfacción sentida por el buen campado, y el deseo que sientan los mismos estimulos para el prosperar de la misma en beneficio de la niñez.

Presupuesto carenc. carip.

El Alcalde de Alburquerque cita a este Ayuntamiento para que, mediante un representante, comparezca el próximo día cuatro de diciembre a la confección del presupuesto carcelario para





Beneficencia

Cuentas

el próximo año; nombrándose a este efecto al señor Intendente.

Se incluye provisionalmente en el Padrón de Beneficencia a Juan Aranda Risco.

Se aprobaron las siguientes cuentas de la semana: cuarenta y cinco pesetas formales en la limpieza del Cuartel de la Guardia Civil; cincuenta y una pesetas setenta y cinco céntimos por costas al Juzgado por cobrar cuota del Patronato de formación profesional; catorce pesetas material de obras en las escuelas; veintinueve pesetas cincuenta céntimos por un braserero, pala y números de acero; cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos material para la Inspección de Sanidad; dieciocho pesetas veinte céntimos chimenea para el Hospital; cinco pesetas pago de confección de listas cobradora de rickshaws; quinientos cuarenta y tres pesetas sesenta y ocho céntimos impuesto de utilidad; una peseta noventa céntimos portes de documentos oficiales; seis pesetas noventa y cinco céntimos por material de limpieza; tres pesetas veintinueve céntimos estada para el caballo propiedad del Ayuntamiento; setenta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos adquisición de uniforme en la semana quince de noviembre; ochenta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos correspondencia postal y telegráfica en noviembre; sesenta y una pesetas veintinueve céntimos haber de Antonio Roffin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las dieciocho horas, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

[Signature]

[Signature]



Valentín Ferrnir

Eduardo Cordobilla

Albata

Francisco Campa

Alfaro

G. Pilo

Angel Barrio

Ramona

Diligencia.- Para consignar para hacer constar que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria según ordinaria el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores Alinás (Don Angel y Don Antonio) y Ferrnir. San Vicente de Alcántara a diez de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Ramona

Don Ramón Cañis, |

" Angel Alinás, |

" Antonio Alinás, |

" Valentín Ferrnir. |

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las dieciséis horas del mismo, se reunieron en la Casa Consistorial los señores cañisales anotados al margen, presididos por el primer Alcalde Don Ramón Cañis, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, y del Interventor interino, al objeto de celebrar se-





ción ordinaria en segunda convocatoria.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y folios oficiales recibidos en la reunión.

Socorro.

Se acuerda un socorro de quince pesetas a Remigio Parro Entenado para que ingrese en un hospital.

Dimisión de vocal del Repartim.^o

Don Angel Hervariz, vocal suplente de la Parte Personal del Repartimiento presenta su dimisión por causas de serencia física y necesidad de obligaciones la Corporación, estimando atendibles las razones alegadas, acepta la dimisión presentada; y, ante el Padrón de urbana, nombra por unanimidad a Doña Isabel Saavedra Cabala.

Distanciam de Retrado.

Darse lectura del distanciam dado por el Retrado Don Mariano Larios sobre las probabilidadades de éxito en el recurso contencioso-administrativo que se pudiera entablar contra el fallo del Tribunal provincial económico-administrativo en la reclamación formulada por causa del arbitrio de pesas y medidas por el vecino Julio Patano Mesa, y como estimo probenativo el éxito, y si este crece se ria confirmados el fallo, se acuerda aceptar tal fallo, requiriendo el conseso del Retrado.

Batance.

Se apropió el siguiente balance de fin de noviembre.

Saldo anterior	285'30 ptas.
ingresado en el mes de novbre.	17.896'36 "
Suman	18.181'66 "
gastado en el mismo mes	15.255'21 "
Saldo en Caja	2.926'45 ptas

Cuentas.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas de la semana: dos pesetas quince céntimos portes de documentos enviados a Badajoz; veintitres pesetas servicio de automóvil a Alburquerque conduciendo un preso; veinticinco pesetas recruta veintinos efectos de limpieza para la Casa cuartel de la Guardia Civil y Casa Ayuntamiento; veintinueve pesetas formales blanqueos y limpieza del Ayuntamiento; quince pesetas alimento de un enfermo; cincuenta y siete pesetas recruta veintinos servicio de automóvil a Badajoz para cobrar la decima; veintiseis pesetas materiales de oficinas; docecientas veintidos pesetas a Francisco Marquis por trabajos de memoria; diez pesetas treinta céntimos portes de material de Recaudación, y cuatro pesetas cincuenta céntimos sueros al preso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Valentin Ferrer

Camón Comisario

Alberto Ferrer

Alicias

Francisca

Diligencia. - Ha conseguido para hacer constar que en el día de la fecha no celebró sesión extraordinaria





para la confirmación su propiedad de los empleados municipales que tienen derecho a ello, por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Don Angel Salinas, Don Augustin Salinas, Don Alonso Cabello y Don Valentin Ferrnín. San Vicente de Alcántara a diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

[Handwritten signature]

- Don Ramón Carriso,
- " Eugenio Tejeda,
- " Angel Salinas,
- " Augustin Salinas,
- " Justo Borrega,
- " Eduardo Gendovilla,
- " Juan Campos,
- " Valentin Ferrnín,
- " Alonso Cabello,
- " Martín Colodaro,
- " Quintín Pilo,
- " Angel Carretero,
- " Francisco Carruso.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cinco y hora de las dieciseis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales adolados al margen presididos por el señor Alcalde Don Ramón Carriso y Don Serrano, asistido de mi, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y segunda convocatoria.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Entrado en el orden del día, es menester por dar lectura a las cuarta y quinta disposiciones transitorias de la Ley Municipal de treinta y uno de octubre último, y autorizados los señores concejales de ellos, procediere a dar cuenta de los expedientes e informes de Secretaría y Comisión de Hacienda y Régimen interior sobre los casos de los empleados de este Municipio por el siguiente orden y teniéndose los expedientes acusados que se detallan:

A Don Salvador Laguarda Piñilla se le nombra por unanimidad y en propiedad, interventor de fondos de este Ayuntamiento, como comprendido en el apartado c) de la cuarta disposición transitoria y párrafo segundo de la octava de la Ley Municipal, vigente; pero este nombramiento queda condicionado a la ratificación del mismo por el Ministerio de la Gobernación.

Don Juan Sana Grimaldi es nombrado en propiedad, oficial segundo de la oficina de escritura, como comprendido en el apartado d) de la cuarta disposición transitoria de la Ley.

Al dar cuenta del expediente de Don Daniel Compañón Sells se retiraron del salón los concejales señores: Tejeda, Comens y Carretero; y se nombrado dicho expediente Oficial, tercero de Secretaría en propiedad, como comprendido en el apartado f) de la cuarta disposición transitoria de la Ley Municipal.

Don Florian Felo Barrón se confirma en propiedad, cobrador de arbitrios de este Ayuntamiento por la misma razón legal que los dos anteriores. Entraron los concejales anteriores.

Se confirman en propiedad, como comprendidos en el apartado f) de la cuarta disposición transitoria de la Ley Municipal, en sus respectivos cargos: Don Ezequiel Cordovilla Barrón, alguacil del Ayuntamiento; Don Juan Rabal Campes, alguacil-portero; Don Justo López Aguado, vigilante-aforador de arbitrios municipales; Don Angel Hernández Rodríguez y Don Francisco Bellas Cruz, vigilantes de arbitrios municipales; Don Florencio Tollero Pip, alguacil



municipal; Don Joaquín Varela Morales, conserje del Hospital municipal; Don Vicente Araujo Parillas, barrendero municipal; Don Agapito Arnado Rabazo, barrendero municipal; Don Antonio Maso Muñoz, Don Gregorio Gorrea Marquis, Don Pablo Suárez Carpe, guardias municipales, y Don Roque Calleja Caro, guarda de las plantaciones de árboles.

Quo firmados en el apartado a) de la cuarta disposición transitoria de la Ley, se confirman en propiedad en sus respectivos cargos a: Don Francisco Salgado González, auxiliar del repunturero; Don Antonio Paula Murillo, inspector jefe de la Guardia Municipal; Don Cipriano Alfaro Segura Rabazo, Don Antonio Márquez Gaballero, Don Zacarías Carquero Ferrera, y Don Antonio Rebella Alonso, guardias municipales.

Y terminado el objeto de la misma, dióse por terminada a las dieciséis hora y quince minutos, extendiéndose esta acta que firman los señores presentes, de lo que certifico. Se hace constar que lo escrito sobre franquicia en la cara anterior y en su reverso dobla, vale.

Excmo. Sr. D. ^{Fernando} Espinosa
 Municipio Comunal

Jamón Carrisón
 Valentín Ferrer
 Eduardo Corralita
 Quintín Pilo
 " " " "
 " " " "
 " " " "
 " " " "

11
Atestado

M. F. Ledano
L. Quiñaga

- Don Ramón Cañisón,
- " Francisco Comino,
- " Valentín Ferrer,
- " Eduardo Cordovilla,
- " Angel Linares,
- " Juan Campos,
- " Quintín Pilo,
- " Angel Carreras,
- " Agustín Linares,
- " Eugenio Tejeda,
- " Justo Botrega.

En la villa de San Vicente de Alcántara a dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las dieciséis horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen, presidido por el señor Alcalde Don Ramón Cañisón, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, y del Intendente de Fandos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondiente.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana.

Simos nas de pasadas.

El señor Alcalde manifiesta que ha puesto en la Orden del día el que, como años anteriores y ante las nuevas necesidades habidas, se amplíe el reparto de pan en las próximas semanas, en raciones de un pan, medio kilogramo de arroz y un cuarto kilogramo de papas por familia pobre; siendo acordado por unanimidad el repartir doscientos dieciséis raciones en esta forma y el gasto que represente se pague del capítulo de sup. gastos.

Cuentas

Fueron aprobadas las siguientes cuentas de la semana: una peseta cincuenta céntimos por aceite para engrase del reloj público; ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos material de oficinas; ochenta y



sete pesetas cincuenta céntimos alimento de enfermos; dos pesetas cincuenta céntimos formal en el blanqueo de las cuentas de niños; tres pesetas por picón para calefacción; una peseta cuarenta céntimos portes de un expediente oficial; setenta y nueve pesetas ochenta céntimos gastos de teléfono de diciembre.

Y terminada el orden del día, dióse por terminada la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos, extendiéndose esta acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Ramon Carrisa

Justo Borrega Alicia Eduarda Cordovilla

Valentin Ferrnir Quintin Pilo

Mateo Andres de Prado

Francisco Comens Alicia

Don Ramon Carrisa.

" Justo Borrega,

" Angel Liliñai

" Valentin Ferrnir.

" Eduardo Cordovilla.

En la villa de San Vicente de Alcántara a ventiseis de diciembre de mil novecientos treinta y cinco y hora de las diez, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores concejales anotado al margen, precedidos

Don Antonio Linares,
 .. Francisco Canales,
 .. Angel Carrotero,
 .. Espinosa Pilo,
 .. Andres de Prado,
 .. Alonso Habela,
 .. Martin Colodanco,
 .. Eugenio Ejeda.

por el señor Alcalde Don Ramon Carrison,
 asistido de mi, el Secretario de la Corpora-
 cion, al objeto de celebrar sesion extraordi-
 naria convocada con los requeritos le-
 gales.
 Se leyó y fue aprobada por unanimi-
 dad el acta de la sesion anterior.

Acto seguido se entro en el orden del
 dia, dando se lectura integral de los ex-
 pedientes incoados por causas de los fon-
 deros para la provision en propiedad de
 las plazas de Guarda- sepulturero del Cemen-
 terio Municipal y Fontanero Municipal, a
 cuyos concursos se han presentado una so-
 licitud para cada uno, que son, respectiva-
 mente; Don Felipe Suarez Cruz, solicitando
 su propiedad la plaza de guarda- sepul-
 turo del Cementerio; y Don Francisco Galano
 Burraunion, la de fontanero municipal.
 En vista de ello, se acuerda por unanimi-
 dad atribuir en propiedad guarda- sepul-
 turo del Cementerio Municipal a Don Fe-
 lipe Suarez Cruz; y Fontanero municipal
 a Don Francisco Galano Burraunion.

Y terminados el objeto de la sesion
 dióse por terminada a las diez horas y ven-
 tiseis minutos, celebrándose esta acta que
 firman los señores presentes, de lo que cer-
 tifico

Ramon Carrison
 Linares Andres de Prado
 Juan Angel Carrotero M. Colodanco



Eugenio Fejeda

Fernán

Eduardo Cordovilla

Alfaro

Fernán

Pito

Alfaro

Fernán

- Don Ramón Causión,
- " Antonio Lluís,
- " Juan Campos,
- " Eduardo Cordovilla,
- " Angel Lluís,
- " Alonso Cabelo,
- " Andrés de Prado,
- " Justo Borrega,
- " Martín Espedano,
- " Angel Carnero,
- " Eximio Pito,
- " Eugenio Fejeda,
- " Francisco Fernán.

En la villa de San Vicente de Alcántara a dos de mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las dieciséis horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores concejales anotados al margen, presididos por el señor Alcalde Don Ramón Causión Ferrero, asistido de mi, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en legal forma.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior. El orden del día de esta sesión, por todos los concejales conocido, es dar cuenta del fallecimiento del inspector municipal Veterinario Don Ricardo Rosado Vique (fallecimiento ocurrido el pasado día veintisiete de diciembre último), y declarar la vacante de referida plaza, previa la correspondiente copia de escala del titular subsistente.

Leídos los artículos del diez al dieciséis, inclusivos, del Reglamento de Inspectores muni-

cipales, del Reglamento de Inspectores muni-



11

principales Veterinarios de catóres de junio del pasado año, se acordó por unanimidad, tras de causar el sentimiento de la Corporación al haber perdido tan excelente funcionario, el que la plaza del fallecido pase a ocuparla el otro titular Don Gregorio M. e. Alfaro Soriano; declarar la vacante de una plaza de Inspector municipal Veterinario con el sueldo anual de tres mil quinientas pesetas y lo correspondiente como derechos ~~por~~ ~~de~~ ~~responsabilidad~~ de verdo en matanzas u donación particulares, y se anuncie su provisión en propiedad mediante concursos de méritos.

También es acordado el que durante el tiempo que se tarde en resolver el concurso, y la fin de que los servicios no queden desatendidos, sea provista interinamente tal plaza por un titular.

Y terminado el objeto de la sesión, dióse esta por terminada a las dieciséis horas y veinte minutos, extendiéndose esta acta que firman los señores presentes, de lo que certifico

Comisión Comisión
Eugenio Ejeida

al este ~~_____~~ Eduardo Cordovillo

Juan Campo ~~_____~~ M. Tolcano

Alfonso ~~_____~~ ~~_____~~

del ~~_____~~ ~~_____~~



A. Prado

[Handwritten signature]

Don Polo

[Handwritten signature]

- Don Ramón Camisón,
- " Eugenio Esjada,
- " Antonio Roldán,
- " Valentín Ferrerín,
- " Eduardo Cordovilla,
- " Apouso Hasca,
- " Juan Campos,
- " Martín Eledauro,
- " Angel Carritero,
- " Justo Borrega.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de enero de mil novecientos treinta y seis, y hora de las diez y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen, presididos por el señor Alcalde Don Ramón Camisón, asistido de lui, el Secretario de la Corporación, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia. La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana.

Inventario de bienes municipales. Se dio cuenta íntegra del Inventario de bienes municipales, derechos y acciones que este Ayuntamiento y en el que figuran un capital activo de un millón, trescientas sesenta y siete mil, ochocientas veintiocho pesetas ochenta y ocho céntimos, un otro capital pasivo de setecientos cincuenta y un mil seiscientos, siendo las rentas activas de treinta y cuatro mil, ochocientas seis pesetas noventa y seis céntimos y las rentas pasivas cincuenta mil, doscientas sesenta y una pesetas treinta y cuatro céntimos. Siendo apr.

Oficio del Agente ejecutivo

hados por unanimidad.
El Agente ejecutivo comunica el no haberle sido posible dar por finido en fin del pasado año el cobro de todos los derechos recibidos en Residencia por haber mas de lo por el calculado, y siendo su deseo cumplir bien con el Ayuntamiento nunca se le suplico el plazo concertado en la base primera de su contrato. Entendiendo la Corporacion que es razonable y atendido lo pedido, se acuerda prorrogarse el plazo hasta el treinta y uno de diciembre proximo.

Oficio del Ayuntamiento de Badajoz

El Ayuntamiento de Badajoz pide el que por este se acuerde solicitar de la Superioridad se aplazase la ejecucion del Decreto del doce de setiembre pasado sobre degradacion de vino por los perjuicios que ocasiona a las haciendas locales sin que antes sea aprobada la parte correspondiente de la Ley municipal; es acordado por unanimidad.

Oficio del inspector veterinario D. G. Alonso

El inspector municipal veterinario Don Gregorio M. Alonso Soliano da las gracias a la Corporacion por el anuncio que por comision de creala se ha acordado el Ayuntamiento en sesion del dia dos del actual.

Socorros.

Se conceden los siguientes socorros: uno de un dia lactancia en igualdad de condiciones que los de su clase para un hijo de Antonio Pelva Gordillo; y otro para ingresar en un hospital a una hija suya la Francisca Briegas Rebollo. Este sea quinientos pesetas.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: una pesetas y setenta y cinco por medio kilogramo de precinto; treinta y dos pesetas cincuenta



la castinos por doce kilogramos y medio de bacalao
dado en Simosmas en estos dias de Navidad; setenta y
tres pesetas cincuenta centimos importe de un ramo de
afros para lo mismo que el anterior; seis pesetas re-
venta centimos por materiales para las cañillas de
la plaza; veinte pesetas setenta y cinco centimos
por cuatro braseros y un cubo; cuarenta y tres pe-
setas veinte centimos por materiales para obras
en el abastecimiento de aguas; setenta y una pe-
setas noventa centimos fidei en las cafes; once pe-
setas cincuenta centimos por recetas para el Ho-
pital Municipal suministradas por D. Julian
L. de Lerma; cuarenta y una pesetas treinta y
cinco centimos a Don Pedro Sama por igual
concepto; setenta y seis pesetas setenta y cinco
centimos por materiales de recaudacion; mil
doscientas sesenta y seis pesetas ochenta y ocho cen-
timos pago de suministro de medicinas a
la beneficencia en el cuarto trimestre del pa-
rado que; ciento veintinueve pesetas diez cen-
timos por alimentos a enfermos en la segun-
da quincena de diciembre; seis pesetas treinta
centimos derechos de pruebas de un arma
en el Banco oficial de Citar; ciento sesenta
pesetas por rescate de cautivos a Mérida con-
duciendo un toro; ocho pesetas noventa centimos por
un libro de consultas; setenta pesetas por pisa
para calefaccion; setenta y cuatro pesetas gastos del te-
léfono de la Estacion en diciembre; ciento ochenta
y dos pesetas ochenta centimos a Foto por mate-
riales de oficinas; setenta y tres pesetas setenta centimos
por libros de contabilidad; ciento treinta y siete
pesetas quince centimos devolucion de cuota mal

44
cobrada; sesenta y seis pesetas noventa céntimos
por igual concepto; ciento cuarenta y ocho pe-
setas por rebajas y tintes en el mes anterior;
cincuenta y siete pesetas noventa y un céntimos
pinturas en las escuelas; siete pesetas cincuenta
céntimos por un rótulo público; veinte pesetas
cincuenta y cinco céntimos por garahina pa-
ra el Fontanero; noventa y una pesetas san-
ticinas haber de Antonio Refolio de
diciembre; cincuenta y cuatro pesetas trabajos
de carpintería en la Biblioteca; seiscientos
veinte pesetas veintinueve céntimos otros trabajos
de carpintería; dos pesetas por una caja de
cuidado para una tercera; noventa pesetas re-
venta veintinueve ministros de pan a un re-
cluta enfermo; ciento diecinueve pesetas tra-
bajos de herrería para el Hospital Municipal;
cincuenta y cinco pesetas veintinueve cénti-
mos a Don Miguel Durán por manuscrip-
tos Gaceta y Boletín de Hacienda; trescientas
veintiocho pesetas treinta céntimos al mismo
por impresos del Padrón de Vecinos; cinco pe-
setas por hojas de servicios para empleados;
ciento cuarenta y cinco pesetas material del
amillaramiento de gacados; siete pesetas cin-
cuenta céntimos al mismo por gastos de co-
rrer en el cuarto trimestre del año anterior;
noventa y tres pesetas ochenta y cinco céntimos
al mismo por reintegro de documentos; ciento
ochenta pesetas manuscipión del año anterior al
Boletín Oficial de la provincia; cincuenta pe-
setas al mismo por honorarios del cuarto tri-
mestre del año anterior; seis mil novecientos no-





venta y ocho pesetas pago de lo adeudado a Don
Eusebio Refuender. Total once mil trescientas sesen-
tina pesetas resalta y nueve céntimos.

Hay un saldo a favor del Agente en Badajoz
señor Durán de quinientas ochenta y una pesetas
treinta y nueve céntimos.

Y terminado el objeto de la sesión, dióse
por terminada a las diecisiete horas y quince
minutos, extendiéndose esta acta que firman
los señores presentes, de lo que certifico

Eduardo Cardovilla Ramón Carrion

M. Polvorinos

Antonio Barrega

Maribel

Valentín Ferrnir
Angel Barrega

Expeda

Act. 11

Carrion

Antonio Barrega

D. Ramón Carrion

" Antonio Linares

" Justo Barrega

" Francisco Comero

" Valentín Ferrnir

" Eduardo Cardovilla

" Angel Linares

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veinticinco de Enero de mil no-
vecientos treinta y seis, siendo las dieci-
seis horas del mismo, se reunieron en
la Casa Consistorial los señores Conci-
jales anotados al margen, presididos
por el señor Alcalde Don Ramón

D. Alonso Habela
" Martín Galeano
" Ángel Carretero

Comision, asistido de mi, el Secretario de la Corporacion, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria.

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Correspondencia

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y Boletines oficiales habidos en la semana.

Peticion de restablecer el servicio de trenes mistos.

A peticion de los señores Concejales D. Ángel Carretero, D. Francisco Comens, D. Antonio Pinás, D. Valentin Ferrin, D. Alonso Habela, D. Justo Borrega, y D. Eduardo Cordovilla, que constituyen por sí de la sexta parte del número legal de Concejales de este Ayuntamiento, es declarada de urgencia y aprobada por unanimidad la siguiente proposicion: " Los Concejales que suscriben tienen el honor de proponer al Ayuntamiento, tras de ser declarado el asunto de urgencia, acuerde cuanto sigue: = Que suprimidos los trenes mistos de Valencia de Alcántara a Cáceres, con los consiguientes perjuicio para el Comercio e Industria solicite la Corporacion de la Direccion de la Compania Nacional de ferrocarriles del Oeste de España, el que sueba a restablecerse ante la importancia economica que tienen. = Esta es nuestra opinion que sometemos al mejor criterio de la Corporacion. San Vicente de Alcántara a 25 de enero de 1906."

Escalafones de funcionarios.

Dase lectura integra de la Orden Circ. lar del Ministerio de la Gobernacion fecha nueve del pasado mes de Diciembre





Gaceta del 10) y de los escalafones que conforme a ella han sido formados por la Secretaria del Ayuntamiento, quedando aprobados en la forma siguiente y totalizados los respectivos servicios de cada funcionario al día treinta y uno de Diciembre último: Grupo A.- Escalafon de los funcionarios administrativos: Don Rafael Casperda Acharo.- Oficial mayor.- doce años, tres meses y veintiocho dias de servicio totales. Don Francisco Moreno Jimenez.- oficial primero.- dieciseis años seis meses y seis dias. D. Juan Sanja Gimaldi.- oficial segundo.- cuatro años, diez meses y veintidos dias. D. Samuel Comens Selles.- oficial tercero.- tres años, ocho meses y veinticuatro dias. D. Antonio Sendras Llamas.- encargado de la oficina de colocaciones obreras.- un año, siete meses y cinco dias. D. Florian Gil Barron.- cobrador de arbitrios municipales.- dieciseis años seis meses y veinticinco dias. Todos estan confirmados en sus cargos en propiedad. Grupo B.- Subalternos y Guardia Municipal: D. Esequiel Cordosillo Barroso.- Alguacil.- doce años y seis meses de servicio. D. Juan Rabazo Campos, Alguacil portero, dos años. D. Justo Lopez Aguado, Vigilante aferador de arbitrios once años y cinco meses. D. Angel Hernandez Rodriguez, Vigilante de arbitrios dos años. D. Francisco Bello Cruz, vigilante de arbitrios, dos años. D. Bernabe Nevada Lopez, consejero del Matadero Municipal siete años y nueve meses. Don Joaquin Morala Morales, consejero del Hospital Municipal tres años y cuatro meses. D. Vicente Entonado

11

García, vos pública, nueve años, siete me-
ses y siete días. D. Florencio Jelleco Pilo, alba-
ñil municipal, diez años, seis meses y catorce
días. D. Vicente Araujo Fariñas, balendero,
ocho años nueve meses y diecinueve días. D. Aga-
pito Rosado Rabazo, balendero, siete años, diez
meses y trece días. D. Francisco Salgado Gon-
zales, cantilian del sepulturero, quince años
ocho meses y veintiseis días. Don Roque Calle-
ja Caro, guarda de las plantaciones de árbo-
les, dos años, once meses y diecisiete días. D. Felipe
Suarez Brus, guarda sepulturero, un año. D.
Francisco Gafano Burmanchon, fontanero, mun-
icipal, once meses y veintinueve días. D. Anto-
nio Pache Muñiz, inspector jefe de la guar-
dia municipal, un año, dos meses y catorce días.
D. Ambrosio Muñoz Muñoz, guardia municipal, catorce
años, seis meses y catorce días. D. Gregorio Correa Mar-
qués, guardia municipal, trece años y ocho meses.
D. Martín Suarez Brus, guardia municipal, seis
años nueve meses y veintidós días. D. Antonio Mar-
ques Caballero, guardia municipal, cinco años
y seis meses. D. Tiburcio Alfonso Segura Rabazo,
guardia municipal, cinco años. D. Jacariel
Basquero Treras, guardia municipal, cuatro
años. D. Pablo Suarez Brus, once años, cuatro
meses y siete días. y D. Antonio Rebella Brus,
guardia municipal un año. Todos están en
propiedad.

Nombramiento de
Inspector municipal
pal veterinario in-
terino.

Se da cuenta de las instancias de D. Feli-
pe Hidalgo Novaro y de D. Juan Ramón Cas-
palo Cáceres, veterinarios que solicitan ser nom-
brado interinamente, inspector municipal vete-





invario de este Ayuntamiento, así como de los enfermos
dado sobre ellos por la Inspección provincial Veteri-
naria, la que propone al Sr. Castaño Cáceres por
llenar los requisitos reglamentarios para el de-
sempño de referida plaza, la Corporación acor-
dió por unanimidad nombrar inspector
municipal veterinario de este Ayuntamiento
con carácter de interino a referido señor Don
Juan Ramón Castaño Cáceres.

Socorro

Se concede un socorro de media lactancia en
igualdad de condiciones que las de su clase
a una hija del vecino Francisco Reyes An-
tunes.

Cambien y previa la declaración de urgencia
a propuesta del señor Alcalde y ante la urgen-
te necesidad del caso, se concede otro socorro de
quince pesetas a Francisca Pilo Marem.

Beneficencia

Se acuerda incluir en el Padron de Benefi-
cencia a Pedro Rebella Exposito de 68 años de edad
y Josefa Cornelio Rabaro, de 85 años.

Escrito de D. Emi-
lio Saavedra

El vecino D. Emilio Saavedra Habela, dirige
un escrito a la Corporación, pidiendo se le
abonen los perjuicios que ha sufrido en una
finca de su propiedad por la destrucción
de las paredes habidas en ella y el sembrado
destruido que estaba ya criado. D. Antonio Oli-
vías defiende lo solicitado por el señor Saavedra
por entender que no es solo moral sino legal el
asunto, se contesta el señor Alcalde, diciendo, que
hoyse dado otros casos analogos a este y pregun-
tado el Secretario siempre le ha dicho que la
construcción del camino a Salerim, causa de
los perjuicios ocasionados, ha sido hecha sin

22
compromiso oficial del Ayuntamiento, como es legal hacerla, por lo que nada puede hacerse sobre el asunto hasta que no se sepa de un modo fehaciente que el Ayuntamiento tiene la obligación de pagar estas indemnizaciones.

El Secretario de la Corporación, manifiesta, previa la venia de la presidencia, que la construcción del trozo del camino de esta Villa a Salorino, correspondiente a esta provincia fue incluida en el plan extraordinario del Estado por cuya cuenta ha sido construido, y como oficialmente nada se ha comunicado a esta Corporación de quien es el responsable de abonar los perjuicios y pagar las expropiaciones si el Estado o el Municipio, tiene que advertir el hecho para evitar el que pueda tomarse un acuerdo que pudiera resultar lesivo a los intereses municipales ya que ignora si tal construcción se ha hecho con la obligación del Ayuntamiento de abonar tales indemnizaciones.

Discutido ampliamente el asunto, se acuerda desestimar la petición por parecer el Ayuntamiento de datos oficiales sobre el expediente de tal construcción y, por tanto, no saber de quien es la obligación de reparar tales daños y perjuicios.

Balance

El Interventor dió cuenta del Balance de fondos del Municipio, correspondiente a fin de Diciembre del pasado año





el cual fue aprobado:

Existencia en fin de Noviembre de 1935.	2926.43
Ingresado durante Diciembre " "	43538.74
Suman	46465.17
Gastado durante Diciembre	42198.09
Saldo en caja en fin de Diciembre	4267.08

Cuentas trimestrales

Se aprobó la cuenta de depositaria correspondiente al cuarto trimestre del año anterior tras de haber sido examinados todos sus antecedentes.

Distribución de fondos del mes de Enero

Se aprobó también la distribución de fondos para el mes de Enero actual propuesta por el Sr. Inter-ventor con un total de veinticuatro mil seiscientos ochenta y tres pesetas con sesenta y siete centimos, distribuidas conforme aparece en el documento correspondiente.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: setenta y cuatro pesetas con quince centimos gasto de correspondencia postal y telegrafica durante el mes actual; noventa y una pesetas veinticinco centimos haber de Antonio Gofio del mes de Enero; diecisiete pesetas por cinco kilos de plomo y alambre para precinto; sesenta y dos pesetas cincuenta centimos a Adrian Montero por veinticinco kilos de bocalas repartido a los pobes en Navidad; dos pesetas socorro a Carretero Melon; veinte pesetas alimento de un enfermo; veintinueve pesetas por picón para calefaccion; veintiseis pesetas cuarenta centimos por material de quinta; diecisiete pesetas cincuenta centimos socorro a reclutas; cincuenta y siete pesetas sesenta centimos servicio de automovil a Badajoz; ciento una peseta sesenta centimos ali-

mentacion de enfermos en la primera quin-
cena del mes; ciento ochenta pesetas noventa y cin-
co centimos gasto de telefono en enero; dos
pesetas cuarenta y cinco centimos importe de
materiales de Recuperacion; doce pesetas socorro
a Carlos Cebada, para ingresar en el Ho-
pital provincial; veintiseis pesetas cincuenta
centimos libro de contabilidad; treinta pe-
setas cincuenta centimo por material
de oficina; seis pesetas setenta y cinco cen-
timo libro para el registro civil; setenta
pesetas noventa centimos devolución de
costa mal cobrada; diez pesetas farma-
cés en el blanqueo de la Casa de y quince mi-
nuto; dieciocho pesetas por material de
oficina doce pesetas cincuenta centimos au-
glo de herramientas del Cementerio; mil
pesetas a la Cantina escolar por subven-
cion del año anterior.

Suma: mil setecientas noventa y
siete pesetas cincuenta y cinco centimos.
Y pro habiendo más asuntos de que
tratar dióse por terminada la sesion
a las diecisiete horas y quince minutos,
extendiéndose la presente acta, que fir-
man los señores presentes, de lo que cer-
tifico.

Jamón Camisón

José Román Eduardo Corchilla
Alfonso M. F. Pedraza
Alcalde

Carretero





Aut.º Lluvia

Comunes

V. Ferrnín

[Handwritten signature]

- Don Ramón Gamisón,
- " Eugenio Ezpeja,
- " Angel Lluvia,
- " Anso Sabala,
- " Juan Campos,
- " Angel Cametero,
- " Eduardo Gordovilla,
- " Fran.º Comens,
- " Juan Aut.º Riafrecha,
- " Martín Zoledano,
- " Justo Borrega

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de febrero de mil novecientos treinta y seis y hora de las diez y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen presididos por el señor Alcalde Don Ramón Gamisón, asistido de mi el Secretario de la Corporación, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondiente: La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en las referidas manos.

Fallo del Tribunal Económico-administrativo: La misma se dio por enterada de los fallos del Tribunal provincial económico-administrativo fechas treinta de septiembre del pasado año, por los que desestiman los recursos entablados contra el Repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta y cuatro por doña Manuela Delgado y Don Florencio Álvarez.

Hojas de servicios: Por unanimidad, fueron aprobadas las siguientes hojas de servicios de funcionarios del Intero de fondos que figi de este Ayuntamiento.

11
Don José María López Peruñender - Clemente con un total de servicios de veinte días en propiedad ya que terminado el permiso que obtuvo por tal tiempo así como tuvo posesión del cargo, ni se reintegró a él, como debió, ni alega nada.

Don Salvador Izquierdo Piñilla, interinutor de fondos, con un total de dos años, once meses y cuatro días de servicios hasta el quince del pasado mes de enero.

Don Eusebio Angel Flores Tavo, depositario de fondos, con un total de servicios hasta el quince del pasado mes de enero de nueve años, tres meses y veinticuatro días.

Escalafón grupo B. *Escalafón grupo B facultativos y técnicos.* Cambien, y a petición del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se aprueba por unanimidad, el escalafón de funcionarios del grupo B, facultativos y técnicos, de esta Corporación en la forma siguiente: Médicos: Don Laureano Carlos Herrera con veintitrés años, un mes y diecinueve días. Don Elías Martín Castilla, con diez años tres meses y doce días. Don Francisco Rindavets Regur con siete años, seis meses y veintiseis días. Farmacéuticos: Don Francisco López de Lerma y Ariz con nueve años y ocho meses. Don Pedro Saura Quintanilla con tres años seis meses y veintitrés días. Practicantes: Don Antoni Lázaro Valle con catorce años, ocho meses y cuatro días. Don Nisani Rodríguez González con seis años y nueve meses. Matronas: Doña Elena Cristóbal Bizarra con dieciséis años y cinco meses. Doña Heliodora Cano Romero con tres años, tres meses y ca-



lores dias. U
Feriarios: Don Gregorio M. Alonso Soriano con diecinueve años, tres meses y veinte dias. Todos estos servicios están totalizados al treinta y uno de diciembre del año anterior.

Indemnización de un cerdo.

Se acuerda indemnizar al vecino Joaquin Rueda Pacheco parte de un cerdo atorado en el estriero, que se ha sido destruido por disposición facultativa.

Memoria de los farmacéuticos

Darse cuenta de la memoria redactada por los inspectores municipales de Farmacia sobre los trabajos efectuados en el año anterior. La Corporación se prevé su aprobación.

Anticipos recibidos
gratias de pagar

Por funcionarios señores Sama Grimaldi, Raguero de campos y Carquero Figueras solicitan el anticipo reintegrable de una mensualidad de sus respectivas pagas, siendo los comedidos de acuerdo con los informes correspondientes.

Trasladados de nicho.

Se aprueban los siguientes traslados de nichos del Cementerio Municipal: el numero uno, fila primera, serie B que Don Antonio Lluvia Portier cede a Don Atanario Rollan y cede; y el numero diez, fila tercera, serie F, que cede Don Juan de Dios Manguis Pascuda a Don Agustin Moruji Pilo.

Beneficencia

Se incluye en el Padrón de beneficencia a Justa Melgas Ferrer, de veintita y ocho años.

Socorro

Se concede un socorro de quince pesetas para ingresar en el Hospital provincial a Ramón Cuabreño Superior.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas: veinte pesetas importe de leyes electorales; doscientas cincuenta y dos pesetas por trabajos de tubería hechos en el depósito de agua; treinta y una pesetas



Seinte eintinos gorras para los vigilantes de ar-
 bitrios; setenta y peretas cincuenta y cinco eintinos
 alimentos de enfermos en la recogida quincena de
 enero; setenta y peretas eintinos y cinco einti-
 nos por contribuciones; una pereta y einti-
 cinco eintinos arroyo de una rifa; siete peretas
 setenta eintinos portes de una carabida; seyen-
 ta y cuatro peretas ocho cajas de cápsulas de
 pistolas; treinta y nueve peretas cinco einti-
 nos libro de contabilidad; treinta y seis
 peretas formales de temporero; setenta y pe-
 retas pisen para calefacción; siete peretas
 alimento de enfermos; setenta y peretas treinta
 eintinos suscripción al Casullar de los Aquem-
 tamiento; quinientas setenta y siete peretas
 treinta y siete eintinos a Cepudela por mate-
 rial de obras; ciento setenta y cinco peretas por
 placas de carros; cincuenta y siete peretas veyn-
 ta eintinos servicio de automóvil a Bada-
 jos; ciento setenta y dos peretas cuarto tri-
 meste del retiro obrero; catorce peretas ochenta
 eintinos suministro a un rodota; quinien-
 tas peretas primer trimestre de los pecarios;
 setenta y cinco peretas cuarto trimestre de al-
 quiler de la escuela de Los Corales.

Y no habiendo más de que tratar, dióse
 por terminada la sesión a las diecisiete horas
 y cinco minutos, leyéndose esta acta, que
 firmaron los señores presentes, de lo que certifi-
 co.

Elvira
 11



Atalaya

gran campos

Angel Carretero

Eugenio Ejeda

[Illegible signature]

Sesion urgente de reposicion y constitucion del Ayuntamiento.

Don Eugenio Ejeda, En la villa de San Vicente de Alcántara a veintuno de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de treinta minutos del anochecer, se reunieron por la Casa Comunal los señores concejales anotados al margen, presidida por el primer teniente-alcalde, en funciones de Presidente, Don Eugenio Ejeda, asistido de mi, el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar reunion extraordinaria muy urgente.

El objeto de esta reunion es para posesion nuevamente de sus cargos de equales, por orden telegrafica urgente del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, que fueron destituidos gubernativamente, lo que aqui queda cumplimentado, dando por posesionados a los señores: Don José Pablo Murriel, Don



Segundo Espósito Niñor, Don Antonio Nicolás Morales, y Don Francisco Vas Carpaño, que se encuentran presentes; y Don Manuel Villar Pever, Don Francisco Fariña Robledo y Don Emilio Salgado Costo, que se encuentran ausentes.

A propuesta del señor Pacheco y por lo interpositivo de la mesa y en conformidad con todos los concejales presentes, se acuerda, cumplida la orden gubernativa, aplazar la constitución del Ayuntamiento hasta (cuando) haya y se abra de las once.

Terminado el objeto de la sesión se dio por terminada esta a la una, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Eugenio Fajola

Acta

Miñas

Manuel Villar Pever

Francisco Vas Carpaño

Francisco Fariña Robledo

Juan Fariña

Antonio Nicolás Morales

Emilio Salgado Costo

Espósito

Manuel Villar Pever



D. Eugenio Cejeda
 " José Paché
 " Inocencio Naz
 " Segundo Exposito
 " Juan Camps
 " Antonio Nicolás
 " Manuel Villar
 " Landabio Zapatero
 " Francisco Carrino
 " Emilio Salgado
 " Angel Carpeño
 " Angel Olivás
 " Antonio Olivás

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las once horas y veinte minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Alcalde accidental D. Eugenio Cejeda Curió, asistido de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de constitución del Ayuntamiento convocada con carácter de urgente.

Excusaron su asistencia: por caso de enfermedad el Sr. Camisón, el cual presenta la dimisión del cargo de Alcalde con carácter irrevocable, y D. Alonso Habela, por asuntos propios, dimitiendo también el cargo de Teniente de Alcalde.

El alcalde accidental Sr. Cejeda, presenta en el acto su dimisión de primer Teniente de Alcalde; lo mismo hacen de sus respectivos cargos de segundo y cuarto Teniente de Alcalde D. Angel Olivás y D. Juan Camps, lo que también el Regidor síndico Sr. Zapatero y en su puesto Sr. Zapatero. Los señores reunidos aceptan inmediatamente estas dimisiones.

Inmediatamente toma posesión de la presidencia el Concejales que resulta de mayor edad, D. Juan Camps Subierres, dando lectura el Secretario a la vigente Ley Municipal en la parte correspondiente a la constitución de Ayuntamiento.

minuto.

El señor presidente anuncia que va a concurar la votación de Alcalde presidente y a propuesta del Señor Sargado se aplaza la sesión por diez minutos.

Reanudada la sesión comienza la votación, entregando los Concejales al Presidente al ser llamados nominalmente sus respectivas papeletas que se van depositando en una urna de cristal colocada al efecto. Preguntado si falta que votar algún concejal y no haciéndose manifestación de jello lo hace el señor Presidente; comenzándose acto seguido a la apertura de la urna y lectura de papeletas, que son iguales en número al de votantes, dando el resultado siguiente:

Don José Pache Mariel, trece votos.

Es designado Alcalde-presidente el cual ocupa la presidencia recibiendo las insignias propias del cargo. El cual al ocupar el cargo dirige sentidas palabras de agradecimiento por su designación manifiesta y agradece los aplausos con que es recibido por el público asistente al acto esperando del que por todo se guarde la máxima serenidad en estos tiempos y afiriéndose en todo lo que redunde en beneficio de la justicia y administración local.

Por el mismo procedimiento se comienza la votación de Cerrantes Alcaldes, preguntado por el presidente si falta algún señor Concejales que votar y no quedando ninguno, lo hace el



Hecha apertura de la urna y leídas las papeletas dio el resultado siguiente:

Primer Ciente Alcalde D. Segundo Expósito, trece votos.

Segundo Ciente-alcalde D. Emilio Salgado Costo, trece votos.

Tercer Ciente Alcalde: D. Antonio Nicolás Morajo, trece votos.

Cuarto Ciente Alcalde: D. Manuel Villar Pies, trece votos.

Procediose por igual procedimiento a la elección de Regidores Sindico, resultando elegidos por trece votos, como propietario D. Juan Campos Gutierrez, y como suplente D. Spudatio Zapatero Maria.

El señor presidente dice que por lo avanzado de la hora y ante las obligaciones de la sesión remida debe de aplazarse hasta la próxima sesión ordinaria la votación de Comisiones municipales y delegaciones en los servicios municipales, acordándose mancomunemente así propia la advertencia del Secretario de que deben de ser elegidas en esta misma sesión.

Cambien se acuerda por unanimidad celebrar sesiones ordinarias todas las semanas en primera convocatoria los viernes y hora de la día de la mañana, siendo la segunda convocatoria a las diez de la mañana, excepción hecha de la próxima que se celebrará el próximo miércoles ya que el domingo este es sesión de clasificación de mesas del actual recuento.

El señor Salgado se levanta a saludar a la
mucha Corporación y pide al señor Alcalde
de que ahora se gobierne y administre
por igual para todos los vecinos de San Vi-
cente de Alcántara, sin distinción a
clase ni privilegios algunos. lo que así
es prometido por todos, dándole a la vez a
referido señor las respectivas saludas y enhora
buena.

El señor Expósito, saluda con entusiasmo
a todos y protesta energicamente de la ac-
tuación (de los obreros) de las autoridades
anteriores contra los obreros del pueblo y aun
contra los mismos Concejales, pidiendo a
la Corporación y en representación de
ella a su Alcalde-presidente el que re-
ponga hoy mismo al funcionario destitui-
do D. Fernando Cabrerá Alcoiti; estas pala-
bras son acogidas con aclamaciones
generales y especiales de la Corporación cons-
tituida.

A propuesta del Sr. Presidente, se acuerda
la suspensión del expediente de destitución
del empleado Francisco Salgado Inguel.

Comase acuerda a propuesta del señor
Presidente que en conmemoración del
diciembre de febrero y del acto de hoy se di una
limosna a los pobres de la localidad para
lo que queda facultada la presidencia.

Terminó la sesión
las doce horas y
cuarenta y cinco
minutos.

Terminado el objeto de la sesión dióse
por terminada esta, extendiéndose este ac-
ta que firman todos los señores reuni-
dos de lo que certifico. *Don*





~~Alberto~~ ~~Angel Cantero~~
 Eugenio Cespeda
 Landalio Zapatero ~~Alcázar~~
 Inocencio Vas ~~Emilio Salgado~~
 Francisco Zambrano
 Manuel Villar
 Nicolas

- Don José Pacheco Murriel,
- " Segundo Espósito,
- " Emilio Salgado,
- " Antonio Nicolás,
- " Manuel Villar,
- " Inocencio Vas,
- " Alonso Habela,
- " Landalio Zapatero,
- " Eugenio Cespeda,
- " Angel Cantero,
- " Antonio Alcázar,
- " Angel Alcázar.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y seis y hora de tardes se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen presididos por el señor Alcalde Don José Pacheco Murriel, asistido de mi, el Secretario de la Corporación, y del Intendente de fondos al objeto de celebrar reunión ordinaria semanal.
 Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión del día diez del corriente mes, que estaba por leer y aprobar.
 La Corporación quedó enterada de la co.

Neutramiento
de comisiones.

responsabilidad y boletines oficiales habidos auto-
reformamente.

Por unanimidad se designaron los siguientes
comisiones municipales, comenjalías-delega-
ciones y representaciones del Ayuntamiento; tras
de ser aceptada la dimisión que del cargo de
delegado del Hospital municipal presenta
el señor Carretero.

Comisión de Hacienda y régimen interior:
Don Segundo Espósito Niño, como presiden-
te, y vocales: Don Marcos Kabela, Don Emilio
Salgado y Don Angel Rellón.

Comisión de Abastos: Don Emilio Salgado,
como presidente, y vocales: Don Francisco Vas
y Don Eugenio Fejeda.

Comisión de Obras Públicas: Don Antonio Nico-
lás, como presidente, y vocales: Don Manuel Vi-
llar y Don Angel Carretero.

Comisión de Beneficencia e Instrucción públi-
ca: Don Manuel Villar, como presidente, y Don
Juan Campos y Don Emilio Salgado.

Representación municipal en la Comisión ad-
ministradora del recargo de la décima sobre la
contribución o Bolsa del Trabajo: el señor Al-
calde, como presidente, y como vocales propietar-
rios: Don Segundo Espósito y Don Eugenio Fe-
jeda, y suplentes respectivos de estos: Don Anto-
nio Nicolás y Don Caudalio Zapatero.

Comisión de aforo de mostos y viños: Don
Angel Carretero y Don Eugenio Fejeda.

Representación en la Junta de la Biblioteca
Pública: los señores Alcalde, Don Francisco Vas,
y Don Antonio Nicolás.





Concejal-depositario de las rentas de la Interoctificación de cultivos: Don Angel Alías. A los efectos de firma en operaciones bancarias y liquidación de cuentas actuará en nombre del mismo el señor Alcalde Don José Pardo.

Concejal-delegado en el Cementerio Municipal: Don Antonio Violas.

Concejal-delegado del Hospital Municipal: Don Eugenio Cesjeda.

Representación municipal en el Consejo local de primera Enseñanza: Don Emilio Salgado.

Reposición de J. Ca. Jorda.

Donc cuenta del expediente incoado por el señor Alcalde sobre reposición en el cargo de guardia municipal a Don Fernando J. Jorda de Alorbe, destituido que fue a raíz de los sucesos de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, y al que habiase posesión con fecha veintinueve de los corrientes, acordándose por unanimidad el reposarlo en propiedad en dicho cargo con sueldos que los de su clase y con efectos retroactivos a las actuaciones de la Alcaldía, sin perjuicio de estudiar el medio de indemnizarle por sufridos por dicho empleo conforme a preceptos de orden legal o acuerdo municipal.

Anticipo reintegro de.

Por unanimidad se acuerda anticipar una mensualidad de su paga al guardia municipal Pablo Suárez Cruz, conforme a los informes dados.

Beneficencia

Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia al vecino Encanto Morera Cesjeda, de renta y veis años.

Subsidio a pobres.

Propuesta por la Presidencia el dar una li-



norma a los pobres de la localidad, no solo por las grandes necesidades existentes, sino como conmemoración del día diecinueve de febrero actual, a propuesta del señor Carrero se acuerda el que se distribuyan por una comisión formada por los señores Expósito, Vaso y Villar no. corras de una peseta redonda y cinco céntimos hasta un máximo de cuatrecientos pesetas.

Obras municipales Dada la nueva necesidad de atender con urgencia al paro obrero forzoso y de reparar algunas calles, se acuerda, tras de discutirse el asunto, el facultar a la Comisión de Obras Públicas el que redacte con urgencia un informe y disponga la ejecución inmediata de obras que puedan hacerse por administración por el Ayuntamiento y la Bolsa de Trabajo, procurando el que se arregle con preferencia el pavimento de la calle Jovellanos, para la que también se acuerda el establecimiento del acorrido en la misma forma de los ya establecidos.

Balances.

Se aprobó el balance de fondos de fin del pasado mes de enero:

Existencia anterior	4.267'08 ptas
Ingresos en enero	20.911'68 "
	Suma	25.178'56 "
Gastado en dicho mes	13.800'67 "
Existentias en fin de enero	11.377'89 "

Liquidación del presupuesto de 1935.

También el Superentor dió cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del año anterior, siendo aprobada y acordado en comisión reglamentaria.

Distribución de fondos

Por la aprobada la distribución de fondos



dos del mes actual.

del actual mes por un total de diecinueve mil, cuatrocientas treinta y cuatro pesetas, setecientos cincuenta, distribuidas en la forma en que aparece en el documento correspondiente.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de la remanencia: seiscientos y ochenta pesetas formales de un temporero; noventa y siete pesetas sesenta y cinco céntimos por correspondencia postal y telegráfica en el mes; dos pesetas sesenta y cinco céntimos de transporte; quince pesetas cincuenta céntimos trabajos de carpintería en el Ayuntamiento; cinco pesetas gratificación a una periodista de Valencia y Almería; noventa pesetas alquileres de locales destinados a colegios electorales; setecientos pesetas prisión para la palafacción; diez pesetas alimento de un enfermo; cincuenta pesetas pago a los talladores; cincuenta y seis pesetas setecientos cincuenta céntimos alquiler del local escuela de párvulos; setecientos pesetas setenta y cinco céntimos alquiler prisión a "Administración y Progreso"; noventa pesetas quince céntimos derechos reales por bienes de persona jurídica; noventa y siete pesetas ochenta y cinco céntimos alimentos de enfermos en la primera quincena de febrero; cincuenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos servicio de ambulancia en Badajoz para cobrar la diésima; diez pesetas cuadrado para las urnas; cinco pesetas dos céntimos de cal para blanquear; siete pesetas cincuenta céntimos porillos para obras de calles; setecientos pesetas formales en podas de árboles; siete pesetas noventa y cinco céntimos portes de impresos del repartimiento; ciento dieciséis pesetas ochenta y cinco céntimos gastos de teléfono en febrero; cuarenta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos

de automovil a Badajoz.

Ruegos y preguntas:

El señor Zapatero pregunta se lleva a efecto lo que hace tiempo se acordó sobre establecer dos buses eléctricos en la Pared Nueva, en las cercanías de la fábrica de coque. Se promete.

El señor Nicolai también pregunta si que se cumpla por el Ayuntamiento la ley de creación de Colegios obreros y debiendo ser pedidos los obreros a la oficina correspondiente.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las tres horas, extendiéndose así esta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Juan Pizarro

Alvar

J. Espinosa

Julgado

Manuel Villas

Antonio Escobedo

Manuel Villas

J. G.

Was

Manabe

A. Llanos

Laudalis Zapatero

Espada

J. G.

C. Zapatero

Zapatero





Diligencia. - La comision para hacer constar que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria semanal el Ayuntamiento, por no haber asistido número suficiente de señores concejales.
San Vicente de Alcántara a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y seis. El Secretario,

[Handwritten signature]

- Don José Pacheco.
- „ Segundo Expósito.
- „ Antonio Nicolás.
- „ Manuel Villar.
- „ Antonio Linares.
- „ Alonso Carbela.
- „ Sandalio Zapatero.

En la villa de San Vicente de Alcántara a primero de marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez horas, se reunió en la Casa Consistorial los señores concejales ausentes al margen, presididos por el señor Alcalde Don José Pacheco Meriel, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, y del Interventor de fondos, al ob-

jecto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria.

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana.

Media lactancia

A propuesta del señor Alcalde se declara de urgencia la petición de un recorro de media lactancia para un hijo del matrimonio Antonia Guzmán Rodríguez y Manuel Mato Diaz, acordándose su concesión en igualdad de condiciones que los de su clase.

Destitución de funcionarios.

A continuación el señor Alcalde pide que se declare de urgencia, y así se declara, el devolver sobre el siguiente escrito, que por un orden ho:

11

"Hay un membrete que dice: Federación local
de Sociedades obreras pertenecientes a la U.G.T.
San Vicente de Alcántara (Badajoz). = Número
= uno. = A los compañeros Consejales del Ayun-
tamiento de esta Villa. = Estimados camaradas:
"En la reunión celebrada ayer por esta Federa-
ción Local de Sociedades Obreras se tomaron
"entre otros el siguiente acuerdo que copiado
"literalmente dice: "Por unanimidad se autor-
"da a elegir a los compañeros Consejales del Ayun-
"tamiento, pertenecientes a esta Organización, des-
"tituir inmediatamente a todos los empleados
"nombrados después del 8 de octubre de 1.934
"y recaben de la Superioridad que dicte una
"disposición por la cual puedan ser destituidos
"todos los empleados que se consideren ayafe-
"tos al régimen actual." = Lo que os comunico
"por a los efectos procedentes. = El vocal en fun-
"ción de Presidente, Crescencio Ferrón. = El Se-
"cretario, Ferrón. = Rubricado: Hay un sello
"de la Federación. = Al dorso: "Los partidos
"de Izquierda y Unión Republicana se ad-
"hiran a esta petición de revisión de acuerdos
"de la Comisión gestora. = Por Izquierda Repu-
"blicana = Andrés Salgado. = Toribio Holgado.
" = F.º Duque. = Una ilegible. = Fermín Flores.
" = Rubricado. = Hay un sello. = Por Unión Re-
"publicana. = El Presidente. = José Piramo Bo-
"rrega. = Eulogio Saenz. = Atalayo Moreno. =
"Fermín Ferrón. = José Plaza. = Pedro Barrón.
" = Antonio Reyes. = Rubricado y sellado."
"Abierta discusión, el señor Cabrita se opo-
"ne a destituir alguna, porque cree que lo em-
""





plados están legalmente en propiedad.

El Secretario de la Corporación, previa la orden de la Presidencia, advierte la ilegalidad de todo acuerdo que pueda tomarse sobre destitución de funcionarios por las razones siguientes: están todos en propiedad en sus destinos al amparo y ejecución de la vigente Ley Municipal; más que figurar los correspondientes expedientes con justificación plenas de los folios, y no hay número suficiente de concejales para votar destituciones.

El señor Alcalde replica sobre el haberse devado consulta telegráfica, o pretenderse hacer, al Excmo. Señor Gobernador Civil sobre si se puede hacer lo pedido, y ruega se aplazé toda resolución hasta recibirse contestación.

El señor Villar manifiesta que si no se destituye en hoy los empleados, dañado así satisfacción a la petición del pueblo, presenta la dimisión en carácter irrevocable. A esta manifestación se adhiere el señor Nicolás.

El señor Expósito repone su criterio que deben destituirse hoy los nombrados por la Jertora, y esperar contestación a lo consultado sobre foráneos.

En vista de la disparidad de criterios, el señor Presidente pone a votación nominal el si se destituyen o no los empleados nombrados por la Comisión jertora municipal despues del seis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro; resultando: votan por las destituciones los señores: Expósito, Villar, Nicolás y el Presidente; votan por las no destituciones, los señores: Habela, Linares y Zapatero.

Revisión acuerdos.

A continuación se acuerda por unanimidad el revisar todos los acuerdos de la Comisión goberna municipal, que también se habiase declarado urgente.

Amortización plaza Prácticas.

La Inspección provincial de Sanidad comunicó al Ayuntamiento que, no correspondiendo a este cupo que dos plazas de Practicantes Estatales, puede declarar amortizada la vacante por fallecimiento de Don Pedro Zamoro Marqués. Se acuerda por unanimidad la amortización de tal plaza, y el que se remita a dicha Autoridad la certificación correspondiente.

Socorro.

Por copia de una sucesidad se acuerda conceder un socorro de ochos pesetas cincuenta centimos a la anciana María Pineda, que lo había solicitado.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: cinco pesetas treinta y cinco centimos por gasolina para trabajos de fontanería; cinco pesetas cincuenta centimos de sueldo enfermo; seis pesetas treinta centimos trabajos de herrería en el Cementerio; veintidós pesetas treinta centimos arreglo de herramientas para obras municipales; veintitrés pesetas cinco para calefacción; quinientas pesetas último plazo de máquina de escribir; cinco mil quinientas pesetas suministro de luz en el reguado noviembre del año anterior; diez pesetas gratificación a una mujer de carnaval; treinta pesetas tratadas de dos teléfonos en las dependencias municipales; cinco pesetas socorro a un enfermo; una peseta novena centimos pesetas de pago para uniformes; noventa y una pesetas veintinueve centimos haber de



febrero de Antonio Refolio; cuarenta y dos pesetas cinco
ceéntimos haber fe Fernando Estorosa; ciento dos
pesetas cincuenta y cinco céntimos alimentos de enfer-
mos en el Hospital en la segunda quincena de fe-
brero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dió-
se por terminada la sesión a las once horas
y treinta minutos, extendiéndose este acta que
firman los señores presentes, de lo que certifico.
La palabra "marco" rotocarpada al principio
del acta, vale.

J. Rompatoro

J. G. G. G.

Manuel Villo

Cont. de libros

Antonio Nicolás

Mateo

José Pacheco

Parral

11

D. José Paché Murillo
" Segundo Exposito Nuñez
" Manuel Villar Pires
" Emilio Salgado Costo
" Atilano Moreno Hernández
" Eulogio Saenz Romero
" José Pisarro Borrega
" Pablo Rosado Calleja
" Sergio Inque Cordovilla
" Antonio Nuñez Rosado
" Agustín Higuero Rivera
" Manuel Oreja Ramajo
" Joaquín Pisarro Rey
" Joaquín Gómez Camudo
" Francisco Ignacio Nuñez

En la Villa de San Vicente de Alcántara a siete de marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo las dieciséis horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales anotados al margen, Presididos por el señor Alcalde Don José Paché Murillo, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior por los señores que a ella asistieron.

A continuación dióse lectura íntegra del siguiente telegrama del Excm. Sr. Gobernador Civil de la provincia: "Gobernador Civil a Alcalde. = En uso de facultades que me están conferidas he resuelto suspender en sus cargos de Concejales y por haber actuado en la Gestora de este Ayuntamiento a los señores Don Juan Campuzano Gutierrez, Don Landalio Lapatero Vera, Don Eugenio Cejeda Cruz, Don Antonio Salinas Estévez, Don Angel Lluís Estévez, Don Alonso Habela Marqués, Don Angel Capretero Sells y Don Ramón Camisán Serrano. Asimismo y para sustituir a los señores antes mencionados y subir tres



vacantes existentes he tenido a bien nombrar
Concejales interinos de ese Ayuntamiento a Don
Atilano Moreno Hernandez, Don Eulogio Saens
Romero, D. Jose Pizarro Borega, Don Pablo Rosado
Calleja, Don Sergio Inguet Cordovilla, Don Anto-
nio Trues Popado, Don Agustin Liguero Rive-
ra, Don Manuel Oreja Rapunzo, Dose Joaquin
Pizarro Rey, Don Joaquin Cisneros Campudo, y
Don Francisco Ignacio Trues..."

El señor Presidente manifiesta que para fa-
cilitar el cumplimiento de esta orden dimite
su cargo de Alcalde, lo que hacen toda los
señores Concejales propietarios de sus respec-
tivos cargos, siendo aceptada esta dimi-
sion.

A continuacion se suspende la sesion por
diez minutos a fin de prepararse las can-
didaturas de los cargos. Reunida que fue
y tras de leerse por el Secretario el articulo
cinuenta y uno de la vigente Ley muni-
cipal, procediose a la rotacion de Alcalde
presidute, y todos los Concejales fueron
depositando sus papeletas en una urna
preparada al efecto. Preguntado si falta
algun señor que rotar, lo hace el Presiden-
te, y anunciado y abierta la urna, por
este se procedio a sacar una a una
las papeletas depositadas, que fueron
iguales en numero a los señores rotantes,
los que dieron el siguiente resultado:

Para Alcalde-presidute D. Jose Pizarro Bore-
ga, quince votos.
Acto continuo toma posesion el señor (Borega)

Pizarro Borrega, el cual saluda a sus compañeros de Concejo y al público en general, y manifiesta, tras de ofrecer a todos en su cargo, que él no ofrece nada que no pueda cumplir, siendo su única misión la de administrar justicia.

A continuación procedióse a la elección de Cemeintalcalde en la misma forma anterior y abierta la urna fueron sacadas quince papelitas igual al número de votantes: seis de ellas contienen los nombres D. Manuel Villar Pérez, Don Emilio Salgado Costo, y Don Antonio Nicolás Morujo; y las cinco restantes: Don Atitiano Moreno Hernández, D. Eulogio Saenz Romero, y Don Sergio Suque Cordoba.

Don por tanto nombrados Cemeintalcaldes: Primero, Don Manuel Villar Pérez; segundo D. Emilio Salgado Costo; tercero, D. Antonio Nicolás Morujo y cuarto D. Atitiano Moreno Hernández.

A continuación procedióse a la elección de un Regidor Sindico con su suplente, resultando elegidos por quince votos Don Eulogio Saenz Romero y como suplente de éste Don Pablo Rosado Calleja.

A continuación procedióse a la designación de señores que han de formar las Comisiones municipales, y a propuesta del señor Presidente son designados por unanimidad para formar la Comisión de Hacienda y regimen



interior: como Presidente D. Emilio Salgado Costo; y como vocales D. Segundo Exposito Muñoz, don José Pacheco Muiel y don Sergio Luque Cordovilla.

Comision de Abastos: como Presidente don Athanasio Moreno Hernandez, y como vocales don Pablo Rosado Callija y don Manuel Creja Ramajo.

Comision de Obras Publicas: como Presidente D. Antonio Nicolas Morufo, y como vocales don Antonio Muñoz Rosado y don Francisco Ignacio Muñoz.

Comision de Beneficencia e Instruccion Publica: como Presidente; don Manuel Villar Pires, como vocales D. Agustin Higuero Rivera y don Joaquin Gomez Campudo.

Representacion municipal en la Comision administradora del recargo de la décima de Balsa del Crabajo. Presidente, don José Pizarro Borega, vocales propietarios don Sergio Luque Cordovilla y don Manuel Creja Ramajo, y vocales suplentes don Segundo Exposito Muñoz y don Francisco Ignacio Muñoz.

Comision de Aferos de mostas y vi-
nos: don Antonio Muñoz Rosado y don Agustin Higuero Rivera.

Representacion en la Junta de la Biblioteca publica: Presidente el señor Alcalde y vocales don Sergio Luque Cordovilla y don Eulogio Laurus Romero.

Concejal delegado del Cementerio Mu-

Principal, Don Antonio Nicolás Morajo.
Concejal delegado del Hospital Municipal Don Sergio Luque Corderilla.
Concejal depositario de la intensificación de cultivos Don José Pacheco Murriel.

Se acuerda por unanimidad celebrar las sesiones ordinarias todas las semanas en primera convocatoria y en segunda los domingos a las diez de la mañana, quedando acumulada la citada para la mañana a las diez la cual se celebrará con la próxima ordinaria.

Terminado el objeto de la sesión dióse esta por terminada a las diecisiete horas y cincos minutos.

Alfonso Borroja

José Pacheco

Manuel Oreja

Pablo Rosado

Agustín Goyena

Agustín Yiguel

Agustín Pérez

Agustín

Antonio Pérez

Francisco Ygnacio

Luis Guzmán

Stilano Moreno

Manuel Villo

Emilio Selgado



Don José Pizarro,
 " Gregorio Saura,
 " Manuel Oreja,
 " Joaquín Gizarro,
 " Joaquín Gimer,
 " Francisco Iguaño,
 " Manuel Villar,
 " Gregorio Duque,
 " Apolonio Viver,
 " Apolonio Nicolás,
 " Segundo Caspiño,
 " Francisco Carrizo,
 " Hilario Moreno,
 " Agustín Liguero,
 " Pablo Rosado

En la villa de San Vicente de Alcántara a once de marzo de mil novecientos treinta y seis, y hora de las dieciocho y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen, presididos por el señor Alcalde, Don José Pizarro Borrega, asistido de qui, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada con los requisitos legales.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Al ordenarse por la Presidencia el entrar en el orden del día, el infrascripto Secretario, tras de haber obtenido la copia necesaria, da lectura a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día siete de los corrientes, copia de la misma autoridad, números trescientos trece, trescientos dieciocho, trescientos treinta y seis y trescientos treinta y ocho, del Negociado primero del Gobierno Civil, y telegrama fechado del corriente, en los que se determinan los preceptos legales y procedimientos para hacer se constituyan y suspensivos de funcionarios municipales. Las doctrinas legales expuestas en tales documentos las hace pasar el infrascripto Secretario.

El señor Presidente manifestó que, efectivamente, no han sido seguidos los procedimientos

los legales en las destituciones hechas de empleados, por lo que se proponia se anulara el acuerdo municipal del día primero del mes actual, y en su lugar, acordarse, con retroactividad, a la fecha de cada destitucion, declarar suspensos a los empleados y sueldos a los destituidos, a los que se les instruya el respectivo expediente en el que se demuestre, conforme se dice en el Orden del día, el que no merecen garantías o confianza al Régimen, más las faltas en que hubieron podido incurrir. Y si se acuerda por unanimidad.

El mismo acuerdo es tomado por unanimidad respecto a las suspensiones o destituciones de los guardias municipales Antonio Marques Espallero y Zacarias Casquero Torrens.

El señor Alcalde dice que ha repuesto en sus anteriores cargos, y, por tanto, ha declarado nulos y sin ningun valor ni efectos las respectivas destituciones, a Don Antonio Manzanera y Muñoz, Don Roque Calleja Lara, Don Vicente Araujo Parizos, Don Pablo Suarez Cruz y Don Daniel Lameiro Sillis; por lo que se pone a consideracion de la Corporacion, ya que estimó indebidas estas destituciones. Por unanimidad se aprueba la actuacion del señor Alcalde.

Tambien se aprueban los nombramientos de escribenes temporeros hechos por la Alcaldia a favor de Don José Bernabé y Don Francisco Madera.

Se acuerda por unanimidad no entrar

Reposicion de empleados.

Temporeros.

Cabo de la Guardia

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Acta de la Guardia Municipal a Don Fernando La
borda Altollo.

Y no habiendo más asuntos en el Orden del
día, dióse por terminada la sesión a las dieci-
nueve horas y quince minutos, celebrándose
la presente acta que firman los señores presen-
tes, de lo que se certifica.

Hicieron

Diligencia. - La concurrencia para hacer constar que en el
día de la fiesta no celebró su primera conse-
ratoria sesión ordinaria reunida el Ayuntamiento
por no haber asistido número suficiente de

Señores concejales. Certifio.

San Vicente de Alcántara a trece de marzo de mil novecientos veintita y seis.

El Secretario,
F. Amador

- Don José Pizarro,
- " Manuel Villar,
- " Joaquín Gómez,
- " Aquilino Expósito,
- " José Pardo,
- " Inocencio Vas,
- " Francisco Camiño,
- " Manuel Oreja,
- " Eulogio Jaura,
- " Joaquín Pizarro,
- " Gregorio Duque,
- " Francisco Aguado,
- " Emilio Salgado,
- " Pablo Pardo,
- " Agustín Ciguero,
- " Antonio Nicolás,
- " Hilario Moreno.

En la villa de San Vicente de Alcántara a quince de marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen, presidido por el señor Alcalde Don José Pizarro Barroja, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, y del Intervenitor habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria remanente en segunda convocatoria.

Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.

Se confirma como intervenitor habilitado al fundador del oficial mayor de Secretaría Don Rafael Laborda Alcorch.

Interventor habilitado para cuyo cargo se designó la Alcaldía con fecha dos de los espñentes.

Concejal en el Consejo local de 1.º turno. Por unanimidad se nombra concejal-representante del Municipio en el Consejo local de 1.º turno a Don Emilio Salgado Cortés; el cual, al dar las gracias a todos, manifestó que sabe hay que reparar algunos desperfectos en los locales escuelas, que



has que arreglar, quedando autorizandole para que ordene las reparaciones, si son de poca monta.

Grat. en Veterinario

El inspector municipal de Veterinaria interior Don Juan R. Cortaño solicita se le paguen los servicios prestados en el mes de enero en esta población, y a que Valencia de Alcántara se le sea pagado a abonarle sus honorarios por estas causas. Su forma favorablemente el jefe de los servicios. Por unanimidad se acuerda favorable lo solicitado.

Material p.ª análisis de leches.

Los inspectores municipales de Veterinaria se dirigen a la Corporación interesando se adquiriera un aparato necesario para analizar leches. Dientado convenientemente el asunto, se acuerda la adquisición del pedido.

Escrito de Don Francisco Duque Cordovilla

El vecino Don Francisco Duque Cordovilla se dirige al Ayuntamiento pidiendo que anule el expediente que se incoó por defraudación el Alcalde anterior, ya que nunca estuvo en su ánimo dejar de abogar los arbitrios sobre carnes, ni dejó de abrogarlos nunca, con lo que se le reimplantaría en su moral, maltrata por tal autoridad al calificarlo de defraudador. Se retira del asunto Don Lorgio Duque. Su entabla discusión y por unanimidad se acuerda declarar nulas las actuaciones referidas, debiendose comunicar este acuerdo al interesado y al Tribunal provincial económico-administrativo; quedando dicho recurrente obligado reimplantando a abogar los arbitrios que procedan, sin recargo, ni multas, conforme propuso el señor Paepe.

Oficio del Patronato de forma.ª prof.ª

El Patronato de Formación profesional por oficio anuncia la cuota que corresponde abonar a este Ayuntamiento y recuerda la obligación de su

Beneficencia

Socorros

Exacción de trozo
de tierra y árboles.

ingreso; deinde la Corporación por enterada.

Se acuerda incluir en el Padrón de beneficencia a Cándida Jerdo Sandoval, viuda pobre.

Se conceden socorros: a Corpus Cebada para que regrese de Badajoz, un curso Hospital esta su curación; y otro de veinticinco pesetas para que ingrese en un hospital a Antonio Suano Redondo.

El vecino Julio Morera Martín pide que se acuerde el hacerse exacción pericial del valor de un trozo de tierra y varios árboles frutales que se le expropiaran por el Ayuntamiento anterior para alinear la calleja Pozo del Peñón, ya que no se conforma con lo que se le quiso pagar.

El señor Moreno pregunta al Secretario sobre este extremo, el que contesta que, efectivamente, fue acordado el alinear esta calleja y el que se comprara o expropiara el terreno que hubiera falta; fue comprado y por el reclamante se equívoco con el Alcalde Jefe anterior, señor Comisión, en cobrar ciento setenta y cinco pesetas por el trozo de tierra tomado, tres ligueras y dos parales, más que se le construyera la fronda por el Ayuntamiento, como se hizo. Se acordó en formalizar el contrato, y una vez que vio en las oficinas al reclamante, le invitó a hacerlo, quedando en volver, lo que no ha hecho. Esto es todo lo ocurrido ante el Secretario.

Los señores Oreja y Duque creen que debía peritarse, como se pide, por si hubiera error en lo determinado y así no perjudicar al interesado. Así es acordado por unanimidad y





Exerito de D. M.ª Camp-
mino.

y lo efectúe la Comisión correspondiente.

La relojera D.ª María Micaela Carramiro hace proposición al Ayuntamiento de cuanto se trata por el arreglo y sucesivo cuidado del reloj público; pero como hasta ahora no se ha instalado en la localidad, se acuerda aplazar la resolución de este asunto para consultarse y estudiarlo con detenimiento.

Concurso de va-
cantes

Al ponerse a consideración de la Corporación el concurso para proveer interinamente las plazas vacantes en este Ayuntamiento, el señor Alcalde dice haber leído en la prensa recibida en el día una circular del Ministerio de la Gobernación, que lee el señor Salgado, y propone aplazar este asunto hasta oírse en las derivaciones de referida circular. Si es acordado por unanimidad.

Solicitar de los Poderes Públicos la continuación de obras para reemplazar el paro obrero. Se acuerda también, ante el agotamiento para reemplazar el paro obrero, solicitar de los Poderes Públicos la continuación de obras, tal como la construcción del camino a Salorino; subvenciones para obras, como el depósito de aguas, y de la Diputación el camino de Los Espinos a El Convento.

El señor Pacho dice que debe estudiarse mucho este problema, pues el paro obrero es una situación insoportable, por lo que debe pedirse subvenciones para toda obra que beneficie al paro y la población, como arreglos de la carretera general, el de la Estación y que pare al Estado la ampliación del término municipal. También el señor Duque dice que debe verse que bienes comunales ha tenido este pueblo para estudiar en ellos.

Es aprobado todo lo propuesto y el estudio no.



bre bienes comunales que lo haga la Comisión de Hacienda.

Declaraciones de urgencias. Revisión de acuerdos

A propuesta de los señores concejales: Espinosa, Guisasa, Equasis y Vas, se declara de urgencia y se acuerda, por consiguiente, nombrar al señor Interventor de fondos del Ayuntamiento al Puente de Cantos Don Alfredo Hervás, al que se le abonarán los gastos y derechos que devengue del Capítulo de impuestos.

Derechos de ventas.

También, a propuesta del señor Alcalde, se declara de urgencia la petición de los que venden en puestos en la Plaza de abastos para que se les cobre de derechos cinco céntimos los jueves y los domingos; acordándose por unanimidad cobrar esta cantidad, diariamente, en lugar de diez céntimos, como se hacía antes.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: cinco resacas y siete pentas de agua en el reparto de limosnas, que se acuerda pagar de impuestos; diez pesetas por alimento de Juan enfermo; diez pesetas honorarios a dos obreros para que busquen trabajo en otro término; una peseta honorarios a María Pineda; cuatro pesetas otros a Manuel Sebada y otros; dos pesetas otros a Paula Pineda; una peseta otros a Mamela Marín; cinco pesetas otros a Blas González; dos pesetas otros a Manuel Santano; dos pesetas otros a Eugenio Parro; cuatro pesetas gratificación por colocación de la sarena; una peseta honorarios a un pobre transeunte; ciento ochenta pesetas setenta y cinco céntimos por material de Intervención; trescientas resaca pesetas treinta céntimos.





unos por material de Secretaría; veintitrés pesetas ser-
vicio de autómóvil a Alburquerque; veinte pesetas o-
cultas y cinco cuartos alimento de enfermos del Hospi-
tal; cuarenta y cinco pesetas por pición; diez pesetas
gratificación a una nunga de Caruaral; quince
pesetas alquiler de colegio electoral; quince pesetas
por igual concepto; quince pesetas por lo mismo;
ochenta pesetas gratificaciones a escribientes en co-
legios electorales; setenta y una pesetas material
para las elecciones; cinco pesetas formales en blan-
queo en dependencia municipal; ochenta y una
ve pesetas formales en el Cementerio Municipal;
ocho pesetas por pición; setenta pesetas o-
cultas y cinco cuartos por sustracción de un uni-
forme; doce pesetas tres días de formal a un
alguacil temporero; diez pesetas alimento de un
enfermo; dos pesetas recorro a Francisca Pilo;
dos pesetas otro a José Cuatrecasas; dos pesetas
otro a Rosario Guerrero; cinco pesetas otro a
José de Mató; cinco pesetas otro a Narciso Me-
nor; dos otro a Manuel Cebada; dos pesetas
una casa de latón para numeración; cuarenta
y dos pesetas tubo para el abastecimiento de agua
fría y cinco pesetas cañas para la Plaza de
Abastos; veintidós pesetas material de oficina;
cinuenta y nueve pesetas setenta cuartos corres-
pondencia telegráfica; cuarenta y tres pesetas
quince cuartos alimento de enfermos del Hos-
pital; seis pesetas cincuenta cuartos sueldos de
un correo de Guardia Municipal; veintidós pe-
setas cincuenta y cinco cuartos afección de pe-
ras del Ayuntamiento; cuarenta y dos pesetas
servicio de autómóvil a Badajoz; veintidós pe-

setas cincuenta cincuenta jornales de prácticos de la Policía Rural; pesetas y ochos pesetas servicio de auto móvil a Badajoz; siete pesetas cincuenta cincuenta jornales prácticos de la Policía Rural; treinta pesetas alquiler de colegios electorales; ciento treinta y cinco pesetas jornales en la confección del curso en Huesorga; noventa y siete pesetas cincuenta cincuenta idem en Piedrabuena.

Ruegos y preguntas:

Cratajais

El señor Carrizosa pregunta porque no se han repartido los árboles conforme al contrato pedido; y le contesta la Presidencia que ha habido algunas dificultades en las comisiones, pero que se obstarán fácilmente.

Vertedero de Cuarema

El señor Expósito dice que se tiene acordado construir un vertedero en la calleja Bruñara, poner un grifo en el depósito de aguas y retirar el desagüete del S. p. u. l. l. e. r. o. p. e. n. t. i. f. i. c. a. d. o. lo que se haga se haga.

Saucaunt. de los Cañeros

El señor Vaz pregunta para la Comisión correspondiente a ver el medio de que las aguas que vierten de un Puerto de Daniel Moreno no ensucien los de los Caños.

Insignias alcaldes de barrios

El señor Ignacio pregunta que se recopjen las insignias de los antiguos alcaldes de barrios.

No habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las doce horas y quince minutos, y tendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico. *Manuel*

Manuel Villay



Antonio Muñoz

Antonio de Salas

Pablo Ronda

Isidoro

José Lache

Francisco Garriga
Agustín Miguero

Joaquín Pizarro

Manuel Ovejá

Emilio Salgado

Stilano Moreno

Joaquín Gómez

Francisco Ignacio

Luis Ordoñez

Emiliano Vaz

E Sáenz

Rafael

Parral

Diligencia. - Ha conquiso para haver constar que en el día de la fecha no se celebró en primera convocatoria sesión ordinaria de Ayuntamiento por no haber asistido número suficiente de señores concejales.
San Vicente de Alcántara a veinte de marzo de mil novecientos veinte y seis. El Secretario.

Parral



Don José Pirarro,
 " Emilio Salgado,
 " Manuel Orjés,
 " Hilario Moreno,
 " Joaquín Gómez,
 " Francisco Iguaño,
 " Sergio Duque,
 " Joaquín Pirarro,
 " Manuel Villar,
 " Antonio Niñor,
 " Antonio Niñás,
 " Segundo Capóit,
 " José Paché,
 " Francisco Carrizo,
 " Agustín Higuero,
 " Pablo Rosado.

En la villa de San Vicente de Alcántara a
 ventidós de marzo de mil novecientos treinta
 y seis, siendo las diez horas del mismo, se
 reunieron en la Casa Consistorial los señores
 concejales anotados al margen, presen-
 tidos por el señor Alcalde Don José Pira-
 rro, Borrega, asistido de mi, el Secretario
 de la Corporación, y del Interventor habi-
 titado, al objeto de celebrar sesión ordina-
 ria semanal en segunda convocatoria.

Se leyó y fue aprobada por unan-
 imidad el acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada
 de la correspondencia y boletines ofi-
 ciales habido en la semana.

Darse cuenta del siguiente informe de
 la Comisión de Obras Públicas: "Esta Co-

mision de la Comisión tiene el honor de proponer al Ayuntamiento
 refirido de Obras Públicas y a requerimiento de la Alcaldía en au-
 torización de las obras públicas:

obras públicas,

to sigue en los respectivos acumulados a su estudio
 y consideración: = El servicio de alumbrado pú-
 blico a los vecinos del sitio Molinos de Suctos es
 de verdadera necesidad y urgencia, por lo que
 creemos que deben ser puestas cinco lucas en
 un trayecto de docientos cincuenta metros, con
 cargo al contrato vigente de suministro de luz,
 si para ello diere margen, o por contrata es-
 pecial con el fabricante, hasta que en el nuevo
 contrato no considerado como incluido este ser-
 vicio. = También es de utilidad el colocar un
 grifo en el depósito, grifo público al sitio de los Cañales Blancos,
 dada la conveniencia de público por aquel lu-
 gar de reparcimiento, pero, con de ser aprobado



debe dejarse colocarlo en el sitio más conveniente al
 Fontanero de acuerdo con la Comisión. = Perseguado
 en la casa propiedad de Juan Manuel Arnelas, en
 la calle de Juan Rodríguez, procede el que se le
 vierte a su pronta reparación por encontrarse
 en inminente peligro de derribamiento y ofre-
 ce peligro para los habitantes de ella como para
 los abundantes. = Sobre la construcción de un ver-
 tedero en la calleja Remera, cosa de verdadera ne-
 cesidad, para aquellos vecinos, proponemos el que
 se faculte bien a la Alcaldía, bien al concejal Sin-
 dico para que de acuerdo con los propietarios
 del Puerto se cumpla la cantidad necesaria y
 se destine para hacer tal vertedero. = El por ú-
 timo se ha comprobado que por Don Daniel
 Moreno se ha variado el curso de las aguas
 de un Puerto viejo, por que al verter por el cu-
 rso antiguo actual perjudica a las fuentes y
 abrevadero de Los Cueros, por lo que propone,
 que tras de acordarse, se comunique a refe-
 rido señor el que les dé la valida natural
 que tenían para evitar los perjuicios que o-
 casaban, y máxime que los ha ensucado
 sin consentimiento del Municipio que hasta
 ahora no ha salido los perjuicios que refiere.
 = Estas opiniones las cumplimos gustoso al
 mejor acuerdo de la Corporación. = Antonio
 Gualán. = Antonio Nájera. = Francisco Ligu-
 pio. = Rubricados. = La Corporación por una
 unanimidad a prueba referida informa el que
 se ejecute en todas sus partes.
 El señor Alcalde manifiesta que había puesto
 en el Orden del día el que convenia que por las

casa en ruinas,

vertedero calleja
Remera,

aguas vertientes
de Los Cueros.

Sobre futuras obras
municipales.

11
económicos correspondientes se estudiaron los informes
necesario a sacar los expedientes y arbitrar los me-
dios económicos para construir todos los edificios
municipales necesarios a los diferentes servicios
habidos, para lo que estimaba era necesario
hacer compras o apropiaciones de algunos edi-
ficios y terrenos. El señor Puche dice que de com-
pras no debe hablarse en absoluto nada, ya que
el dinero que se necesitara, no lo tiene este Ayunta-
miento; y sobre hacer estudios por las experiencias,
 cree mejor se espere a ver que se propone, sobre
este particular de instituciones subvencionadas,
 para el Gobierno, y entonces será ocasión de
plumar. A este esta opinión se acuerda apla-
zar el asunto.

Rentas de las can-
Mas.

Por carniceros solicitan el que se les rebaja
jen las rentas que pagan por las carillas de
la Plaza de aparcos. La Comisión de Hacienda
informa desfavorablemente la petición, por es-
timar que tales rentas no son elevadas, a más
del desequilibrio que causaría en el Presupuesto.

Petición de veintidós

Por unanimidad se desestima la petición
de acuerdo con el informe de la Comisión.
Se concede la veintidós administrativa a Jo-
sé Pires del Rosario, con residencia de más de
cincos años en el caserío de Mayorga La Vieja, como
demuestra con información fehaciente.

Arreglo del reloj
público.

Daue lectura a las propuestas que para ha-
cer el arreglo del reloj público han hecho
cañal Casanueva y Don Alejandro Cid de Rivera.
Discutidas ambas, se observa que la primera se
compromete a hacerla más barato, y ambas ofre-
cen la misma garantía, se acuerda por un-



minidad el que por la señora Larrañaga se repare el reloj público por cuatrocientas pesetas, dándole cuerda gratuitamente seis meses y garantizando la reparación por cinco años.

Aumentos de sueldo.

Don Antonio Suarda Blama, funcionario municipal de la Oficina de colocaciones obreras, solicita aumento de sueldo, ya que el que tiene es insuficiente a sus necesidades, si su sueldo pueda tener reflejo en presupuesto, se le conceda como gratificación en el año actual. Acordándose por unanimidad el que se le de como gratificación, a distribuir en las mensualidades que quedan del año, mil pesetas; las que se tendrán en cuenta en la confección del próximo presupuesto para aumento de su sueldo.

El mismo acuerdo se toma respecto al auxiliar Antonio Refolio, pero aumentándosele solo quinientas pesetas.

Beneficencia.

Solicita la inclusión en el Padrón de beneficencia Francisco Mauro Cáceres, por estar tanto él, como su esposa, enfermos de paludismo. Como existe un dispensario para el tratamiento de esta enfermedad, es desestimada la solicitud.

Agente ejecutivo inferior.

Se ratifica el nombramiento de agente ejecutivo inferior hecho por la A. E. F. D. a favor de Don Vicente Rodríguez Méndez.

Faltas del representante en Badajoz.

Por el periodo electoral queda aplazada la formación de expediente al agente representante en Badajoz Don Miguel Derrín Ginessegos por falta de cumplimiento de su misión.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: una peseta por el sueldo de la semana.

4

te Ramero; una piqueta obra a Julio Caballero; diez
peticiones por alimento a un enfermo; sesenta pe-
ticiones por el socorro de lactancia por cuenta de la Di-
putación; ciento cuarenta y dos peticiones susti-
tuyendo cincuenta formales fu el arreglo de la casa
Salmeron; dieciséis peticiones a Francisco Mar-
quis por reparaciones de la vivienda; veinticuatro
peticiones al mismo por arreglo de una fuente;
ciento dieciocho peticiones rescripta y cinco sustituyendo
a Antonio Bartola por varios trabajos; ciento
ocho peticiones cuarenta sustituyendo alijamientos de un
jefe del Hospital del día nueve al veintio-
no del actual; ciento cuarenta y dos peticiones ma-
terial de la Oficina de Colecciones Obreras;
cuarenta y cinco peticiones importe de una
autocopia para las oficinas; siete peticiones en
cuenta sustituyendo formales de prácticas de la Poli-
cia Rural; sesenta y ocho peticiones a Antonio
Villar por formales por visitas de inspección
de las operaciones de riego; sesenta peticiones
formales en la confección del Curso en Piedra-
buena; seis peticiones setenta y cinco sustituyendo
el curso de un curso de guardia municipi-
pal; veintiseis peticiones cinco sustituyendo importe
de gorras para municipales; ciento una pe-
tición noventa y cinco sustituyendo gastos de tele-
fono.

Sobre perros ca-
llejeros

Preguntas y Respuestas:
El señor Moreno dice que se dan frecuentes
casos de mordeduras a personas por perros
calleseros, por lo que ruega se prohiban que
aunquen por las calles sin bozal, o sean recogidos.

Sobre expediente.

El señor Nicolás ruega la pronta tra-





mitación del expediente sobre aljares de la calle Berde-
tes.

Y no habiendo más asunto de que tratar, dis-
se por terminada la sesión a las doce horas, cesen
siéndome esta acta que firman los señores presentes
de lo que certifico

Moreno

Manuel Villa

Antonio Escobedo Espinosa

Francisco Carrero

José Pacheco

Yanguán Gómez

Emilio Salgado

Joaquín Carrero

Manuel Ovejú

Lorenzo Anque

Stilano Moreno

Francisco Yegre

Antonio Nuñez

P. Rosado

A. Higuera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia. La comisión para hacer esultar que en el
día de la Junta no celebró sesión ordinaria en
primera convocatoria el Ayuntamiento por no
haber asistido ninguno de señores ecuepales.



San Vicente de Alcántara a veintinueve de marzo
de mil novecientos treinta y seis. El Secretario,

P. Pando

Don José Pizarro,
" Joaquín Pizarro,
" Manuel Orta,
" Sergio Dupuy,
" Eugenio Saur,
" Manuel Villar,
" Antonio Nicolás,
" Inocencio Vas,
" Joaquín Gómez,
" Praxedes Carrizo,
" Segundo Expósito,
" José Pacho,
" Praxedes Iguaño,
" Emilia Salgado,
" Atalano Moreno.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Conventual los señores concejales anotados al margen, presididos por el señor Alcalde, Don José Pizarro Borrega, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, y del Intendente habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana.

Puentes y carretera de Expósito, Iguaño, Villar y Vas, se declara urgente resolver sobre un crédito de varios sesenta de los caseríos de la Sierra de Mayorga, que solicita que se construya la carretera del puerto Juliques y la reparación de los puentes de la ribera Alcorcho; y por unanimidad se acuerda que entendi e informe la Comisión de Obras Públicas.

Razon X para el Hospital Municipal. Se dan cuenta de los proyectos y presupuestos enviados por varias casas de instalación completa de aparatos de "Razon X" para el Hospital, un.



11
me en los caseros de la Sierra de Mayorga a
Don Cipriano Pardo Carballo, que vive el sitio
de la Pleta.

Just.ª de Roque Ca.
Meja.

El empleado Roque Calleja Caro solicita
aumento de sueldo, ante la falta de que tiene.
Disentido su escrito, se devuelve por una
unanimidad su petición; procurando más adelante
ver el medio de complacerle.

Beneficencia.

Se acuerda incluir en el Padrón de beneficencia
al anciano Eduardo Castaño Rebella.

Cuentas.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas y
facturas de la semana: Sogorros: cinco pesetas
a Manuel Trinidad; cuatro pesetas a Manuel
Santos y Joaquín Ramírez, como pobres tran-
scurtos; dos pesetas a Fernando Santano; tres
pesetas a Ramiro Gutiérrez y tres más; veintita
pesetas un recibo de lactancia por cuenta de
la Diputación; treinta y una pesetas setenta y
cinco a Agustín Jara por bacalao dado
en raciones como plimorras; cincuenta y cinco
gratificación a Corpus Camello por transpor-
te de un paquete por cédulas personales; treinta
y cuatro pesetas mitad del importe de un recibo
de automóvil a Badajoz; veintiseis pesetas ve-
ntita y cinco centimos formales en confección
del Bemio en Mayorga; quince pesetas por igual
concepto; dieciséis pesetas formales en el Examen-
terio; y diez pesetas a Manuel Briegas por cal-
parafel Carpintería.

Pare obrero.

Preguntas y peticiones:
El señor Lamiño pregunta porqué aun hay
obrero en paro sin cobrar; contestándole la J.ª
caldia que todos están poniendo de su parte pa-



na obviar las dificultades que se han presentado. El señor Oreja dice que él está haciendo todo lo posible para resolver este conflicto, pero como es imposible su resolución, se va a ver obligado a dimitir su cargo de concejal. A esta manifestación se adhieren varios señores concejales. El señor Alcalde pide la delación, ya que él, a pesar de su buena voluntad, no la encuentra; y de dimitir uno, deben dimitir todos, como si tantum está dispuesto a hacerlo. El señor Pachu opina no debe hablarse de dimitir, pues es dudar; pero lo que debe hacerse es pedir a los señores ayudados para resolver nuestros conflictos, ya que bien abandonado está siempre este pueblo. Discutido ampliamente el asunto, por unanimidad se declara urgente, y se nombra una comisión formada por los señores Alcalde, Pachu y Oreja para que, en Madrid, gestione la expedición de ayudas económicas para resolver el paro.

Colgaduras y banderas.

El señor Pachu rubra, ante lo entropadas que están las colgaduras y banderas, ya que da vergüenza el exponerlas, se hagan nuevas y sobre todo una bandera para los actos oficiales.

Enfermedad de la encargada del Hospital

El señor Duque da cuenta de haberse puesto enferma la enfermera del Conserje del Hospital y por ello hay que pensar como van haberse las limpiezas. El Presidente le contesta que como es obligación de el Conserje, que él sea quien se preocupe de cumplir sus deberes.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las doce horas, extendiéndose esta acta que firman los

señores presentes, de lo que certifico.

Pizarro

Cabdo Rosado

Lorenzo Duque

Joaquín Pizarro

Manuel Oreja

Francisco Garriga

Atilano Moreno

Ynocencio Vaz

Antonio Nicolás

Expósito

Manuel Villa

Antonio Villar

Francisco Ignacio

J. Sáenz

Joaquín Gómez

José Pacheco

Salgado

Pajarito

Pedraza

Dau José Pizarro,

" Joaquín Pizarro,

" Manuel Oreja,

" Fran.º Joaquín,

" Joaquín Gómez,

" Manuel Villar,

" Atilano Moreno,

" Antonio Nicolás,

" Segundo Expósito,

" Lorenzo Duque,

En la villa de San Vicente de Alcántara

a treinta de marzo de mil novecientos treinta

y seis, y hora de las diecinueve, se reunieron

en la Casa Comunal los señores esum-

plado anotado al margen, presididos por

el señor Alcalde Don José Pizarro Porre-

ga, asistido de mí, el Secretario de la Cor-

poración, al objeto de celebrar sesión extraor-





Don Inocencio Vas,
 " Pablo Rosado,
 " Agustín Liguero,
 " Antonio Muñoz,
 " Juan^{co} Carrero.

El señor Presidente dice que el orden del día es tratar sobre las suspensiones de empleados habidos.
 El Secretario, que suscribe, repite y se ratifica en sus advertencias hechas en sesiones anteriores en las que se ha tratado de este asunto.

Tras de deliberarse ampliamente, por unanimidad se acuerda declarar nulo el acuerdo de la Junta sobre nombramientos en propiedad de los empleados, y elevar la suspensión a definitiva definitiva por ser petición unánime de la mayoría del pueblo y no merecer la confianza de la Corporación.

Terminado el objeto de la sesión, se dio por terminada a las siete horas, extendiéndose esta acta, que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Wramo

Antonio Escobedo

Encarnación Lamiño

J. Espinosa

Manuel Olay

Inocencio Vas

Francisco Yagüicio

Joaquín Pizarro

Atilano Moreno

Manuel Olay

Lorenzo Anquela

Pablo Rosado

" "
Francisco Gámez a Higuero
[Signature]

Diligencia. - Ha conseqno para tener constar que en el día de la fecha me celebró en primera convocatoria sesión regular ordinaria mensual de Ayuntamiento por no haber asistido número suficiente de señores concejales. San Vicente de Alcántara a tres de abril de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
[Signature]

Don José Piramo,
" Pablo Rosado,
" Sergio Duque,
" Joaquín Piramo,
" Hilario Moreno,
" Segundo Expósito,
" Antonio Nicolás,
" Eusebio Vas,
" Francisco Carrizo,
" Manuel Orea,
" Manuel Villar,
" Juan Ignacio,
" Antonio Niñer,
" Eusebio Sacre.

En la villa de San Vicente de Alcántara a cinco de abril de mil novecientos treinta y seis, y hora de las dieciséis, se reunió en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen, presididos por el señor Alcalde Don José Piramo Bermeja, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, y del Interventor habilitado al objeto de celebrar sesión ordinaria mensual en segunda convocatoria.

Se leyeron y fueron aprobadas por unanimidad las actas de las dos sesiones anteriores.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.

La propuesta del señor Alcalde se declara de



urgencia y se facultó a dicha autoridad para conceder
fue nombrado a Rafael Rosado para idear en el
Hospital provincial una lista nueva.

Construcción de mi-
stros en el Cement.

La Sociedad de obreros albañiles solicita del Ayun-
tamiento, ante la aguda crisis de trabajo que sufren
estos obreros, el que se les conceda la construcción de
algunos muros en el Cementerio Municipal, ya que
son necesarios; pide a treinta pesetas por cada
uno que se construya, aprovisionando los materia-
les fealdos y pagando la Sociedad los que se
necesitaran. Discutido el asunto suficientemente y
dados los antecedentes referentes a otras construc-
ciones, a propuesta del señor Expósito se acuerda
por unanimidad el autorizar al señor Alcalde
y Comisión de Obras Públicas para que forma-
ricen un contrato con referida Sociedad, pero
revisando el contrato anterior y procurando de-
fender los intereses municipales.

Gestión en Madrid

El señor Alcalde da cuenta detallada de las ges-
tiones llevadas a efecto en Madrid por la Comi-
sión designada a tal fin, y aunque tropicaron
(y propiamente) con las dificultades propias de los mo-
mentos políticos que en estos días parados se han
vivido en Madrid, tiene que manifestar su agr-
decimiento a los diputados por la provincia pa-
rtecientes al Bloque Popular, especialmente al
señor Sol, por las facilidades que les presta-
ron y la buena disposición de finiquitar por todo
mostrada. Erans muy buenas impresiones so-
bre los asuntos pedidos para resolver el paro
obrero en los meritos causados por los concejales,
los cuales fueron presentados en sus respectivos
departamentos ministeriales; pero especialmente

de los arroyos de carreteras y adquisición por el Instituto de la Reforma Agraria las dehesas "Argamino" y "Reales". También les han concedido para alquilar el parral con otras municipales una subvención de quince mil pesetas, las que gozarán requiridamente, y, como hay que cumplirlos propague se declare de urgencia y se acuerde el equidivendo de alguna obra. Se aprueba los gestiones hechas y se muestra la unánime satisfacción de los señores reunidos por la actitud de los diputados; y, tras de discutirse ampliamente, se acuerda por unanimidad el que se arreglen los caudales de la Charra y Malpano, y el que se procure que por los propietarios de fincos colindantes equellos se cobren a las obras al fin de ampliarlas y darlas un buen arreglo.

Sueldo del cabo de

los guardias municip.

Por unanimidad se acuerda el que el cabo de la Guardia Municipal tenga el mismo sueldo que tenía antes el Suspendido, o sea dos mil quinientas pesetas anuales.

Suministro de luz pública.

El propietario de la Fábrica de fluido eléctrico, Don Pedro Lluís, comunica a la Corporación que, por haber terminado el contrato de arrendamiento de la referida Fábrica, desde primero del mes actual se suministrará el fluido al alumbrado público bajo la dirección del comunalmente y por cuenta del Sindicato agrícola de esta Villa, nuevo arrendatario. La Corporación presta su conformidad.

Media ración.

Se acuerda conceder un recorro de media ración, en iguales condiciones que los de su clase para vivir que hizo de Patrocinio Santos Aul...



Se dio cuenta del informe que dan los comisionados de Caridad y Beneficencia, acordadas por los señores señores Berroja y Piñardets, en el que, además de indicar la conveniencia de instalar este servicio en la beneficencia municipal, y aconsejan que en ello se emplee lo consignado para obras de caridad como 3% del presupuesto, prevén que en el futuro puede ser una fuente de ingreso, aconsejan se compre el aparato "Phillips, Centralis- y Neoscop. 1936" de valor de seis mil setecientas pesetas, pero los accesorios deben ser de las medidas 30 X 40 centímetros. También aconsejan, aunque haya algunos gastos más, el que por un tiempo de la carga se haga el montaje a prontos.

Es aprobado tal informe y se delega en el señor Alcalde y en Don Hilario Moreno para gestionar la formalización del correspondiente contrato de compra-venta, bien al contado, bien a plazos, como pueda resultar mejor al Ayuntamiento.

Escrito de D. Sr. Don Victoriano Rodríguez Contrera, agente Victoriano Rodríguez te Ejecutivo interino que fue de este Ayuntamiento, solicita el que se le abone el quinto por ciento de la cantidad diecisiete mil ochocientas setenta y siete pesetas ochocientos, que importó el arreglo del camino de Piedrabuena, el que se le ordenó, primero, apremiar, y, después de notificar a los obligados al pago, suspender el procedimiento, o el que se le desistiera continuar éste. Como por fallo del Tribunal provincial económico-administrativo se declaró nula la contribución especial que originó tal descubierto, y, por tanto, no haber lugar a cobrar las correspon-

Cuentas.

tes cuentas, y visto lo dispuesto en el párrafo re-
quinto del artículo citado enuncita del siguiente
estatuto de Recaudación y apremio, por una
unidad se advertiría lo siguiente

Fueron aprobadas las siguientes cuentas y fa-
turas: trececientas quince pesetas setenta y cinco
céntimos gastos de la edición en Madrid; seis
pesetas y 50 céntimos de Lituania por alcohol y algodón
para las vacunas de moscos del remplazo; ocho
pesetas setenta y cinco céntimos al mismo por
insular moquilla para perros; ciento cincuenta
pesetas cincuenta céntimos gastos de aforos y
cobranzas de matanzas en el extramuro; ocho
pesetas ochenta y cinco céntimos arreglo de
una fuente pública; once pesetas veintidós céntimos
arreglo de herramientas del Cementerio; once pe-
setas noventa céntimos por igual concepto de
las calles; trececientas tres pesetas cincuenta cén-
timos formales en reparaciones de las escuelas
públicas; doscientas cinco pesetas ochenta y cinco
céntimos por materiales para tales reparaciones;
trececientas noventa y una pesetas veintidós céntimos
formales en el arreglo de la Plaza Salmerón; setenta
y cinco pesetas veintidós céntimos formales en
el Cementerio; dos pesetas arriendo de una mula
para transportar caja de rardinas descominada;
dieciocho pesetas formales para alistar en esta-
ción a y untorp; veinte pesetas formales a pro-
pósito de la Comisión de Policía Rural; dos pe-
setas formales en bandos de calles; setenta y seis
pesetas formales a alguacil interior; noventa y
cinco pesetas formales al temporero Tirad.º Ruan-
cinto diez pesetas al temporero José Bernardebé;





sesenta pesetas al temporero Hilario Romero; noventa pesetas al temporero Andrés Pajero; dos pesetas cincuenta centimos portes de un paquete; cinco pesetas cuota a la Asociación de ganaderos; ciento setenta y siete pesetas cuarenta centimos material de oficinas; libros: quince pesetas a Jacinto Mendez para ingresar en un hospital; dos pesetas a Jacinto Hofmigo; quince pesetas a Fr. Juan Ramiro para ingresar en la maternidad; dos pesetas a Pedro Ferrer; dos pesetas a Santos Blanco; dos pesetas a Catalina González; diez pesetas a Victoria Ferrer y dos pesetas a Fr. Juan Orejas.

Ruegos y preguntas:

Sobre Trabajo:

El señor Orejas dijo que se espera que el Gobierno central, para remediar el paro, y ante la abrumadora necesidad de los otros parados, ruega se comiencen los trabajos lo antes posible, aunque se anticiparan los formales. Se promete procurar satisfacer esta legítima aspiración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose esta acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

W. Ramo

Antonio Chener

Mansel Villas
Francisco
E. J. J.

Antonio Pineda Inocencio Vas

4
Manuel Ovejuna Lorenzo Duque

Pablo Rosado Atilano Moreno

J. Pizarro

Carrero

E. Saenz

F. Izarra

Diligencia. - Ha conuigo para haer constar que en el dia de la fecha no celebro en primera convocatoria sesion ordinaria el Ayuntamiento, por no haber asistido numero de señores concejales. San Vicente de Alcántara a diez de abril de mil novecientos treinta y seis. El Secretario.

- Don José Pizarro,
- " Pablo Rosado,
- " Lorenzo Duque,
- " Atilano Moreno,
- " Emilio Salgado,
- " Manuel Villar
- " Antonio Nuñez,
- " Segundo Espósito,
- " José Pache,
- " Antonio Nicolás,
- " Inocencio Vas,
- " Joaquín Gómez,

En la villa de San Vicente de Alcántara a doce de abril de mil novecientos treinta y seis, a las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales ausentes al acuerdo, presididos por el señor Alcalde Don José Pizarro Borrega, asistido de mi, el Secretario de la Corporación, y del Interventor habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria mensual en segunda convocatoria.

Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de lo anterior.



Sobre jornales

responsabilidad y boletines oficiales habidos en la semana.

El señor Alcalde dice que ayer no firmó las listas de jornales porque al terminarse la sesión anterior se quedó de acuerdo, en conversación particular entre todos los concejales, el pagar los jornales en las obras municipales a tres pesetas redonda y cinco céntimos a los obreros de pie y pala, siete pesetas a los arrieros con caballerías, así como a los demás oficios se le rebajarían los jornales un algo; y ayer quedó sorprendido al ver que en las cuentas no ponían como jornal mínimo el de cuatro pesetas cincuenta céntimos, mayor que el que regularmente ganan en el campo los obreros cobrados por el punto de trabajo. Y aunque esto se ha causado el disgusto consiguiente, propugna se declare el asunto de urgencia y se resolviera hoy.

El señor Freja dice por cierto lo manifestado por el Alcalde, y ya que hay un punto de trabajo, debe todo los obreros y de todos los oficios bajar en tres reales sus jornales para pagar todo lo mismo.

El señor Pachu dice que es partidario de rebajar los jornales ya que hace tiempo se tienen acordadas ínter y además que el Municipio debe dar ejemplo de respetar las bases de contratos del fondo común. Estas mismas manifestaciones hacen otros concejales como los señores Gómez Zamudio y Espósito entre ellos.

El señor Nicolás dice que ha hecho esas listas no con intención de favorecer a nadie, sino de cumplir con las bases de trabajo; pero en vista de que se le ha puesto en evidencia, aun expresando su agradecimiento por haberle encargado de dirigir las obras, ruega se nombre a otro, para él no quiere aunar parte más de ellas.

Socorro hospital.
Urgentes

Asamblea de Alcal.
des en Mérida

Benefic.^a

Revisión del exped.
diente del Sepulchro
ro Fr. Salgado.

Se acuerda sido declarado de urgencia, y tras de dis-
cutirse ampliamente el asunto, se acuerda pa-
gar el jornal de cuatro pesetas cincuenta céntimos y
los demás puntos de las cuentas discutidas

Tambien, a propuesta del señor Alcalde,
se declara de urgencia y se acuerda conceder
socorro para ingresar en un hospital a Ju-
cinto Barrino Gutierrez y Emilio Palacios Co-
rrea.

El Alcalde de Mérida invita a esta Corpora-
cion a que asista por representacion a una
asamblea que ha de celebrarse en aquella Ciu-
dad el proximo dia diecisiete y hora de las do-
ce para tratar del establecimiento de una co-
legia escolar permanente en la villa de Jor-
dal. Se acuerda adherirse por delegacion, ex-
cusando la ausencia.

Se acuerda incluir en el Padron de Beneficencia
a Manuel Nevada Rabazo, Petra Zam-
brano Cambales, Petra Zambrano Romero, Juan Ma-
ria Alfaro Romero, y Manuel Fernandez
Arias.

Dare cuenta integral del expediente que en-
tra mil novecientos treinta y cuatro se le inscribió al
que fue empleado Primitivo Salgado Duque,
asi como de las nuevas declaraciones prestadas
y del siguiente informe que da la Comision
de Hacienda y Riquimen interior: "Reunidos en
"la Com. Caspitornial los que suscriben, que for-
man la Comision municipal de Hacienda y
"Riquimen interior de este Ayuntamiento, tiene el
"honor de informar cuanto sigue: = Acordada
"por el Ayuntamiento la revision del expedien-





te de destitución del Guarda-repulturero interior del Ce-
menterio Municipal, Francisco Salgado Duque, he-
cho ocurrido el día de diciembre de 1936, y tomadas de un
no declaración a los albaceas que depusieron en el
expediente, y como en el acto, al ratificarse estos en
las que prestaron entonces, y por la confesión del mis-
mo expediente, que las faltas están plenamente
probadas. = Después algunas indagaciones, pare-
ce ser que tales faltas habían tenido la catego-
ría de corruptelas por verse habiendo desde
mucho tiempo, pero, descubiertas o queridas po-
ner de manifiesto oficialmente en un expedien-
te, quedaron plenamente confirmadas como fal-
tas graves. = Ahora bien, la pena impuesta,
fue la máxima; aunque, como se dice en el in-
forme del Secretario, se pudo imponer otra
menor; pero la determinación de la pena está
siempre al arbitrio municipal en relación con
la falta cometida, reincidencias habidas y con-
diciones personales del encausado. Y aunque no
hay reincidencias habidas más que en las
manifestaciones del entonces Alcalde, probado
todo, no nos atrevemos a proponer nada y ni-
lo dejamos a la consideración del Ayuntamiento.
to, el que resolverá en consecuencia. = San Vicente
de Alcántara a 8 de abril de 1936. = José Pa-
che. - S. Espósito. - Emilio Salgado. - Giorgio
Duque. - Rubricados.

Abierta discusión, el señor Pache dice que
se que las faltas han sido castigadas con ex-
ceso, aunque están probadas, y ve que ha ha-
bido abusos de confianza y explotación a todos,
y siendo de opinión que no deben ampararse

a empleados que cometan abusos.

El señor Espósito manifiesta que bien se ha visto que tales hechos han sido hechos siempre por continuos, y bien se ve que era un empleado que estorbaba, pero estima que no se le puede reponer ante la prueba de los hechos, y propone el que se le empleara en barridos de calles u otra cosa.

El señor Nicolás dice que no solo ha sido costumbre el emplear al del Cementerio en poner lápidas, sino que no es cosa de importancia.

El señor Duque cree que todo es debido a la época pasada en la que se perseguía a todos empleados que tuvieran ideas políticas contrarias, como se demuestra al haberle aplicado la pena máxima.

Como no hay unanimidad de criterios, la Presidencia pone a votación si se anula o no el expediente referido, resultando que vota por la anulación de tal expediente, los señores: Rosado, Duque, Moreno, Salgado, Orefa, Villar, Nuñez y el Presidente. Total ocho.

Votan por la validez del expediente, los señores: Espósito, Pache, Nicolás, Vas y Goiner. Total cinco.

Queda, pues, anulado el expediente referido a Francisco Salgado Duque; y, por tanto, acordada su reposición por ocho votos contra cinco.

Vertederos en la calleja La Morera.

Se acuerda construir un basurero en la calleja La Morera; acordándose a propuesta del señor Espósito el que sea el Ayuntamiento quien venda los estiercoles.



Acuerdo en el Ayuntamiento
Municipal

Cambien se acuerda construir el acuerdo lindante con la Casa Ayuntamiento y sitio llamado atrio.

Se acuerda tambien construir frente a la calle Cartolar un urinario de uso publico, dejando para adelante el estudiar tambien la construccion de retretos.

Balaustras para la Plaza Abasto

Cambien se acuerda reparar las balaustras existentes para la Plaza de Abasto y adquirir las que fuesen necesarias.

Carilla de venta de pescado.

Se da cuenta del contrato de arrendamiento de la casilla de venta de pescado, y como no se ha pagado por el arrendatario ninguna mensualidad, tras de advertirse el asunto, se acuerda rescindir el contrato y cobrarse lo adeudado por la via de apremio.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: treinta pesetas a Francisco Robledo pago de recorro de media balaustrina; treinta pesetas a Diego Suarez por igual concepto; treinta pesetas a Antonio Rella por lo mismo; nueve pesetas a Rafael Rosado para ingresar en un hospital; ocho pesetas a Francisco Orjeda y cinco más como recoros; cinco pesetas y dos pesetas pago de cuota del retiro obrero por el primer trimestre; quince pesetas a Gregorio Montero alquiler de local para colegio electoral; dieciseis pesetas gastos en un viaje a Badajoz; veinticuatro pesetas cincuenta cistinos forrales a practicos de la Policia Rural; dos pesetas cincuenta cistinos igual concepto; diez pesetas cincuenta cistinos a Antonio Silveira por arreglo de herramientas en los caminos; veintiseis pesetas cincuenta cistinos al mismo por herramientas de las calles; dieciocho pesetas cincuenta cistinos a Joaquin Rodriguez por igual concepto; cuatro cistinos.

tas treinta y tres peretas veinticinco centinos formales en el arreglo de caminos; noventa y tres peretas veinticinco centinos formales en el arreglo de la Plaza de Salvajón; ciento noventa y nueve peretas veinticinco centinos idem en el Cementerio municipal.

Ruegos y preguntas:

Estado de árboles.

El señor Orjás pregunta si se ha estado en las plantaciones municipales.

Exp. del Agente en Badajoz

El señor Espósito pregunta si se comunique a su señoría expediente al Representante en Badajoz; se le contesta negativamente por causa del periodo electoral.

Y habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las doce horas y quince minutos, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Wagner

Mamel Villeg

Antonio Muñoz

Pablo Rosado

Atilano Moreno

Mamuel Orjás

Emilio Salgado

Lorenzo Inguera

Expósito

Antonio José de los

José Pastor

José María





Diligencia. - Ha concurrido para tener constancia que en el día de la fecha no celebró su primera convocatoria sesión ordinaria semanal el Ayuntamiento por no haber asistido número de señores concejales. San Vicente de Alcántara a diecisiete de abril de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
[Signature]

- Don José Pizarro,
- " Pablo Rosado,
- " Atilano Moreno,
- " Manuel Villar,
- " Segundo Expósito,
- " Antonio Nicolás,
- " José Paine,
- " Joaquín Pizarro,
- " Francisco Carrizo,
- " Joaquín Gámez,
- " Emilio Salgado,
- " Manuel Orjía,
- " Antonio Muñoz,
- " Lorgio Duque,
- " Eugenio Sáenz.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diecisiete de abril de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen, presidida por el señor Alcalde Don José Pizarro (Donega), asistido de mí, el Secretario de la Corporación, y del Tutormentor habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.

La Jefatura de Industria de la provincia Superior sobre la cual pide informe la Corporación sobre las tarifas de consumo siguientes tarifas de consumo de fluido eléctrico que Don Antonio de Prado Aquaticiano, como propietario de la Central Eléctrica "La San Vicente" propone: Precio para luces fijas: por una luz fija filamento metálico de diez bujías, al mes dos pesetas; por dos idem idem, tres pesetas setenta y cinco céntimos; por tres idem idem, cua-

tro, setenta y cinco; por cuatro idem idem. seis, setenta y cinco; por una idem. idem. idem de diez y seis, tres pesetas; por dos idem idem. idem. cinco pesetas setenta y cinco centimos; por tres idem idem idem. seis, setenta y cinco; por cuatro idem idem. diez, setenta y cinco; por una idem idem de setenta y cinco, cinco pesetas; por dos idem. idem. idem. nueve pesetas setenta y cinco centimos; por tres idem idem idem. catorce, cincuenta; por cuatro idem. idem. idem. quiniete pesetas. = Tarifa para lucos por contador: a ochenta centimos por cada kilo. Salvo de consumo.

La Corporación, vista que tales tarifas no son superiores a las que rigen en la otra Central presta su conformidad, la que se hará constar en el informe correspondiente.

Se comunica al oficial mayor Don Rafael Taborda Acosta para que represente al Ayuntamiento en los juicios de revisión y nulidad de las cuentas del ariscal recupearo y los revisionarios.

A propuesta del señor Alcalde se declara de urgencia y se acuerda abonar el atand del fallecido vecino Emilio Palatin Correa, en atención a que se le había concedido un recurso para ingresar en un hospital y no se le había dado.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos por coches para la fiesta de la República; nueve pesetas a Juan Romero por cartuchos para sacrificar perro sospechoso de estar enfermo.

Comunicado de quintas

Compra de un atand.

Cuentas.



unos de rabin; cincuenta y dos puestas a M. Soto por ma-
 terial de oficina; ciento ochenta y seis puestas ochenta y cin-
 cientos y veinte por material de Tutorescusion; ciento die-
 cionto puestas setenta y cinco cuartos de telefonos en
 el mes actual; catorce puestas veinte cuartos a San-
 to Navarro por efectos para el Hospital Municipal;
 treinta y nueve puestas veinte cuartos al mismo por
 efectos para el abastecimiento de aguas; cuatrocientas diez
 puestas cincuenta y cinco jornales en arreglo del
 camino de Malpaso; setenta puestas a Juan Ro-
 mero por plomeria para las obras anteriores;
 sesenta y una puestas cincuenta y cinco yorna-
 les en el Cementerio Municipal; dieciocho puestas por
 ladrillos para el Cementerio; sesenta puestas yorna-
 les de canchales en la Plaza de San Sebastian;
 quince puestas jornales en el enterrado de arboles;
 veintidós puestas jornales a practicos de Policia
 Rural; veintitris puestas recurso a Jacinto Cor-
 migo para ingresar en un hospital; seis pe-
 rlas recurso a dos pobres.

Ruegos y preguntas:

Sobre industria del corcho.

El señor Excmo. ruga a la Presidencia que
 inste de la Superioridad medidas protec-
 tivas para la industria corchera y sobre to-
 do para evitar el paro obrero; y a fin de que por
 una comision mixta de patronos y obreros de
 este ramo se estudie este asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
 dice por terminada la sesion a las once horas
 y quince minutos, estudiandose este acta, que fir-
 man los señores presentes, de lo que certifico.

Prayo



Manuel Vllg

Antonio Pérez



11

Exposito Antonio Nicolás
 José Pacheco Joaquín Jiménez
 Manuel Orjeda Esteban Moreno
 Lorgio Duque
 Pablo Rosado J. Picarro
 L. Salgado

- Don José Picarro,
- " Lorgio Duque,
- " Esteban Moreno,
- " Prax. Squarri,
- " Manuel Villar,
- " Ant. Nimer,
- " Segundo Exposito,
- " Exposito Vas.
- " Antonio Nicolás,
- " Agustín Higuera,
- " Joaquín Jiménez,
- " José Palle,
- " Manuel Orjeda,
- " Eulogio Spurr.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y seis y hora de las diez, se reunieron en la Sala Causistional los señores concejales ausentados al margen, provididos por el señor Alcalde Don José Picarro Borraja, asistido de mi, el Secretario de la Corporación, y del Interventor legalidad, al objeto de celebrar sesión ordinaria mensual en primera convocatoria.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, con la aclaración que a ella hace el señor Moreno de que el informe favorable emitido a la tarifa de precios por consumo de fluido eléctrico propuesta por el señor Prada



Amatruian, propietarios de la Central eléctrica "La San
Vicente", se condiciona a saber en su día la clase
de corriente que vaya a suministrarse, la tensión de la
misma sobre conducción y tierra, para evitar, en ca-
so de ser distinta a la que hoy se suministra, los
perjuicios que sufrirá el vecindario.

Corresponde.^a

La Corporación quedó enterada de la correspon-
dencia y boletines oficiales habidos en la semana.

Buena.^a

Se acuerda incluir en el Padrón de benefi-
cencia a Catalina Rey Carriño, viuda.

Socorro.

El vecino Francisco Manuel Cáceres solicita un
socorro con el que pueda reparar su ajuar, que
ha sido quemado por orden de la autoridad sa-
nitaria por haber fallecido de enfermedad con-
tagiosa un esposo, Agapita Beforo Silvero. Co-
mo hay medios para desinfectarse ropas en
el Hospital municipal, se acuerda se informe
la Alcaldía las causas de esta destrucción y
quien ha sido el medio que lo ha ordenado.

Se acuerda que por la Alcaldía se conee-
da un socorro para ingresar en un hospital
a Agapito Briegas Diaz.

Fernán Nuplós Picuda pide un socorro por
causa de haberle destruido el ajuar al mu-
dirse la casa que habita. Se retira del salón
el señor Nuplós. El señor Pastor manifiesta
que es de lamentar este caso, pero es un obrero
que no está tan en apurado como otros, y
que el Ayuntamiento no puede ya atender tan-
tas peticiones de esta índole. Por unanimidad
se desestima la petición.

Sobre perjuicios

Varios vecinos denuncian el que por haber
tocado el cauce natural de un regato que sa-



11
de del Comendador y entrata en su finca por Do-
ña Victoria Casallo y por esta causa las aguas
descurren por la cañada de los Caleros, lo que
ha hecho intrasmitable, a más de los daños que
ha ocasionado. El señor Duque dice que ha
confirmado personalmente lo denunciado, con
deputados por unanimidad el que por la Co-
mision correspondiente se vea el caso y se informe.

Gestión en Cáceres.

De orden del señor Alcalde, el infrascripto
Secretario replica que como el Agente del A-
yuntamiento en Cáceres, señor Botiga, ha aban-
donado su cargo, han tenido que permanecer
en tal Ciudad el señor Alcalde y el que halla
recogiendo de manos del hereniano de dicho se-
ñor el resguardo nominativo de los ferrocarriles
miles del Oeste de España, pero habiendo
quedado dicho señor Botiga en reunir la
liquidación con el importe del último remanente
del pasado año. Es aprobada esta gestión
pero se acuerda el que se obligue a dicho se-
ñor a liquidar.

Escrito de Fran-
cisco Salgado Duque.

Franco Salgado Duque, solicita, tras de
agradecer a la Corporación el acuerdo del día
de los corrientes, el que se le permite el cargo
conferido por el de obrero auxiliar interino del
Cafarada sepulturero, y a que no está en condi-
ciones de desempeñar tal cargo por su avanzada
edad. El señor Parla dice que como votó
en contra de tal acuerdo se inhibe por completo
en este asunto. A esta manifestación se adhieren
los señores: Espósito, Nicolás, Vas, Oreja, Sa-
rcosio y Villar. El señor Nuñez dice que debe



accederle a lo solicitado, lo que acuerdan los demás señores.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: cinco pesetas por rocambo a tres potros; sesenta y siete pesetas a Sola por material de Intervencion; doce pesetas setenta y cinco centimos a Angel Rosado por materiales para un corraji de un guarda municipal; ochenta y siete pesetas cincuenta centimos a Jose Corpea importe de una bandera nacional; cincuenta y una pesetas setenta y cinco centimos por efectos para el abastecimiento de aguas; trece pesetas a Venancio Carrasco por un mano para el fontanero; siete pesetas cincuenta centimos por prion; doce pesetas cincuenta centimos jornales de practico de la Policia Rural; cinco setenta y cinco pesetas por moviles para reintegro de expediente de quintas; setenta y seis pesetas ochenta y cinco centimos gastos de viaje a Cáceres.

Ruegos y pereguntar.

Arreglo P. Salmeron El señor Exposita pregunta porque no sigue las reparaciones del pavimento de la Plaza de Salmeron. Como dice el señor Alcalde que no lo sabe, el señor Nicols dice que paro las obras porque se habia dicho el Alcalde que no habia dinero por lo que habia que paralizar las obras, a lo que dice referida Autoridad que solo se refiere a las del camino de Malparto.

Sobre falta de pago de jornales. El señor Alcalde dice que se han denunciado varios obreros que han cobrado, en las diferentes obras, distintos jornales que los demas y como se acordó pagar los jornales iguales, no se acuerda pagar los jornales iguales. El señor Nicols dice que



si ha pagado diferentes formales es porque ha co-
tinuado que no lo merecían y creía esto mejor
que el dejar a estos obreros sin trabajos; Man-
bien manifiesta que, ya que se desconfía de
él al haberle comprado un teatro, no debe
se hacerse cargo de las obras. Declarado
de urgencia el asunto a propuesta del señor
Staldi, se acuerda abogar las diferencias.
El señor Ignacio pregunta que se ha he-
cho sobre las reparaciones de la casa que vive
Valentín Profino. Se le contesta que está dis-
puesto todo.

Sobre reparaciones
en casa.

No habiendo más asuntos de que
tratar dióse por terminada la sesión a las
doce horas y veinticinco minutos, extendien-
dose este acta, que firman los señores presen-
tes de lo que certifico.

W. Moreno
Atilano Moreno
Mamé Tilly
Rogelio Gómez
Francisco Ignacio
Stipendiado
Antonio Chiner
Mamé Luján
José Luján
Lorenzo Luján
Antonio de los Ríos
Procurador
Procurador

Antonio

E. Sacas

Prinzipa





Diligencia: La comision para haver constar que en el dia de ayer no celebró de primera convocatoria sesión ordinaria el Ayuntamiento por causa de la fiesta nacional declarada. San Vicente de Alcántara, a dos de mayo de mil novecientos treinta y seis. El Secretario,

[Handwritten signature]

- Don José Piramo,
- " Pablo Rosado,
- " Lorgio Duque,
- " Manuel Villar,
- " Joaquín Gómez,
- " Francisco Llanusa,
- " Segundo Expósito,
- " Antonio Múñez,
- " José Pache,
- " Manuel Oresa,
- " Agustín Figuera.

En la villa de San Vicente de Alcántara a tres de mayo de mil novecientos treinta y seis, y hora de la tarde, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales ausentados al margen, precedido por el señor Alcalde Don José Piramo Borrero, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, y del Intersvector habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.

Peticiones obreras del 1.º de mayo. Urgencia, la que se acuerda, resolver sobre las siguientes peticiones formuladas por la Federación local de Sociedades obreras con motivo de la celebración de la Fiesta del Trabajo:

Las dirigidas al Excmo. Señor Presidente del Consejo de ministros: 1.º Castigo inflexible de los delitos que actuaron ilegal y expulsiamente en la represión del movimiento del octubre, y reparación moral y económica de las víctimas.

- 2º - Humanización del régimen de prisiones.
- 3º - Revisión de los delitos políticos.
- 4º - Republicación de la magistratura, del ejército y de la administración del Estado.
- 5º - Revisión de la Ley de Orden Público y la de Vagos y maleantes, suprimiendo en ésta la mal llamada peligrosidad social.
- 6º - Represión implacable de la usura.
- 7º - Disminución de las rentas abusivas.
- 8º - Extensión del crédito agrícola.
- 9º - Derogación de la Ley de arrendamientos, promulgación de una nueva y revisión de derechos.
- 10º - Intervención de las explotaciones agrícolas colectivas.
- 11º - Rescate inmediato de los bienes comunales.
- 12º - Reincantación de los bienes de la titulada nobleza.
- 13º - Jornada máxima de cuarenta horas.
- 14º - Establecimiento del control obrero en las industrias.
- 15º - Auxilio del Estado a los sindicatos para atención urgente de los parados forzoso.
- 16º - Construcción de viviendas urbanas y rurales.
- 17º - Castigo del delito de embalseamiento del salario y establecimiento de jornales mínimos.
- 18º - Restablecimiento y revisión de la legislación social de las Constituyentes.
- 19º - Nacionalización de las Bancas y de las industrias básicas.
- 20º - sometimiento de la Banca a las necesidades del país.
- 21º - Creación ininterumpida de escuelas primarias.
- 22º - Acceso de la juventud obrera a las aulas universitarias.
- 23º - Enseñanza profesional y auxilio económico



a la juventud que la recibe.

24.- Restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales con la U. R. S. S.

25.- Expropiación por el Instituto de la Reforma Agraria de las fincas de este término municipal "Argamino" y "Reales" de calada mil novecientas y feble docientas hectáreas respectivamente.

Las peticiones hechas al Ayuntamiento son:

1.ª Que para perpetuar la memoria de nuestro malogrado camparada Pedro Rubio Heredia, se le de su nombre a una de las calles de la localidad habiéndose propuesto para ello la que hoy lleva el nombre de Campomanes.

2.ª Que el Ayuntamiento gestione donde haya lugar para que la Administración de Correos, por ser oficio de necesidad en casi todo el vecindario, sea trasladada más al centro del Pueblo.

3.ª Que el Ayuntamiento gestione acerca de los poderes públicos la ampliación del término municipal.

4.ª Que el Ayuntamiento apoye la petición de esta Federación a los poderes públicos para que sea expropiada por el Instituto de la Reforma Agraria las fincas llamadas "Argamino" y "Reales".

Se acuerda llevar y apoyar ante los poderes públicos las primeras; gestionar la solicitada en las segundas; y, tras de amplia discusión, dar el nombre de Pedro Rubio Heredia a la calle de la Morera, en lugar de la propuesta.

El señor Presidente del Patronato local de for-

Oficio del Patronato

de form. profesional

mación profesional comunica la cuota que corresponde pagar este año el Ayuntamiento y ruega el pronto ingreso de la misma antes las municipalidades. La Corporación se da por enterada.



Reparaciones en la
Oficina de colocac.^o

Se acuerda hacer reparaciones en la Oficina de colocaciones obreras para facilitar el trabajo con absoluta reparacion del publico de los empleados.

Escrito de vecinos.

Varios vecinos de la calle Prim solicitan se establezca una luz publica, ante la deficiencia de ella que tiene. Es acordado

Anticipo de pagas
a F. Caborda.

El cabo de la Guardia Municipal, Fernando Caborda solicita el anticipo de dos mensualidades de su haber por causa de enfermedad; dicha solicitud, esta favorablemente informada. Se accede a lo solicitado.

Escrito de los obreros
corcheros.

La Sociedad de obreros corcheros se dirige a la Corporacion para que vea el medio de buscar rotundia al paro de obreros que sufren estos obreros. El señor Exposito apoya esta peticion y asegura se gustaria de los trabajos que faciliten trabajo, y asi se acuerda.

Vecindad.

Francisco Carrerero Garcia solicita la vecindad administrativa, con informacion testifical favorable de llevar mas de seis meses. Se acuerda.

Acerado de la calle
Cauton Molina

Se acuerda por unanimidad el que por los dueños de las casas de la calle Cauton Molina se construya el acerado en igualdad de condiciones que las ya construidas.

Expediente de quinta

A propuesta del señor Alcalde se declara urgente la tramitacion del correspondiente expediente al moro Joaquin Oresa Pascuda, que se encuentra enfermo y no podria comparecer a fin de verificacion ante la Junta clasificadora.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de la remanera: seiscientas tres pesetas y ochocientos cincuenta por



formales en el arriego de la Plaza Saluvron; noventa
y nueve pesetas por materiales para estas obras; cin-
to treinta y seis pesetas cincuenta centimos formales
en el Comendario Municipal; tres pesetas cincuenta
centimos a Celestino Rion por arriego de piedra
para la carretera de la Estacion; cuarenta y seis
pesetas ochenta y cinco centimos por pólvora para
las obras municipales; setenta y tres pesetas cincuenta
centimos formales en pedas de artoles; dieciocho
pesetas formales en barridos de calles; cuarenta
pesetas formales a practico de la Policia Rural;
tres pesetas cincuenta centimos alquiler de caballe-
ria para hacer citaciones; ochenta pesetas for-
males en la confeccion del Curso de prollacion; once
pesetas veintiseis centimos por pision para cal-
faccion; una peseta cuarenta centimos portes de
documentacion de quintas; cinco cincuenta y cuatro
pesetas diez centimos por correspondencia postal
y telegrafica en abril; doce pesetas sesenta centi-
mos por efecto de oficinas; cinco cuarenta y seis
pesetas diez centimos pago de seguro de incendio
de los edificios municipales; trescientas setenta
y ocho pesetas pago a la Diputacion del impus-
to de ganaderia; sesenta pesetas a Francisco Ore-
ja socorro de lactancia por cuenta de la Dipu-
tacion; veinte pesetas un socorro para ingreso
en un Hospital de Madrid; catorce pesetas so-
corro a una enferma; tres pesetas socorro a
un pobre transente; cinco setenta y dos pesetas
ochenta y cinco centimos por alimentos de enfer-
mos del Hospital municipal hasta el dia de
del mes actual.

Ruegos y preguntas
del señor Pardo dice que se han en el mes.



11
No amiamo que no tienen familia que los ampare
el Ayuntamiento debe facilitarles trabajos que pue-
dan hacer para así ayudarlos a vivir; se acuerda
que sea visto con disgusto que alguno de estos han
hecho trabajos municipales y se le ha pagado
menor jornal del debido. Se contesta el señor
Alcalde que al jornal que se ha empleado, se
ha pagado, no las dos pesetas de jornal que se
había dicho, sino diez reales.

El señor Expósito manifiesta su confor-
midad con la proposición, pero no respecto
al jornal, ya que como no están en condicio-
nes de recibir lo mismo que los demás obreros
deben ganar menos.

Disentido ampliamente el asunto y habi-
das las rectificaciones, se declara urgente, pro-
puesto por el Alcalde, y se acuerda pagar a
los obreros tres pesetas de jornal.

Enfermos y obras
de el Hospital.

El señor Duque ruega se instruyan los en-
fermos pendientes a dos enfermos que
hay en el Hospital para ser trasladados al
Provincial; y también el que reparen los te-
fado del edificio.

Sobre aguas del
camino de los Caberos

El señor Genor pregunta que se ha hecho
sobre las aguas que discurren por el camino
de los Caberos, confiriéndole que la Comisión
no ha informado.

Sobre aljares


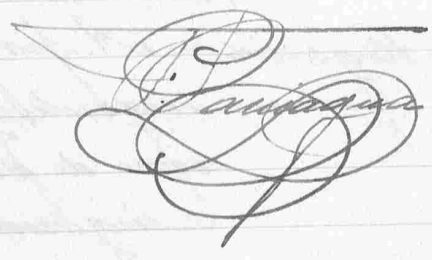
El señor Nuñez vaya la Comisión de
Públicas e informe sobre aljares de la calle de
Carro.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar dióse por terminada la sesión a las once
y cincuenta minutos, extendiéndose este acta




que firman los señores presentes, de lo que certifico.

M. Navarro
 Pablo Rosado Francisco Ignacio
 Manuel Duesá Guaymir Jimena
 J. Espinosa Villa
 Antonio Torres Sergio Suroque

J. Pache A. Siquero
 

Diligencia. - Ha conusguo para hacer constar que en el dia de la fecha no celebró un primer conuocatoria la sesion ordinaria mensual correspondiente.

San Vicente de Alcántara a ocho de mayo de mil novecientos treinta y seis

El Secretario,


Don José Picarro,
 " Manuel Villar,
 " Joaquín Gámez,
 " Segundo Espósito,
 " Antonio Nicolás,
 " Eusebio Vas,
 " Manuel Orjeda,
 " Francisco Iguaño,
 " Emilio Salgado,
 " Pablo Refado,
 " Longio Duque.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de mayo de mil novecientos trece y seis y hora de la tarde, se reunió en la Casa Consistorial los señores concejales ausentes al margen, presididos por el señor Alcalde Don José Picarro Procurador, asistido de sí, el Secretario de la Corporación, y del Interventor habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria mensual en segunda convocatoria. Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.

Socorro. Urgencia

A propuesta del señor Alcalde se declara urgente, y se acuerda en consecuencia, dar un recibo de veinte pesetas a Blas Mata para llevar a Inglaterra de un hospital de Madria a su esposa.

Escrito de los vecinos de Mayorga.

Numerosos vecinos de Mayorga solicitan la creación para aquellos jardines de una plaza de Guardia Municipal para atender al orden público. La Corporación lo toma en consideración, pero lo aplaza hasta la formación del futuro presupuesto, y sea en este podrá resolverse y en su caso anunciar el correspondiente convenio.

Baja en el Padrón de parroquia

A su instancia se da de baja en el Padrón de censales de sujeción animal a un caballo de Don Joaquín Cid de Rivera.

Beneficio

Se incluye en el Padrón de beneficencia a Juan Rodríguez, de retenta y tres años.





Cuentas.

Gervasio Romero solicita licencia para encañar las aguas nuevas de su domicilio al alcantarillado, siendo autorizado pero bajo la vigilancia de los empleados municipales.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: sesenta pesetas a Francisco Zambrano por socorro de media distancia por cuenta de la Diputación; cinco pesetas recibidas a tres pobros; seis pesetas por picos; cinco pesetas y ochenta céntimos por morcilla para matar perros vagabundos; doscientas veinte pesetas por transporte de moros del actual recuento y los de revisión a Badajoz; sesenta y ocho pesetas por igual concepto; treinta y siete pesetas servicio de quilonívil para el Juzgado Municipal; setenta y una pesetas setenta y nueve céntimos pago de contribuciones; ciento seis pesetas cincuenta céntimos formales en las reparaciones del Cementerio; sesenta pesetas por materiales para arreglo de caminos; cuarenta y cinco pesetas formales a práctico de la Policía Rural; cuatro pesetas formal en rectificación de datos del Padrón de habitantes; ciento veinte pesetas haber de abril del alcañil interno; sesenta y cinco pesetas formales al temporero Sieto Bejarano; ciento cincuenta pesetas idem a Hilario Romero; ciento cincuenta pesetas idem a José Bernardo; ciento cincuenta pesetas idem a Juan Madera; ciento treinta pesetas a Andrés Pajero por igual concepto; setenta pesetas idem a Griselda Flores.

Preguntas y preguntas:

Sobre reparaciones El señor Nicolás pregunta se declare de urgencia, camino Cabezon. Mr. ya que no ha podido ser incluido en el orden del día y así se acuerda por unanimidad, ya que



su propuesta se admitieron varios señores conce-
jales, se resolvió sobre el siguiente informe de la
Comisión de Obras Públicas:

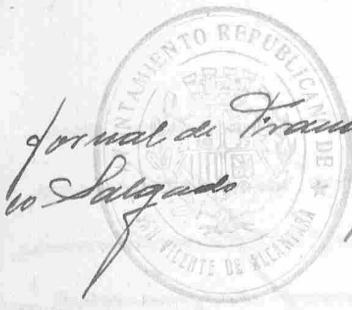
"Personada esta Comisión en el día de la fecha
en el camino de los Caberos, conforme al convenio
dado por el Ayuntamiento por acuerdo tomado
sobre ello, han observado que efectivamente las
aguas que saliendo del Beneficentio Municipal en
trabajo, por su cauce natural, en finca de Dña
Victoria Barballo, han discurrido y discurren
por tal camino a causa de haberse tapado en
dicha finca la entrada, como lo demuestra la
tierra echada sobre la entrada y disminuida
por unos peñascos; en el interior de la finca es
claro el cauce hecho por las aguas en tiempos
anteriores. = Con este acto se han causado
grandes daños al camino, de lo que es solo res-
ponsable la referida señora, al hacer las obras
dichas para no recibir las aguas, por lo que por
punto se la obliga a recibir e recibir las por
referida finca y reparar los daños ocasionados. =
Esta es nuestra opinión que sometemos al
criterio de la Corporación. = San Vicente de
Alcántara a 7 de mayo de 1936. = Antonio Ni-
colis. = Francisco Iguaiz. = Putriadosol.

La Corporación dió aprobación al informe y acordó lo vertido a efecto.

Sobre trabajos de
los carreteros.

El señor Excmo. pregunta al Alcalde que es
lo que ha hecho para preservar el paro de los
oberos carreteros, contestándole que citó a los patro-
nes acordados y dos de ellos admitirían algunos,
pero los demás no pueden admitir a ninguno,
pero prima continuar gestionando.





Journal de Francisco Salgado

Tambien se declara de urgencia y se acuerda a propuesta del señor Alcalde, tras de discutirse ampliamente, la propuesta del señor Salgado de que el Concejal del Ayuntamiento Francisco Salgado Duque, gane un jornal, de dos pesetas cincuenta céntimos diarias.

Sobre quejas de los maestros.

El señor Salgado dice que se le han quejado algunos padres de que sus hijos no aprendan a leer a las escuelas municipales, y él ha comprobado ser imposible por estar los grados menores. Tambien el señor Vas protesta de que la Escuela graduada de niñas tenga la bandera municipal puesta en los fiestas municipales una porcion de dias y el simbolo de la Republica no ocupe el lugar de preferencia en las plazas.

Canales en el Cement.

El señor Nicolas riega se cologuen los caños en los nichos del Cementerio y se les cobre a los dueños; tambien riega se cobre a Manuel Chaparro el importe de cuatro pesetas setenta y cinco céntimos como jornales en la colocacion de bordillos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesion a las once y veinte, extendiendose esta acta que firman los concejales presentes, de lo que certifico

Emilia Salgado

Lorquin Duque

Pablo Barado

Blanco

Antonio Nunez

Inocencio Vas

Antonio Diez

Manuel Dujé

Villg

J. Espósito

Francisco Espinosa

Yrajin Góñez

Francisco

11

Diligencia. - La cuniquo para hacer constar que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria el Ayuntamiento por no haber asistido ninguno de sus señores concejales. San Vicente de Alcántara a quince de mayo de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,

F. Amigona

D. José Piramo,
" Rogelio Duque,
" Atifredo Moreno,
" Eulogio Saenz,
" Manuel Villar,
" Antonio Niñez,
" Segundo Expósito,
" Inocencio Vas,
" Joaquín Piramo,
" Francisco Iguaio,
" Antonio Nietas,
" Joaquín Gimer,
" Cipriano Salgado,
" Agustín Higuero.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y seis, a hora de las diez, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores concejales duotados al margen, presididos por el señor Alcalde D. José Piramo Borrero, asistido de un secretario de la Corporación, y del Interventor habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, con la aclaración del señor Expósito de que no aparece, cuando se trató de resolver la crisis de obreros corcheros, la designación de la comisión integrada por el señor Alcalde y los señores Expósito y Gimer. Causada para plantear la cuestión ante las autoridades provinciales.

Correspondiente.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.

Fallo del Tribunal
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dame cuenta de los fallos del Tribunal eco-





nomina-administrativo fechas treinta de septiembre del pasado en los que remite recursos interpuestos ante el mismo y contra el Repartimiento general de utilidades por Don Ramon Nebela Alba, Don Baltasar Egea Eguera y Don Francisco Espinosa Permainer, impidiendoles las cuotas designadas por tal concepto en mil novecientos treinta y cuatro. Se acuerda por unanimidad solicitar dictamen de un letrado sobre el primero de dichos fallos por si procede interponer recurso contencioso contra el, y ejecutar los dos restantes, habilitando los créditos sucesivos a la devolucion del exceso de cuotas cobradas.

Prerrogas de 1.ª clase se a prorroga

Se aprueban los expedientes y se conceden prerrogas de primera clase, como comprendidos en el caso primero del articulo doceinto referente a cinco del Reglamento siguiente de reclutamiento, por haber justificado sus hijos hijos de padres impedidos pobres, a los niños Joaquin y Victor Rosado y Esteban Carrizo Gomez.

Vecindad

Se acuerda considerar la vecindad administrativa a Hilario Carrerero Garcia, de 41 años, casado, por justificar debidamente por informaciones testificas llevar mas de dos años de residencia.

Baja de vinos

Se dan de baja, a los efectos del arbitrio sobre alcohol y debidamente comprobado, a treinta y cinco litros de vino perdido al vecino D. Teodoro Duque.

Circular del Alcalde de Villanueva de la Serena

Darse cuenta de una circular de la Alcaldia de Villanueva de la Serena en la que ruega la adhesion de este Ayuntamiento a la petision de derogacion de la Ley de Coordinacion Familiar; acordando adherirse y hacer gestiones hasta conseguir

ser realidad de este camino de oro.

Subscrip.^{on} a favor de la señora de Ortega y Gasset.

La Junta de damas republicanas solicita de la Corporacion el que suscriba alguna cantidad a la abierta en favor del hogar de la señora de Don Eduardo Ortega y Gasset, víctima de criminal atentado que puso en peligro su vida y la de sus hijos; y la Corporacion, sintiendo que en situacion economica no le permite suministrar cantidad en proporcion a sus deseos, acordó unánimemente enviar treinta y cinco pesetas.

Socorro-urgencia.

Declarado de urgencia a propuesta del Sr. Alcalde, se concede por unanimidad veinte pesetas a Nieves Cesjeda como socorro para que pueda ingresar en el hospital de Badajoz su esposa.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y festuras de la semana: ciento cincuenta y tres pesetas treinta centimos socorro a unos del actual recuento; quinientas cincuenta y tres pesetas cinco centimos pago a la Diputacion del impuesto sobre ganaderia; ciento veintinueve pesetas treinta y cinco centimos gastos de telefonos; cuarenta y tres pesetas pago de un ataquil acordado anteriormente; ciento peseta y cinco pesetas alquileres de colegios electorales; ochenta y seis pesetas veinte centimos materiales en el arreglo del camino de Melpar; ciento cuarenta y ocho pesetas veintinueve centimos formales en el arreglo de la Oficina de colonias obreras; una peseta veintinueve centimos varo y cadena para la fuente de los Cauchos Blasjos; diez pesetas arreglo de llaves de fuentes publicas; diez pesetas ochenta y cinco centimos yeso y cemento





para el Matadero Municipal; ocho pesetas formales en ad-
quisición de datos para el Curso de polvicultura; dieciocho
pesetas servicio de automóvil a Albuquerque con la Gua-
rdia Civil; sesenta y ocho pesetas servicio de automóvil
a Badajoz; doce pesetas suscripción al Centro de estu-
dio extremeño; treinta pesetas a Indio Rodríguez
como socorro de media tentancia; veinte pesetas un
socorro para ingresar en un hospital de Ma-
drid; veinte y quinientos pesetas otros por igual
conceptos; dos pesetas socorro a un pobre; quinien-
ta pesetas a Anasio Calleja por portes de mate-
riales para obras.

Ruegos y preguntas:

Voto de confianza
a Villar

El señor Niñer propone a la Corporación de
de un voto de confianza al señor Villar por los ser-
vicios prestados al frente de la Alcaldía en estos días.
Por unanimidad se declara urgente y es acepta-
do, consiguiéndose en esta.

Acuerdo Muñoz Corro

El señor Espósito ruega se oblique a la
construcción del acerado de la calle Muñoz Co-
rro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
diere por terminada la sesión a las once horas
y treinta minutos, extendiéndose esta acta que
firman los señores presentes, de lo que certifico.

Wramo
Antonio Nuner
Manuel Pello
Francisco Ignacio
Yacinto Lora
Antonio D. Picoles
Encomendado
Jacquim Barro

11

E. Sáenz
 Hilano Moreno
 Pablo Rosado
 Figueroa
 Zambrano
 Zambrano

- Don José Pizarro,
- „ Pablo Rosado,
- „ Lorgio Duque,
- „ Hilano Moreno,
- „ Emilio Salgado,
- „ Eulogio Sáenz,
- „ Segundo Expósito,
- „ Agustín Higuero,
- „ Joaquín Gómez,
- „ Fran.º Carrizo,
- „ Joaquín Pizarro,
- „ Eusebio Vas,
- „ Antonio Nicolás,
- „ Fran.º Iguaño,
- „ Antonio Niñez,
- „ Manuel Villar,
- „ Manuel Oreja

En la villa de San Vicente de Alcántara a dieciocho de mayo de mil novecientos treinta y seis y hora de las dieciocho, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen, presididos por el señor Alcalde Don José Pizarro Borrega, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada con los requisitos legales.

El objeto de la sesión es resolver el concurso anunciado en la Gaceta del veinte de marzo último para proveer en propiedad una titular de Inspector Municipal Veterinario.

A los seguidos dióse lectura íntegra del Capítulo tercero del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios de catorce de junio del pasado año (Gaceta del diecinueve) y de la comunicación y relación de solicitudes presentadas por el señor Inspector provincial Veterinario. Esta es:

Concurso Veterinario



- Núm. 1 - Don Juli Labrador González; méritos dos puntos.
 Núm. 2 - Don Agustín Delgado Paniagua; méritos cuatro puntos.
 Núm. 3 - Don Juan Rufino Gámez; méritos dieciséis y medio puntos.
 Núm. 4 - Don Diego Morales Bernal; méritos veintitrés puntos.
 Núm. 5 - Don Felipe Escudero Cargidila; méritos cero puntos.
 Núm. 6 - Don Epifanio Horvander Bercego; méritos dos puntos.
 Núm. 7 - Don José Eglecias López; méritos tres y medio puntos.
 Núm. 8 - Don Ant. Magdalena Saldaña; dieciséis puntos.
 Núm. 9 - Don Manuel Rubio Palencia; méritos 1 año 3 meses 4 días.
 Núm. 10 - Don Juan Ramón Cartas Cáreres; méritos ocho puntos.
 Núm. 11 - Don Julián Aberra Falcón; no cubría méritos.
 Núm. 12 - Don Felipe Aparicio Antón; sin ficha de méritos.
 Núm. 13 - Don Alfo Molspeceres Molspeceres; sin ficha.

En vista de todo lo actuado en el expediente, la Corporación acordó por unanimidad nombrar Inspector municipal Veterinario en propiedad de este Ayuntamiento a Don Juan Ramón Cartas Cáreres; acordándose, a la vez, comunicarle este nombramiento al interesado, así como a los demás concurrentes y terminar el expediente de su razón.

Al terminarse el objeto de la reunión, se levantó la sesión a las diez y cinco horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose esta acta que firman los señores asistentes, de lo que certifico.

Emilio Solgado
 Lorenzo Suga
 Hilario Moreno
 Miguel
 Villa
 Antonio Nunez
 Juan Antonio Yanes

Joaquín Gómez Manuel Vaz

Joaquín Lizaso

Francisco Zamudio

P. Rosado

Manuel Ortega

Figueroa

Diligencia. - Ha caminado para hacer caudal que en el día de la fecha se celebró en primera convocatoria sesión ordinaria el Ayuntamiento, por no haber asistido número de señores concejales. San Vicente de Alcántara a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario

Figueroa

- Don José Pizarro,
- " Pablo Rosado,
- " Manuel Villar,
- " Antonio Niñer,
- " Francisco Squarzo,
- " Joaquín Gómez,
- " Francisco Vaz,
- " Joaquín Pizarro,
- " Antonio Nicolás,
- " Segundo Expósito,
- " Agustín Figueroa,
- " Jorge Duque,
- " ...

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales ausentes al margen, presididos por el señor Alcalde Don José Pizarro Borrega, asistido de mi, Secretario de la Corporación, y del Interceptor habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria remanente en segunda convocatoria. Se leyó y fue aprobada por unanimidad el parte de la sesión anterior. La Corporación quedó enterada de





Don Alvaro Moreno, la correspondencia y boletines oficiales ha
.. Emilio Salgado. bido en la semana.

Expedt.º de Eduar.
do Gordillo

Se da cuenta integral del expediente incoado a instancia del vecino Eduardo Gordillo Serano a causa de haberse incautado por el que fue alcalde señor Camisón una letra de su propiedad, a responder de una multa impuesta por tal autoridad por pastoreo en sitio prohibido, y como no aparece probada la intervención oficial del Ayuntamiento, ni oficial y legalmente tramitada dicha ración, por lo que pudiera ser responsable civil y subsidiariamente la Corporación; esta acordó por unanimidad, inhibirse en absoluto en el asunto, declarar concluso el expediente, y comunicar al interesado, que por entenderse fuera de la competencia municipal, puede ejercer su derecho frente los tribunales ordinarios de justicia.

Expedt.º sobre aljaroz - calleja de las calles de Cervantes y Juan Rodg.º

Se da cuenta integral de todas las actuaciones llevadas a efecto a instancia de la vecina Micaela Carrasquero pidiendo el disfrute por ella y en la parte que le correspondía del aljaroz calleja existente, o que existió, a las transeñas de su parva y entre las calles de Cervantes y la de Juan Rodríguez.

El actuante Secretario, tras de obtener la venia del señor Presidente, ha de contar: que de haber existido y estar indebidamente usurpada tal calleja-aljaroz procede la reivindicación administrativa de tal vía y uso público; que ha encontrado indicios de tal servicio público por actas del Ayuntamiento del año mil novecientos dos, pero que también ha encontrado una escritura pública de

año mil ochocientos ochenta y tres de Don Modesto
Cantu en la que se declara existir corral en la ca-
ra dominical de él; en otras escrituras de las caras
de referidas calles aparecen unas (las unas)
en el corral y otras sin él; que reclamado los
anteriores se plantó al Excmo. por esta oficina
nada se ha contestado; y, por tanto, observa en
el expediente faltar los requisitos esenciales de
título y determinación de la cosa, indispensables
a toda reivindicación civil o administrativa;
por lo que y al fin de que sirva a la Corpora-
ción de advertencia legal, y le sirva de antecedente
en su resolución frente estas manifestaciones.

El señor Vieblas dice que por todos se sabe
que ha existido y existe tal calleja-aljazar, hoy
usurpada, y bien probado está por la infor-
mación testifical, por lo que es de opinión que
se acceda a lo solicitado. Disentido ampliamen-
te el asunto, y manifestadas las oposiciones del
señor Duque que entiende que por el Ayun-
tamiento no puede darse tal aljazar a nadie por
ser un servicio público; y el señor Salgado que
dice que con su voto no se da a nadie, por
faltar de datos, y que si quiere abrir puerta la
solicitante para usar de él, que lo haga por su
cuenta y riesgo; se acordó por unanimidad,
con excepción de estos últimos señores, el que por
todos señores de tal aljazar-calleja se disfrute
proporcionalmente, hasta que por el Ayunta-
miento se acordare otro uso.

Expedt.^o de Viende-
dad de D.^a María

Se dio, a continuación, cuenta íntegra del ex-
pediente instruido para conceder pensión de
Viendeidad a Doña María Sarmiento Saiz, y





suinda del que fue inspector veterinario Don Ricardo Rosado Nizuel, así como del informe de Secretaría y consulta evacuadas por el señor Inspector provincial Veterinario y Director de la revista "El Camello de los Asuntamientos". Abierta discusión y discutido el asunto, por unanimidad, se acuerda concederle como pensión anual a la solicitante, y para lo que se habilitará el correspondiente crédito, la cuarta parte del sueldo de mil ochocientos setenta y cinco pesetas, el mayor disfrutado por el causante en los dos últimos años; interpretando así el artículo treinta y siete del Reglamento correspondiente. Durante la discusión propusieron, se ausentó del salón el señor Rosado por exerse incompatible.

Socorro.

Se autoriza a la Alcaldía conceda rindos socorro para ingresos en hospitales a Antonio Arango Romero y Fernando Rosado Calleja. Este último fue declarado de urgencia a propuesta del señor Alcalde.

Beneficencia.

Se acuerda incluir en el Padrón de beneficencia a Enriqueta González Alonso, que se encuentra en la miseria por abandono que de ella y de sus hijos ha hecho su marido.

Oficio de D. Pedro Lilián

Don Pedro Lilián, dueño de la Fábrica de la luz eléctrica, suministradora del alumbrado público, oficio a la Corporación manufacturera que compró el contrato de arrendamiento de la red de distribución de fluido y los brazos de luz que tenía establecido con Don Zacarías Gordano Calavera y, por tanto, no pudiendo suministrar el alumbrado público más que mediado por dicha instalación, negando se los propietarios de casas a que colgare una

11
sus brazos de luz en sus facturas, por lo que pide al Ayuntamiento le de facilidades para presentar con eficiencia sus obligaciones de concesionario del alumbrado público. El Secretario explica que por las gestiones hechas por el primer Teniente Alcalde y el sobre el asunto, han deducido que hay un posible pleito entre ambos señores, y advierte que a su juicio la Corporación no es quien para dirimir estas cuestiones y, en consecuencia, nada puede hacer sobre la colocación de tales brazos mientras los proyectos no estén aprobados reglamentariamente.

Depuesto el asunto, se acuerda unánimemente inhibirse en la cuestión de derechos civiles de tales señores, y exigir al concesionario del municipio del alumbrado público el exacto cumplimiento de sus obligaciones contractuales con el Municipio.

Gestión de escuadra
en Madrid.

El señor Alcalde manifiesta que ante el conflicto planteado con los obreros escuderos, los que se encuentran en paro forzoso por no querer los patronos labrar las materias primas almacenadas, y el próximo y mayor conflicto de la falta de riego para algunos obreros, y a que las alcaldías vecinas, especialmente la de Alburquerque, se niegan a dejar trabajar a éstos en sus términos, sin que las gestiones hechas ante las autoridades provinciales hayan dado resultado, tuvo que desplazarse a Madrid en unión de los concejales señores Oreja y Jaime Canales al fin de entrevistarse con los diputados y plantear estos problemas de urgente solución a las autoridades superiores. En efecto, han obtenido





hasta ahora una relativa facilidad, y han conseguido el que se dispusese tres diputados a estos puntos al fin de dar solución, o plantear ante la superioridad el caso. Aprovechando el viaje ha consultado con el señor Sol y otros señores, y las quince mil pesetas concedidas por la Junta Nacional contra el paro para construir Casa Ayuntamiento y otros edificios públicos podían ser empleadas en adquisición de los solares bien por compra, bien por expropiaciones y en los proyectos correspondientes, como le manifestarían no haber nada que se opusiere a ello, y le recomendaron a un señor Arquitecto de Madrid, se entrevistó con este señor y quedaron en que viniera a tomar las medidas y hacer los estudios preliminares para la redacción de proyectos; pero, como es necesario el tomar previo acuerdo, proponía y convenientemente se acepta la declaración de urgencia de acordar la construcción de Casa Ayuntamiento y demás edificios públicos que litigan de las actuales cargas al presupuesto municipal; aceptar la subvención obtenida a este fin de la Junta Nacional y el procurar obtenerla mayor, conforme a lo que se solicita; acordar, en principio, adquirir bien por compra directa, bien por expropiación por utilidad pública los solares precisos; autorizar al Alcalde para encargat a un Arquitecto la redacción de los (expedientes) proyectos correspondientes, y hecho esto, dar la tramitación correspondiente al oportuno expediente, y estudiar los medios legales de articular las cantidades necesarias para tales obras por un presupuesto extraordinario, ya por

Cuentas.

asignaciones en el próximo ordinario.

Fueron aprobadas las siguientes y facturas de la renata: setecientas veinte pesetas importe de la construcción de veinticuatro nichos en el Cementerio Municipal; cuarenta y cinco pesetas jornales en obras del Cementerio; cuarenta y cinco pesetas setenta céntimos tejidos para el Cementerio; cincuenta y una pesetas setecientos céntimos por materiales para las obras de las calles; diecinueve pesetas quinientos céntimos materiales para reparaciones de la Oficina de colocaciones obreras; una peseta setecientos céntimos material para obras; siete pesetas alquiler de caballerías para hacer citaciones al extranjero; setenta y dos pesetas cincuenta céntimos jornales a projectos de la Policía Rural; seis pesetas novenas a cuatro pobres.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las doce horas y cinco minutos, leyéndose este acta que firmaron los señores presentes, de lo que certifico. La palabra "expediente" entre paréntesis en la carilla anterior, no vale.

Verano

Antonio Viner

Manuel Calle

Francisco Ferrás

Joaquín Ferrás

Joaquín Ferrás





Stilano Moreno

Lorgio Inguera

Pablo Rosado

Antonio Viescós

Ercesten Viguera

Rafael

Pamplona

Diligencia. - Ha conquiso para hacer constar que en el día de la fecha no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria el Ayuntamiento por no haber asistido número suficiente de concejales. San Vicente de Alcántara a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,

Pamplona

- Don José Pirano,
- " Pablo Rosado,
- " Lorgio Inguera,
- " Manuel Villar,
- " Antonio Viescós,
- " Fran^{co} Iguaño,
- " Segundo Lepointe,
- " Manuel Orjía,
- " Joaquín Giménez,
- " Joaquín Pirano,
- " Fran^{co} Carrizo,
- " Stilano Moreno,
- " Eulogio Sacur.

En la villa de San Vicente de Alcántara a treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los concejales anotados al margen presididos por el señor Alcalde Don José Pirano Borrero, asistido de mil el Secretario de la Corporación, y del Interventor habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria segunda convocatoria.

La Corporación quedó enterada de la comparecencia y boletines oficiales habida en la república.

Soerros = urgencia

A propuesta del señor Alcalde se declara de urgencia y se acuerda el conceder un soerros para ingresar en un hospital a Blasa Guiu Ortao.

Crisis de trabajo = urgencia

Se da lectura a un escrito de numerosos obreros de varios oficios en el que exponen la situación que les ha creado el paro forzoso y piden al Ayuntamiento procure emplearlos al fin de remediar su situación. Declarado que fue de urgencia el asunto a propuesta del señor Alcalde, que dió entido ampliamente el asunto, y se acordó procurar atenderlos y comunicar al señor Gobernador Civil la actual situación creada por falta de trabajos y la falta de solidaridad de los alcaldes de los pueblos vecinos al no facilitar trabajos a estos obreros en la siega, con lo que se descongestionaría el curso de parados.

Empedrado y saneamiento de la calle Colón.

Tambien se recuerda el establecimiento del acuerdo por cuenta de los propietarios de casas, y en las condiciones establecidas en la siguiente Ordenanza, en la calle Colón; así como se haga con cargo al recargo de la decima el empedrado, conduccion de aguas potables y alcantarillado de la misma. Los materiales seran pagados con cargo al presupuesto municipal.

Anticipo de pago

Se anticipa una mensualidad de su haber al guardia municipal a Martin Sainza Cruz, conforme habia solicitado.

Benefe.^a

Se acuerda incluir en el Padron de beneficencia al vecino Juan Melchor Prieto.

Vecindad

Se acuerda tambien conceder la vecindad administrativa a Lorenzo Mauricio Maria





por residir, como justifica por informacion testifical, más de dos años.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas y fructuras de la semana: veintinueve pesetas veintifive céntimos formales en el Cementerio Municipal; cincuenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos materiales para obras; setenta y cinco pesetas formales a inspectores de la Oficina de cobraciones obreras; quince pesetas pago del trimestre a los becarios; cincuenta y seis pesetas veintinueve céntimos alquiler del local escuela de la calle Cartolar; diez y seis pesetas veintinueve céntimos material de elecciones; setenta y seis pesetas veintinueve céntimos importe de habilitaciones para el mercado; cuatro pesetas cincuenta céntimos portes de las mismas; diez pesetas cincuenta céntimos grifo para la fuente de los Baños Blancos; cuatro pesetas veintinueve céntimos material para el depósito de aguas; ochenta y tres pesetas diecinueve céntimos al Banco de Crédito local de España por intereses de demora; once pesetas quince céntimos material de lime piedra; ochenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos por correspondencia postal y telegráfica; trescientas setenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos gastos de viaje y estancia en Madrid de una Comisión; ochenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos viaje del Alcalde a Badajoz con el asunto de regadores; diecinueve pesetas viaje a Badajoz del Alcalde a cobrar la diésima; veintiseis pesetas veintinueve céntimos cobros empleados en el primero de mayo; quince pesetas cincuenta y un céntimo resto de pago de sueldo de media lactancia; tres pesetas por...

rros a dos pesos; dos pesetas עבורו a otro
 transeunte; mil doscientas treinta y seis pesetas
 pago de dietas y gastos del Intendente que
 ha inspeccionar el acuerdo y contabilidad del
 Ayuntamiento; ochenta pesetas gastos de Viaje
 de la oficina de Alburquerque; setenta y
 nueve pesetas cincuenta centimos matrices
 para la Oficina de colocaciones obreras; diez
 pesetas a Don Miguel Duran por relleno de
 matrices de urbania; ochenta y una pesetas
 al mismo por inscripcion al Boletin Oficial;
 veintinueve pesetas al mismo por relleno de
 matrices de industrial; tres pesetas al mismo
 por pago a la Minerva de factura de un
 tercio; sesenta y ocho pesetas veinticuatro centimos
 al mismo por pago del 20% de proprio
 del 3.º trimestre del pasado año; doscientas una
 pesetas ochenta y ocho al mismo por pago
 del 10% de pesas y medidas por el mismo
 trimestre; quinientas cuarenta y ocho pesetas
 sesenta y siete centimos al mismo por pa-
 go del 1.º 20%; cuarenta y tres pesetas ochenta
 centimos al mismo por gastos electorales; doce
 pesetas veinte centimos al mismo por pago
 de material a la Minerva; setenta y cinco cen-
 timos sueldo de timbres de certificaciones;
 una peseta veintinueve centimos al mismo por
 reintegro de balances; veinte cincuenta pesetas
 al mismo por pago a la Minerva impresos
 de elecciones; doscientas ochenta pesetas cuarenta
 y un centimos al mismo por pago del 20%
 de proprio del 4.º trimestre; ciento veinte pesetas
 veintinueve centimos al mismo pago del



10% de penas y multas; una peseta setenta céntimos al mismo por repleto de timbres; quince pesetas al mismo por subscripción a la Gaceta de Administración local; tres pesetas setenta céntimos al mismo pago de portes de envío de cédulas personales; ciento. Setenta pesetas setenta céntimos al mismo pago del 10% de penas y multas; cuarenta y tres pesetas ochenta y tres céntimos al mismo pago de listados electorales; siete pesetas cincuenta céntimos al mismo por gastos de errores; mil doscientas sesenta y seis pesetas ochenta y ocho céntimos al mismo por pago a la Comunidad de medicinas de la Jefatura del 1.º trimestre del pasado año; cincuenta pesetas al mismo sus honorarios del primer trimestre del año actual.

Al principio de la sesión se aprobó por unanimidad el acta de la anterior; que por error al transcribir el minutario no se corrigió.

Y terminada la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, se extendió este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Francisco

Manuel Villa

Antonio Muñoz

J. Espino

Guillermo Jover

Manuel Bueji

Francisco Ignacio

Pablo Rosal

Estilano Moreno

J. García

J. Jimeno

Carriño

[Signature]

[Signature]

- D. José Pirano
- " Manuel Villar
- " Atalayo Moreno
- " Sergio Inque
- " Pablo Rosado
- " Eulogio Saens
- " Manuel Orea
- " Antonio Nufres
- " Segundo Expósito
- " Inocencio Nvr
- " Antonio Nicolás
- " Joaquín Gómez
- " Francisco Ignacio

En la Villa de San Vicente de Alcántara a tres de junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las dieciocho horas, se reunieron en la Casa Consistorial los concejales anotados al margen, presididos por el Señor Alcalde D. José Pirano Bazaña, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, como cada con los requisitos legales.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se da lectura del siguiente informe emitido por el interoejido de fondos de Fuente de Cantos, D. Alfredo Herrías Sanchez:

"En cumplimiento del honoroso encargo que el Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara y por unanimidad de los Señores que lo integran, me confirió en la sesión del día 15 de marzo próximo pasado, para inspeccionar la labor de la gestora anterior, y una vez revisados detenidamente los libros de Secretaría, Intervención y Depositaria y expedientes que me fueron por los dignos funcionarios que los representan, las certificaciones solicitadas, tengo el honor de emitir para ante la Corporación que





en nombre, el siguiente

Informe:

Con objeto de dar mayor claridad y concisión, a la enjunción de conceptos, dividido este trabajo en cuatro partes. La primera, la que se refiere a la labor que pudiéramos llamar de gobierno, y que comprende los distintos acuerdos tomados en sesión por la gestora.

La segunda, íntimamente ligada con aquella, ya que en gran parte de sus determinaciones, han de resultar los opuestos en los libros, al irse desarrollando el Presupuesto en el año económico, que es el examen y revisión de libros de contabilidad.

La tercera, la referente a la gestión de la Comisión de decima de recargo en la contribución para remediar el paro obrero, pues aun, cuando dicha Comisión, disfrute de autonomía en sus decisiones, por ser presidida por el Alcalde e integrada en parte por Concejales, y además estar supeditadas sus ingresos, a decisiones municipales, puesto que son los Ayuntamientos los que acuerdan sobre la procedencia o improcedencia de su creación, pueden y deben considerarse como anejos al mismo, y por consiguiente caer de lleno en el radio de la investigación recomendada, y

cuarta, la de aquellos procedimientos que sin estar delimitados en ninguna Ley ni Reglamento, puedan ocasionar molestias o perjuicios al vecindario o empleados, quienes por el mero hecho de pensar o sentir en disconformidad con las ideas políticas del Alcalde o Concejales, se han visto en ocasiones deprimidos por la manera de proceder de éstos.

11

"Parte primera. Acuerdos en sesiones."

Acuerdo primero. En la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de Noviembre de 1934, se tomó entre otros el acuerdo siguiente: "El señor Alcalde propone, que se conceda alguna cantidad para la suscripción nacional en favor de la fuerza pública, que ha reprimido el movimiento revolucionario, y es acordado por unanimidad, dar trescientas pesetas." El acuerdo está tomado por todos los señores asistentes, que son los señores Comisión, Cejeda, Alínas, Riafrecha, Prado, Cordovilla, Habela, Alínas, Carrillo, Coleclano, Carretero, Pilo y Borrega.

No hemos de entrar por no ser de nuestra incumbencia, en la oportunidad o inoportunidad del acuerdo, ni si éste encaja por entrar en ingerencias políticas, en las peculiares atribuciones del municipio, pero si hemos de hacerlo, punto que ello ha sido preocupación de todos los legisladores en materia administrativa municipal, sobre la legalidad o ilegalidad del acuerdo, en cuanto supone infracción de preceptos.

Ya el artículo 203 del anterior Estatuto Municipal, en su párrafo primero decía: "Los acuerdos de los Ayuntamientos que habiliten gastos, sin que para satisfacerlos haya crédito suficiente en el Presupuesto en curso, serán nulos."

En el Reglamento de Hacienda de 23 de Agosto de 1924 en vigor, en su artículo decimo, expone: "Las Comisiones permanentes (hay



los Ayuntamientos, no podían en el curso del ejercicio económico, dar mayor extensión a los servicios que aumenten el crédito destinado al de que se trate en el presupuesto vigente, ni crear otros nuevos. El artículo 2.º de la vigente Ley Municipal, que dice: "los Alcaldes serán responsables, como ordenadores de pagos, cuando los que ordenen no estén incluidos en la distribución mensual de fondos, o en procedencia no esté legalmente justificada; cuando satisfagan atenciones voluntarias, en detrimento de las que sean forzosas; cuando utilicen dotaciones de unos servicios para otros distintos o dispongan pagos sin haber crédito o remanente para verificarlo."

Pues bien, en el presupuesto vigente el año 1.º 34, en su capítulo primero, artículo octavo, partida veinte, existía la consignación siguiente: "Para pago de las suscripciones a la Gaceta de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y del Ministerio de Hacienda, Enciclopedias, Espasa, Revistas profesionales que tiene actualmente o para las que en lo sucesivo se acuerden adquirir. Ochocientos setenta."

Por otra parte en las cuentas de dicho año, y en el libro de Intervención de pagos del mismo período, existe un libramiento y constatación respectivamente, que dicen como sigue: "libramiento número 1798. Capítulo 1.º, artículo 8.º, partida o concepto 20.º. A la Diputación provincial en concepto de donativo para la suscripción a la prensa pública, por su actora

ción en los ponados sucesos, según acuerdo de la Corporación, trescientas pesetas.

Queda pues patentemente demostrado, la ilegalidad del pago, puesto que para él, no había consignación y se efectuó el mismo, de una consignación a la cual nada tenía que ver con lo acordado.

Segundo acuerdo. En las sesiones que a continuación se enumeran se acuerda dar de baja las cantidades de vino que se especifican y que pertenecen a los señores que se especifican:

Sesión del 6 Abril 1935 a Prodesta Pilo	338 litros
Id. 7 mayo 1935 a Victoria Valle	700 "
Id. 18 id " " Ramon Amaro Lamora	700 "
Id. 1 Junio " " Alejandro Nieto	1.575 "
Id. 15 " " " Narciso Carpallo	750 "
Id. " " " " Juan Ramajo	750 "
Id. 6 Julio " " Victoria Morales	200 "
Id. 20 " " " Juan Marques	200 "
Id. " " " " Pedro Rabazo	375 "
Id. " " " " Agustin Pompono	160 "
Id. " " " " Pedro Carrasco	352 "
Id. 3 Agosto " " Juan M ^a Boyero	75 "
Id. " " " " Carlos Solano	136 "
Id. " " " " Juan M ^a Rato	500 "
Id. 24 " " " Juan Campo	2750 "
Id. " " " " Ambrosio Esquero	500 "
Id. " " " " Juan Romero	1000 "
Id. 5 Octubre " " Pedro Marques Gomes	100 "
Id. " " " " Narciso Carpallo Muel	350 "
Id. " " " " Rosario Borinjo Juan	450 "
Id. " " " " Juan Ramajo Lomas	442 "





Sesion 5 Octubre 1935 a Jose Lamoro Marques				336	litros.
Jd.	"	"	"	Angel Pilo Salgado	225 "
Jd.	"	"	"	Angel Carretero	656 "
Jd.	"	"	"	Caspario Montero	875 "
Jd.	"	"	"	Isidoro Perera	250 "
Jd.	"	"	"	Joaquin Marques	48 "
Jd.	"	"	"	Vicente Romajo	144 "
Jd.	"	"	"	Juliana Berpeal	128 "
Jd.	"	"	"	Agustin Rivera	176 "
Jd.	"	"	"	Geodoro Inque	400 "
Jd.	"	"	"	Cristobal Cruz	300 "
Jd.	"	"	"	Inocente Fargallo	544 "
Jd.	"	"	"	Joaquin Marques	112 "
Jd.	"	"	"	Rafael Boruilla	32 "
Jd.	"	"	"	Modesta Pilo	262 "
Jd.	"	"	"	Pedro Lamoro	640 "
Jd.	"	"	"	Martin Inque	425 "
Jd.	"	"	"	Pedro Carrasco	3012 "
Jd.	"	"	"	Agapito Costo	96 "
Jd.	"	"	"	German Romero	350 "
Jd.	"	"	"	Asuncion Priafrecha	1.450 "
Jd.	"	"	"	Antonia Kabela	1050 "
Jd.	"	"	"	Ricardo Rosado	2550 "
Jd.	"	"	"	Antonio Prado	225 "
Jd.	"	"	"	Francisco Rosado	1250 "
Jd.	"	"	"	Sebastian Pajero	192 "
Jd.	"	"	"	Felix Rabana	1400 "
Jd.	"	"	"	Ines Nunez	662 "
Jd.	"	"	"	Eduardo Salgado	2250 "
Jd.	"	"	"	Andres Pampans	704 "
Jd.	"	"	"	Ramon Albino	1735 "
Jd.	"	"	"	Nenancio Carrasco	954 "
Jd.	"	"	"	Alejandro Nicolis	688 "



Sesión 5 Octubre 1935 a Juan Prado 1.500 litros
 Id. " " " " Francisco Brizos 450 "
 Id. " " " " Juan R. Copenes 100 "
 Id. 19 " " " se dieron de baja 128 "

El Ayuntamiento no está facultado para estos rebajas, pues según el artículo 445 del Estatuto Municipal vigente, en esta parte, que dice: "Las cuotas devengadas por razón de arbitrios. (Se refiere a bebidas espirituosas o alcoholes) son siempre exigibles, y no están sujetas a devolución. Sin embargo, el Ayuntamiento podría conceder la devolución a) Del total de las cuotas correspondientes a especies que, por alguna circunstancia posterior al nacimiento de la obligación de contribuir, no pudieran consumirse, o hubieran de ser gravadas nuevamente con el arbitrio para ser consumidas en el término municipal. No podría concederse devolución, sino en los casos y condiciones previstos en la ordenanza.

Examinada prolijamente la ordenanza aprobada por el Ayuntamiento, nada vemos en ella que se refiera al particular. Además, es verdaderamente oneroso que de 153.340 litros a que asciende los aforos efectuados en el año, se hayan estropeado más del 25% con el natural perjuicio para los intereses del vecindario, que ven mermados sus ingresos en más 2.000 pesetas.

Tercer acuerdo. En la sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se tomaron los siguientes acuerdos: "Entrando en el orden del día, comenzase por dar



lectura a las cuartas y septima disposiciones de la Ley Municipal de treinta y uno de octubre ultimo, y enterados los señores Concejales de ellas, procediose a dar cuenta de los expedientes e informes de Secretaria y Comisión de Hacienda y regimen interior sobre los casos de los empleados de este municipio, por el siguiente orden y tomándose los respectivos acuerdos que se detallan: a Don Salvador Izquierdo Pimilla, se le nombra por unanimidad y en propiedad Interventor de fondos de este Ayuntamiento, como comprendido en el apartado c) de la cuarta disposición transitoria y parrafo 2º de la septima de la Ley Municipal vigente; pero este nombramiento queda condicionado a la ratificación del mismo por el Ministerio de la Gobernación. - Don Juan Lanza Grimaldi, es nombrado en propiedad oficial segundo de la oficina de Secretaria, como comprendido en el apartado d) de la cuarta disposición transitoria de la Ley. - Al dar cuenta del expediente de Don Daniel Comeno Sellés, se retirou del salón los señores Concejales Cejeda, Comeno y Carretero; y es nombrado dicho empleado oficial tercero de Secretaria en propiedad como comprendido en el apartado d) de la cuarta disposición transitoria de la Ley Municipal. - Don Florian Pilo Barrón, se confirma en propiedad cobrador de arbitrios de este municipio, por la misma razon legal que los anteriores. Entraron los Concejales anteriores. - Son confirmados en propiedad, como comprendidos en el apartado d) de la cuarta disposición transitoria de la Ley Municipal, en sus respectivos cargos: Don Ezequiel Cordovilla

Barroso, Alcañil del Ayuntamiento; D. Juan Ra-
baro Campos, Alcañil portero; D. Justo López Agun-
do, Vigilante-aforador de arbitrio municipales;
D. Angel Heruñides Rodriguez y D. Francisco De-
llo Espu, Vigilantes de arbitrio municipales;
D. Florencio Folleco Pilo, alcañil municipal; D.
Joaquín Varela Morales, Conserje del Hospital
Municipal; D. Vicente Aranjó Farinós, Barren-
dero municipal; D. Agapito Rosado Rabaro,
Barrendero municipal; D. Ambrosio Mauso
Muños, D. Gregorio Correa Marques, Don Pa-
blo Suarez Espu, Guardias Municipales y
D. Roque Calleja Caro, Guarda de las planta-
ciones de árboles. - Como comprendidos en el
apartado a) de la cuarta disposición
transitoria de la ley, se confirman en propie-
dad en sus respectivos cargos, a: D. Fran-
cisco Salgado Goprales, amañil del Sepulturero;
D. Antonio Paché Muriel, inspector Jefe de la
Guardia Municipal; D. Eibucio Alfonso Segura
Rabaro, D. Antonio Marques Caballero, D. Jaca-
rico Gasquero Freras y D. Antonio Rebella Alon-
so, Guardias Municipales.

No hace falta ser un lince, para ver
la manera como en la mayor parte de
los nombramientos efectuados, se ha pretendido
tergiversar los conceptos de las disposiciones
cuarta y septima de la ley Municipal, la lec-
tura de las mismas aclararía lo suficiente
este asunto.

Dice la disposición cuarta: "En el plazo
máximo de seis meses, se formaran los es-
calafones de las distintas clases de funciona-



rios de la administracion municipal. Ingresaran en los respectivos escalafones los funcionarios que en 19 de Julio de 1935 se encuentran en una de las situaciones siguientes: a) los que desempeñaran destino en propiedad, sea cual fuere la fecha de su nombramiento, y percibieran sus haberes en forma de sueldo o jornal. b) los que se hallaren en situacion de excedencia reglamentaria o en especificacion de destino. c) los que obtentaren nombramientos con caracter interino, siempre que hubieran desempeñado sus funciones durante veinticuatro meses, aunque no fueran consecutivos, dentro de los últimos cinco años, en plazas dotadas en presupuesto con asignaciones fijas. d.) los funcionarios interinos que llevaran haciendo un año consecutivo y se encontraran prestando servicio en mencionada fecha. Los funcionarios interinos a quienes correspondia ingresar en los escalafones lo harán por la última categoría de los mismos.

La séptima: "Las normas dictadas para la formacion de los escalafones de Secretarias se aplicaran, en cuanto sea posible a los funcionarios administrativos, facultativos y Auxiliares y de servicios especiales. Los interinos que con arreglo a las disposiciones anteriores tengan derecho a ingresar en los escalafones de interinos, lo harán por la quinta categoría. Cada Ayuntamiento en el plazo de seis meses, formará el escalafón de todos los funcionarios subalternos.

En donde se habla para nada de la confirmacion en propiedad de los empleados en las plazas que desempeñaban interinamente?



En ellos se habla de la inclusión en los escalafones respectivos, que si son aprobados, por la Comisión nombrada en el Ministerio, y contra ellos no se formaban reclamaciones, que sean atendidas, les daran derecho a concurrir u oponerse en su caso, a las plazas de su categoría que estén vacantes, lo contrario, es atribuírsele el Ayuntamiento facultades que no tiene y que contraríen formalmente lo dispuesto en la misma Ley Municipal con respecto al Interventor, en sus artículos 182 y 183, que dicen: "Las Corporaciones elijan por Interventores, en la siguiente forma: han de categoría especial y de primera por oposición entre los funcionarios comprendidos en la primera categoría de escalafón. Han de ser, por oposición o concurso dentro de las respectivas clases. Para todo lo referente a dichos concursos y oposiciones se aplicará lo establecido para el desempeño de Secretario. Si una oposición para la categoría especial o primera quedare desierta se repetirá y podrán concurrir al segundo llamamiento todos los interventores comprendidos en el escalafón, cualquiera que fueren su categoría." Y el ciento ochenta y tres, que dice: "El nombramiento de Interventor se efectuará por los mismos organismos y trámites que el de Secretario."

Sólomente se ha querido conceder a los que se encuentran en las circunstancias que prescribe la disposición cuarta transitoria el beneficio de eximirlos del cumplimiento de la primera parte del artículo 181 de la Ley Minis-



principal, que prescribe: "El ingreso en el escalafón nacional de interventores será siempre por oposición."

En cuanto a lo que se refiere a los funcionarios administrativos, el caso por bueno es este nombramiento contrario a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 14 de mayo de 1928 para el régimen de los empleados administrativos municipales en vigor, que dice: "El ingreso en el cuerpo administrativo municipal se hará siempre por la categoría de oficial tercero. Dichos plazas serán siempre provistas por oposición."

Con lo que a los subalternos hace referencia contradice el artículo 170 de la Ley Municipal que dice: "Para el nombramiento de los funcionarios subalternos será necesario en todo caso un examen de aptitud."

Por consiguiente, creemos y sustentamos que todos los nombramientos que se hayan hecho con arreglo a los apartados c) y d) de la cuarta disposición transitoria están mal hechos y discurramos de la observación que en la sesión del día primero de marzo del año actual, hace el señor Secretario a la Corporación que hoy rige los destinos de San Vicente de Alcántara, cuando dijo: "que sería la venia de la presidencia adreptia por ilegalidad de todo acuerdo que pudiera tomarse sobre destituciones de funcionarios, por las razones siguientes: están todos en propiedad en sus destinos al amparo y ejecución de la vigente Ley Municipal; hay que guardar los correspondientes expedientes según justi"

ficación plena de las facultades digo, faltas y no
hay número suficiente de Consejeros para ratar
dichas disposiciones."

Claro está que esta disposición del Secreta-
rio en defensa de sus compañeros y su actua-
ción en la sesión en que a éstos se les con-
firió la propiedad, solamente acusa una
felerada de desidia de compañerismo que le hon-
ra, habiendo pasado el que este escrito firma,
por un amargo momento, al tener que hacer, en
cumplimiento de su deber la observación de
la anterior gestora, puesto que al hacerlo así
puede espalar la favor del actual Ayunta-
miento, si en futuros recursos se hiciere prin-
cipio en aquellas mal concedidas propiedades

cuarto acuerdo. En la sesión del día
diez de febrero de mil novecientos treinta y seis
se tomó el acuerdo de conceder sendas men-
sualidades de sus respectivos haberes y como
anticipo reintegrable, a los empleados Sama
Grimaldi, Rabal Campos y Casquero Ferras.

La ley concede estos beneficios únicamente
a los empleados en propiedad y aun cuan-
do se pueda objetar que el Ayuntamiento así lo
consideraba, visto al refutar el anterior acuer-
do que esto no es así, estas mensualidades
no debieron concederse, pues ello va en contra
de la ley con perjuicio de los que tengan
derecho al anticipo, que pudieran encontrar-
se la consignación acordada cuando ellos
los necesitaran. Además este anticipo se con-
cedió el día diez de febrero y el mismo día
se hizo efectivo, habiendo atenciones preferen-





tes que cumplir y hoy se encuentra el Ayuntamiento con que de los ciento sesenta y seis pesetas cincuenta centimos, ciento cuarenta pesetas veinticinco centimos y ciento cuarenta, veinticinco pesetas concedidas, solamente se ha reintegrado de 13'88, 11'69 y 11'69 con una pérdida para el erario municipal de 409 pesetas 74 centimos, pues al ser don de baja en sus respectivos cargos los beneficiarios, ya no se le pueden cobrar estos el descuento en las otras once mensualidades.

Segunda parte. Examen y revision de contabilidad. En la revision de la contabilidad de este Ayuntamiento, hemos encontrado incumplido los preceptos que determinan los libros que se han de llevar en intervencion, y formas de llevar la contabilidad, pues no se hace por el sistema de partida doble (artículo 106 Reglamento de Hacienda) ni se llevan el Diario ni el Mayor que prescriben los artículos 1574 del Estatuto y 107 del Reglamento de Hacienda.

Por otra parte hemos observado, que se han que rido a equilibrar de tal manera los Presupuestos para los años de 1935 y 1936 que estas verdaderamente constreñidas las partidas, lo cual obliga constantemente a pequeñas infracciones, al tenerse que abonar con cargo a unos capitulos las obligaciones de otros, por estar agotadas las consignaciones, o al constante uso de habilitaciones o transferencias por haberse agotado las partidas. Son verdaderamente exiguas las de obras publicas, ya que de sus partidas es de donde han de salir las cantidades, que en determinadas épocas han de mitigar la más

espantosa catonidad de los tiempos modernos,
el puro obrero, verdadero caballo de batalla de
todo gobierno, y más si al frente de sus enti-
dades, están personas de verdadero espiri-
tu democrático.

Por lo demás, encuentro perfectamente ser-
vidas las dependencias, por lo que me cabe
la satisfacción de felicitar Ayuntamiento y
municipio.

No obstante en los dos últimos años, o
sea en los de vida de la anterior gestora,
no se ha impulsado con la debida ampli-
tud los cobos, lo que hace, caso inusitado en
San Vicente, en que los descubiertos por re-
partimiento solían ser de seis o siete mil pe-
setas, en este periodo alcanzan en sus descu-
biertos los de 72.762'80 pts. el de 1934 y 45.055'58
el de 1935, lo que supone como antes decimos fal-
ta de celo, que es de creer sea subsanada por el
actual Ayuntamiento en bien de la buena
marcha administrativa y del propio ve-
cindario.

Tercera Parte.

Comisión Gestora de la Bolsa del Trabajo.
Es verdaderamente dictatorial, por manera
como el Presidente de la Gestora anterior ha lle-
vado el asunto de la Comisión Gestora de la
Bolsa del Trabajo.

Desde su toma de posesión como Presi-
dente de la misma, ha celebrado la Comisión
dos sesiones, una el cuatro de junio de mil
novecientos treinta y cuatro y otra el once de
septiembre del mismo año. Ha adminis-



Tracion de estos fondos, se ha hecho pues, exclusiva-
mente por el Alcalde señor Comisio, haciendolo au-
santa voluntad en todo, contrariando lo legislado
en cuanto a la obligatoriedad de sacar por rige-
roso turno del curso de parados de la oficina de co-
locacion obrera los obreros que se necesitaban para los
trabajos y lo que es mas doloroso memorando encon-
tra de lo establecido de una manera considerable
el dinero de la misma con el pago de materiales,
para cuya adquisicion habia suficiente consigna-
cion en el presupuesto ordinario del municipio, lle-
gando a sumas lo pagado por este concepto la
cantidad de cinco mil treinta y tres pesetas con
cincuenta y seis centimos, que spermo el caudal
e impidio la colocacion de mil doscientos cin-
cuenta jornales, precisamente en este pueblo en
que tanto se dejó sentir la espantosa situacion
de paro.

Cuarta parte.

Crato a empleados y vecindario.

En la sesion del dia dos de febrero de mil no-
vecientos treinta y cinco, se acordó dar un voto
de censura al Secretario por haber solicitado dicho
señor un permiso por enfermedad de su señora
madre política, induciendo a creer fue acorda-
do este, por haber dicho señor pretendido hacer va-
ler su derecho a la inclusion en presupuesto
de la parte de quinquenio que le correspondia,
hecho sal cual, obligaba, la decision del H^{no} Sr.
Delegado de Hacienda, en contra de la opinion del
Señor Alcalde.

Asimismo, se negó repetidas veces y sin justi-
ficacion ninguna, a que se llevaran a la sesion

para su aprobación, dos facturas de material de la oficina de Colocación obrera, que el oficial encargado de la misma Sr. Leodigas, le presentó en varias ocasiones, de lo cual es testigo el Secretario de la Corporación.

De la información pública verificada, se deduce, que en la Bolsa del Trabajo, y demás obras municipales, nunca requirió a los obreros de la oficina de colocación, contestando de una manera soberbia e incorrecta, en cuanto en este sentido acudían a darle sus quejas, como asimismo trataba de una manera despótica y no atendía en sus justas peticiones, a los que a él acudían para que les recetase las recetas de medicamentos, por tener enfermos en su familia, y que por estar en paro forzoso se veían imposibilitados de adquirir, haciendo de estas atribuciones caso cerrado, donde únicamente cabían los que su libérrima voluntad creía dignos de tal favor contraviniendo lo legislado, que todos los años, estatuye y se ha de confeccionar el Padrón de beneficencia al cual tendrán que sujetarse las concesiones de estos beneficios.

Por todo lo cual, el que suscribe tiene el honor de proponer a la Corporación lo siguiente:

Primero.- Que se obligue a D. Ramón Comisión Serrano, como ordenador de pagos, a restituir al Ayuntamiento trescientas pesetas, que ilegalmente ordenó se librasen para la suscripción a la fuerza pública.

Segundo.- Que se ordene a los señores que



Tomaron los acuerdos que se refieren a la no cobranza de los arbitrios de vino a la restitución de las dos mil pesetas que aproximadamente perdió por ese concepto el Ayuntamiento y en la proporción que los correspondan según los acuerdos en los que tomaron parte.

Tercero.- Que se restituya al Ayuntamiento y por los que tomaron el acuerdo de concesión las cuatrocientas nueve pesetas setenta y cuatro centimos que suponen los anticipos efectuados y no reintegrados por los empleados cesantes.

Cuarto.- Que se obligue al señor Comisión, pagándole primero el Ayuntamiento al Sr. Serrano, a el abono de las doscientas setenta y nueve pesetas veinticinco centimos, que importan las dos facturas que a este señor impidió llevar a sesión para su aprobación.

Quinto.- Que se obligue al señor Comisión, a restituir a la Balsa del Trabajo las cinco mil treinta y tres con cincuenta y seis pesetas que indebidamente empleó dicho señor en materiales.

Sexto.- Que no se tenga en cuenta los acuerdos de la sesión extraordinaria de dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, en cuanto a la propiedad del señor Anterentes interior y demás personal a quien se concedió, indebidamente, legalizándose la situación de los funcionarios actuales conforme a lo legislado.

Septimo.- Que se acuerde haber visto con desagrado, la manera que el anterior gestor primero, tenía de tratar al público y dependencia, y que se haga constar en acta para satis-

11
Facción del vecindario.

Esa Corporación no obstante, acordará es-
no siempre lo que estime más oportuno y
beneficioso, para los intereses del San vicen-
te de Alcantara.

San Vicente de Alcantara a 27 de mayo
de 1936. = Alfredo Heredia = Rubricado.

Discutido ampliamente el asunto se acor-
do por unanimidad, aprobar el anterior in-
forme y hacer efectivas las proposiciones en el
mismo hecho, dando vista de éstas a los
interesados por medio de las correspondien-
tes comunicaciones, exhortándoles a que
reintegren a las áreas municipales las
respectivas cantidades en un plazo de ocho
días, pues de lo contrario serán hechas efe-
ctivas por la Alcaldía por el procedimiento
administrativo de apremio con todas sus
consecuencias, advirtiéndolo a los interesados
de los recursos legales procedentes.

Y terminado el objeto de la sesión dis-
se esta por terminada a las once y nueve ho-
ras y diez minutos, extendiéndose este ac-
ta que firman los señores presentes, de que
certific. La palabra "facultades" entre paréntesis,
no vale. *Manuel* Manuel Villa

Antonio Turés y Francisco Aguirre

Manuel Oreja Antonio de Pineda

Milano Moreno Lorenzo Aguilar





P. Rosado

J. Sáenz

J. Espinosa

Encarnación Díaz

Joaquín Carretero

Roberto

Francisco

Diligencia. - La consigna para hacer constar que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria mensual el Ayuntamiento por no haber asistido número suficiente de concejales. San Vicente de Alcántara a cinco de junio de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario.
Francisco

- Dau José Pirarro,
- " Agustín Biquero,
- " Manuel Villar,
- " Antonio Niñer,
- " Braulio Aguayo,
- " Antonio Nicolás,
- " Manuel Oreja,
- " Joaquín Pirarro,

En la villa de San Vicente de Alcántara a siete de junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen precedidos por el señor Alcalde Don José Pirarro Borrega, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, y del Interventor legalizado, al objeto de celebrar sesión ordinaria mensual en segunda convocatoria.

Acta. Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Corresponde. La Corporación quedó enterada de la como consecuencia y boletines oficiales habidos en la re

Escrito de 1.^a Carta.

No.

manua.

Dña Victoria Carrallo se dirige a la Corporación manifestando el no haber recibido ninguna suma en Agua al rito Los Catorce las aguas que salen del Cementerio Municipal y para comprobar este asunto propuso se haga una información certificada, proponiendo nombres para esta. Discutido el asunto, se acuerda admitir la información solicitada.

Cuentas.

Pues en aprobadas las siguientes cuentas y facturas de la manua: dieciocho pesetas inscripción a la Revista de Situación local; veintidós pesetas impresos para la elección de comisionarios; quince pesetas alquiler de local de un colegio electoral; ciento cincuenta pesetas jornales al temporero José Bernardo; ciento cincuenta pesetas idem a Hilario Romero; ciento cincuenta pesetas idem a Francisco Madera; ciento cincuenta pesetas idem a Andrés Pajero; ciento treinta pesetas idem a Sixto Bejarano; ciento veinticuatro pesetas idem al alguacil interino; setenta y siete pesetas cincuenta centimos idem al auxiliar del Sepulturero; cuarenta y cinco pesetas jornales al Inspector de colocaciones obreras; ciento veinte pesetas jornales construcción vertedero calleja Lupara; setenta y siete pesetas cincuenta centimos jornales en el Cementerio; ciento veintenta y ocho pesetas cuarenta centimos materiales para las calles Jovellanos y Carlos María; diecinueve pesetas sesenta centimos por veintidós y media arrobas de cal para urinarios; n.





sesta y seis pesetas setenta y cinco centimo material, de la Oficina de colonaciones obreras; doce pesetas pedantel del peso del Ayuntamiento; dieciséis pesetas tres cuartos ferro para los estantes de la Biblioteca; dos pesetas socorro a dos pobres transcurtos; veinte pesetas un sororro para ingresar en un hospital; tres pesetas cincuenta centimos por igual concepto; treinta pesetas socorro de media bastancia; seis pesetas socorro de ambulancia a la Estacion.

Y terminada la sesion a las once horas se extendio este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Ucarró

Manuel Villa

Antonio Nuñez Francisco Ignacio

Antonio Escoblar Manuel Mejia

Agustin Yiguera

f.º Pizarro

[Signature]

[Signature]

Diligencia. - Hago constar que en el dia de la fecha no celebró su primera convocatoria sesion ordinaria el Ayuntamiento por no haber asistido numero suficiente de señores concejales. San Vicente de Alcántara a doce de junio de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,

[Signature]



Don José Picarro,
 " Pablo Rosado,
 " Rorgio Duque,
 " Manuel Villar,
 " Antonio Nuñez,
 " Fran^{co} Iguaiz,
 " Inocencio Vas,
 " Antonio Nicolás,
 " Joaquín Giménez,
 " Manuel Oreja,
 " Atilano Moreno,
 " Eulogio Saenz.

En la villa de San Vicente de Alcántara a catorce de junio de mil novecientos treinta y seis a las diez y una hora de la tarde, se reunió en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen, presididos por el señor Alcalde Don José Picarro Borraja, asistido de mi, el Secretario de la Corporación, y del Tutor o Tutor habilitado al objeto de celebrar sesión ordinaria sujeta en segunda convocatoria.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y telegramas oficiales habidos en la semana.

Urgencia. - uniformes de verano.

El señor Alcalde propone la declaración de urgencia y se acuerda adquirir uniformes de verano a la Guardia Municipal. Es acordado por unanimidad.

Socorro urgente.

También a propuesta del señor Alcalde es declarada urgente la concesión de un socorro para ingresar en un hospital al enfermo Manuel Verdado Páez.

Socorro.

Se acuerda conceder un socorro para ingresar en un hospital a Joaquín Muñoz Nogales.

Beneficencia.

Es acordado incluir en el Padrón de Beneficencia a Segunda Nodal Mayoral, viuda, de sesenta y seis años.

Vecindad.

Se concede la vecindad por acreditar testificalmente estar más de seis meses en la localidad de residencia a Manuel Morato Espósito, de cuarenta y cinco años, casado, y de



Habilitación

cino de Valencia de Alcántara.

Darse cuenta del expediente de Habilitación de crédito para dotar el capítulo diez, artículo primero, partida ciento siete del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a la construcción de edificios escuelas y casas para los Maestros de "Los Porches" y "El Barranto" que formula el Tutor ventor y sea hecho suya la Comisión municipal de Hacienda y visto ser perfectamente posible disponer del superavit de ciento dieciocho mil quinientas diez pesetas con setenta céntimos habido en la liquidación del presupuesto anterior de la cantidad de treinta y cuatro mil ciento nueve pesetas con sesenta y ocho céntimos que se solicitan para las anteriores dichas, y habiendo número suficiente de señores concejales, por unanimidad se aprueba la Habilitación propuesta.

Escritos de repro.

Darse cuenta de los escritos firmados por Comisión Don Ramón Carriso y demás concejales pi y demás concejales dando la reposición por los acuerdos del día tres del corriente a consecuencia de la revisión efectuada en este Ayuntamiento, y, discurtidos oportunamente, se acuerda por unanimidad desestimarlos.

Id. de la Vda. de Rosado.

También es desestimado por unanimidad tras de ser discurtido el recurso de reposición del acuerdo de exención de pensión de Sinderdad que ha presentado Doña María Sainza que ha presentado Doña María Sainza, viuda del que fue inspector municipal Veterinario Don Ricardo Rosado Villar.

Se aprobaron las siguientes cuentas y fue



11

tas de la semana: doce pesetas adquisición
de platos para perros; una peseta cuarenta
cincuenta partes en La Estrella del Padrón
de habitantes; catorce pesetas diez cincuenta por
tos de los Rayos X; doce pesetas pago de co-
nvidas del Arquitecto y ayudante; cincuenta
pesetas servicios de aperturas; sesenta pe-
setas servicio de automóvil a fincas; nove-
cientas ochenta y ocho pesetas diez cincuenta re-
cibos de utilidades por tercer y cuarto trimes-
tres; setenta y cinco pesetas alquiler del lo-
cal escuela ya El Convento; cincuenta y dos pe-
setas cincuenta cincuenta formales de inspección
de colocaciones obreras; peseta y cuatro pesetas
a Celestino Priero por citar ya obreros por or-
den de la Oficina de colocaciones; sesenta y cin-
co pesetas formales al temporero Praxedis
Madera; sesenta y cinco pesetas idem a He-
lario Romero; equis sesenta y cinco pesetas
veinticinco cincuenta formales en el Hospital
Municipal; ochenta y dos pesetas formales en
el vertedero de la calleja Llanera; trescientos
treinta y ocho pesetas cinco cincuenta materia-
les para las calles Jovellanos y Cantos el Olim-
po; cuatro pesetas cincuenta cincuenta socorro a tres
pobres; veinte pesetas socorro para ingresar
en Hospital Antonio Arce; diez pesetas a
Trinidad Rodríguez resto de socorro de media
lactancia; dos mil cuatrocientas noventa pe-
setas diecinueve cincuenta pago de medici-
nas suministradas en el primer trimestre
a la beneficencia.

Ruegos y preguntas
El señor Oreja ruega se prohiba la emi-





tenia de rejas salientes de las fachadas de los edificios por los peligros que suponen para los ciegos y viandantes; discutido el asunto se toma en consideracion para cuando se confeccione el nuevo presupuesto.

Sobre tapones. El señor Gómez Zamudio meca se lleve a efecto el Reglamento del 10 de febrero del 1931 sobre taposamiento de caños. Se pr. mte.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesion a las once horas y treinta minutos, extendiendose esta acta que firman los señores presentes de lo que certifico

Manuel Villa Longo
Manuel Urujo
Pablo Robado
Francisco Ygnacio
Manuel Urujo
Antonio Torres
Ant. Nicolas
Jaquin Gomez
Atilano Moreno

Diligencia. - Para esuniquo para haver constar que en el dia de la fecha no esletri en primer ra convocatoria spien ordinaria el Ayuntamiento por un habeu asistido numero sufi-

11
ciento de señores concejales. San Vicente de Al.
cántara a diecinueve de junio de mil novecientos
treinta y seis.

El Secretario,

[Firma manuscrita]

Don José Picarro,
" Manuel Villar,
" Segundo Expósito,
" Juan^{ra} Leguano,
" Francisco Vas,
" Manuel Oreja.

En la villa de San Vicente de Alcántara
a veintuno de junio de mil novecientos trece
ta y seis, siendo las diez horas, se reunieron
en la Casa Consistorial los señores conceja-
les anotados al margen presididos por el
señor Alcalde Don José Picarro Borre-
ga, asistido de mil, el Secretario de la Co-
poración, y del Interventor habilitado, al objeto de
celebrar sesión ordinaria semanal en segunda con-
vocatoria.

Acta.

Correspondencia.

Fue leída y aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la es-
correspondencia y boletines oficiales recibidos
en la semana.

Urgencia. - Sororro.

A propuesta del señor Alcalde se declara
de urgencia y se acuerda considerar un sororro
para ingresar en un hospital a Simona
Mendez.

Obras en el Hospi-
tal Municipal.

Se acuerda el hacer en el Hospital Mu-
nicipal las obras necesarias para construir
una habitación-laboratorio de revelado de pla-
cas de radiografía y el empuje del pozó-
cubo de refectos y lavabos a fin de que sir-
va a la terminación del suerto.

Balance de

El Interventor habilitado dió cuenta
del siguiente balance de fondos de fin de



mayo:
 Existencia en fin de abril 4.279'27 ptas
 recaudado en mayo 39.065'71 "
 Suma 48.338'98 "

pagos efectuados 37.419'19 "
 existencia en fin de mayo 5.919'79 ptas

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: noventa y tres pesetas formales en obras del Hospital Municipal; cuatrocientas cincuenta y una pesetas cinco céntimos material de las calles Novellano y Castro Molina; diecinueve pesetas sesenta y cinco céntimos por veinticuatro y media arrobas de cal para las obras; cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos dietas al fiscoletor obrero de la Oficina de colocaciones; tres pesetas cada una para las balanzas; doscientas veintiocho pesetas setenta y cinco céntimos valor y portes de uniformes de verano para la Guardia Municipal; ciento diecinueve pesetas ochenta y cinco céntimos gastos de teléfonos en mayo; seis pesetas servicio de automovil a la Estación; veintitrés pesetas gastos de viaje del Alcalde a Badajoz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar dióse por terminada la sesión a las diez horas y cincuenta minutos, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Thorro

Mamuel Gillo

Francisco Vas

Exposito
Francisco Ygnacio

11
Breve

F. Quiñaga

Diligencia. - Ha conquiso para haver constar que en el día de la fecha no celebró su primera convocatoria sesión ordinaria el Ayuntamiento por no haber asistido número de señores concejales. San Vicente de Alcántara a veintidos de junio de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario

F. Quiñaga

D. Don José Pizarro,
" Pablo Rosado,
" Atilano Moreno,
" Manuel Villar,
" Antonio Niñez,
" Torcuato Vas,
" Joaquín Gómer,
" Joaquín Pizarro,
" Segundo Espósito,
" Antonio Nicolás.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintidos de junio de mil novecientos treinta y seis, y hora de las diez, se reunieron en la Casa Comunal los señores concejales suscritos al margen, presididos por el señor Alcalde Don José Pizarro Borrega, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, y del Tutor ventor habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondi. Ha Corporación quedó ulorada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.

Escrito de la So. D. Don cuenta de un escrito de la "Sociedad Ciudad Albaitales" de oficiales albaitales en el que comunica su acuerdo de llevar inmensamente el jornal los oficiales de primera y segunda a par



hir desde el primero del mes próximo, lo que propone al Ayuntamiento en cuanto afecta a las obras municipales; siendo aprobado en cuanto tiene relación con la Corporación.

Acamblada

Se autoriza al vecino Quintín Cruz Mayor a construir una acamblada de abasto de agua a la cara de su propiedad en la calle Joséfina.

Padrón amortiza.

Es aprobado el Padrón de edificios sujetos a la contribución especial de amortización de acambladas parciales para abasto de aguas y al cantarillado, acordándose sea revisado al público por plazo de quince días a los efectos de las reclamaciones que procedan.

Licencia a Salgado

Por causa de tener que ausentarse de la localidad debido a tener que atender ocupaciones de su profesión, solicita tres meses de licencia el concejal Don Emilio Salgado Esch. Meramente se acuerda acceder a lo solicitado.

Cierre de estable.

El señor Alcalde dice que ha puesto en el orden del día el que se acuerde hora apropiada de cierre de los establecimientos de bebidas alcohólicas ante los abusos que se observan; acordándose que sean obligados a cerrar a las ~~señales~~ horas en esta época, imponiéndose las sanciones correspondientes a los desobedientes.

Plazas de guardias municipales

También el señor Alcalde manifiesta la necesidad de nombrar, cuando menos, dos guardias municipales con carácter provisional, a fin de que los servicios sean bien atendidos. Disentido ampliamente el asunto y ante la disparidad de criterios, se acuerda aplazar el asunto hasta ver las posibilidades del nuevo presupuesto.

La Corporación quedó enterada del ingreso



pital municipal

ro en el hospital municipal del suforuro, premun-
to demente, Jacinto Borobingo; al que se le instrui-
ra el correspondiente expediente de ingreso de el
Municipio de Mérida.

Agente en Bada-
jos

Se nombra por unanimidad, y a pro-
puesta del señor Alcalde, agente-representante
del Ayuntamiento en Badajoz al vecino de a-
quella Ciudad Don Antonio Perra Diaz, al que
se le otorgarian los correspondientes poderes.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y fac-
turas de la semana: ciento ochenta y cinco pe-
setas quince centimos por materiales para las
calle Jovellanos y Cuarta Melina; cuarenta y una
pesetas cincuenta centimos formales en la limpieza
del Cuartel de la Guardia Civil; cuarenta y tres
pesetas veinte y cinco centimos formales en el ar-
rudo de la calle Jovellanos; veintidos pesetas cin-
uenta centimos formales al inspector de la Ofici-
na de colocaciones; veinte y cinco pesetas algu-
er del local escuela de Los Corchos; treinta y ocho
pesetas servicio de automovil a Badajoz; cinco
pesetas recorros a otros traseuntes; veinte pe-
setas recorros para ingresar en un hospital;
mil trescientas cuarenta y dos pesetas veinte cen-
timos a la Diputacion por el impuesto de
quadreria.

Sobre aljaros

Ruegos y pereguntan
El señor Viegas dice haberse enterado que
a pesar de haberse concedido por el Ayunta-
miento el derecho de disfrute de la calle alja-
ros de la calle de Carpinteros, despues de abierta
la portada de cierta casa, ha sido cerrada por
exceso de un abogado, por lo que ruega se





sealen a tramitar el expediente hasta la completa re-
sindicación de tal aljara.

Tambien ruega, ante la creacion de trabajo como
tray, y el agudizado de la crisis que se prevé, se
propugnue medio para reanimarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
diere por terminada la sesion a las once y
media, extendiendose este acta que firman
los señores presentes, de lo que certifico. La
palabra "Sesitris" cambiada en el folio an-
terior vale

Wramo

Pablo Rosado

Estilano Moreno

Manuel Tillas

J. Espinto

Youyín Coirre

Antonio Novoa

Guacimo Vas

Joaquín Pizarro

Rafael

Antonio Nicolás

David

Don José Pirarro,

„ Hilario Moreno,

„ Agustín Higuero,

„ Rogelio Sique,

„ Manuel Villar,

„ Joaquín Gómez,

„ Segundo Expósito,

„ Francisco Vas,

„ Fran.^{co} Iguaño,

„ Fran.^{co} Farruín,

„ Joaquín Pirarro,

„ Antonio Viñer,

„ Eulogio Saenz,

„ Antonio Nicolás.

En la villa de San Vicente de Alcántara

a veintinueve de junio de mil novecientos

treinta y seis, siendo las diecinueve horas,

se reunieron en la Casa Consistorial los

señores consueles ausentes al margen,

prevididos por el señor Alcalde Don Jo-

se Pirarro Borrega, asistido de mi, el Se-

cretario de la Corporación, al objeto de ce-

lebrar sesión extraordinaria convocada

con los requisitos legales

Seguidamente el infrascripto Se-

cretario da cuenta, por orden de la Pre-

sidencia, de la comunicacion de la

Dirección General de Primera Enseñan-

za de dieciséis de noviembre del pasado

año, así como de las órdenes del Ministerio

de Instrucción Pública de la misma fecha

(Gaceta del 20 de noviembre de 1935) por las

que se aprobaban los proyectos redactados por

el Arquitecto adscrito a la Oficina Técnica de

construcción de escuelas, Don Jorge Gallego,

para las construcciones de locales-escuelas y

casas-viviendas para los maestros en los pa-

rerios de la sierra de Mayorga "El Causen-

to" y "Los Corchos", respectivamente, y por en-

ya resoluciones se conceden a este Ayuntamiento

quinientos las subvenciones de diez mil pesetas

por cada local-escuela y tres mil pesetas por

cada casa-vivienda de maestros; también se

dió cuenta de los dichos proyectos, cuyo pre-

supuesto respectivo de obras asciende a un to-

tal de treinta y un mil seiscientos setenta y

seis pesetas con noventa y tres céntimos, y por



4

honorarios por formación del proyecto: ochocientas ochenta y una pesetas cincuenta y cinco céntimos, por cada uno.

La Corporación acuerda por unanimidad, ya que está aprobada la necesaria habilitación de crédito al capítulo correspondiente del siguiente presupuesto ordinario, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento de contratos municipales de 2 de julio de 1928, aprobar los proyectos redactados por el Arquitecto Don Jorge Gallego; aceptar las subvenciones concedidas por el Ministerio de Instrucción Pública de las dichas tres mil pesetas, en suma, por cada proyecto de "El Convento" y "Los Corcheros"; y anunciar, en cumplimiento del artículo cinco de los artículos de la vigente Ley Municipal, las correspondientes subastas por el valor total presupuestado para cada una y ya expresado, con sujeción estricta a lo determinado en el citado Reglamento de contratos municipales.

También son designados para constituir la mesa que ha de presidir las subastas y hacer las adjudicaciones provisionales, al Sr. Mayor Alcalde, o Encarregado en quien delegue, y el concejal Don Atalayo Moreno. Actuando y dando fe el Secretario de la Corporación.

Se acuerda también que el letrado que ha de bastantear los poderes de los licitadores por representación sea Don José Aliseda Olivares.

Y terminado el objeto de la sesión, se declara esta por terminada a las siete horas,

4
y diez minutos, estudiándose esta acta que fir-
man los señores presentes, de lo que certifi-
co.

Wramo

Manuel Villa

El Exposito

Yacquin Gómez

Francisco Ignacio

Atilano Moreno

Agustín Yiguera

Lorqui Anquela

El Exposito

Nas

Farrino

fu
f. Pizarro

Aut. Númer

Aut. Númer

El Exposito

Diligencia. - Hago constar que este libro de actas
de sesiones del Ayuntamiento se da por ter-
minado con la fecha precedente que corresponde
a la celebrada con carácter de extraordinaria
el día veintinueve de junio último; que
dando anulados el folio ciento y en su lugar
San Vicente de Alcántara a cuatro de





[Handwritten flourish]

Sumo de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,

[Handwritten signature]



11



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





